









DIC **2024**

Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género de la Provincia de Buenos Aires

Memoria de su desarrollo

CUADERNOS DE ECONOMÍA

N° 83



AUTORIDADES

Gobernador

Axel Kicillof

Vicegobernadora

Verónica Magario

Ministro de Economía

Pablo J. López

Jefe de Gabinete

Facundo Pablo Bocco Proietti

Subsecretario de Coordinación Económica y Estadística

Nicolás Todesca

Subsecretario de Hacienda

Fernando Álvarez

Subsecretaria de Finanzas

Analía Tello

Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal

Jaquelina Laurencena

Director Provincial de Estadística

Diego RUSANSKY

Titular de la Unidad de Género y Economía

Laura LOMBARDIA

AUTORAS

MALENA MONTEVERDE MAILÉN GARCÍA

EQUIPO DE TRABAJO SIPG PBA

DIRECTORAS Y DIRECTORES

Silvia TOMÁS, Federico FERELLA, Carolina ATENCIO e Iris PEZZARINI

COORDINACIÓN TÉCNICA

DIMENSIÓN ESTADO, TOMA DE DECISIONES, SOCIODEMOGRÁFICA Y FÍSICA

Florencia FERRO, Lorena VALDEZ AVALOS

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Victoria GUTIÉRREZ, Hilario FERREA

ESPECIALISTAS

Graciela BALBUENA, Horacio GONZALÉZ, Belén CAÑUELO
Camila CABANDIÉ, Malena MATURANO, Laura KHON, Marcia ILARREGUI
Santiago CREVATIN, Florencia AGUIRRE, Rodrigo PERALTA,
Gabriela ZANAZARELLI

REVISORAS Y REVISORES

Mariana ORTALE, Alexander RETAJAC, Alejandra TRUCCHIA, Mariana FREGA, Lucia KEOGAN

ÍNDICE

PRÓLOGO	PÁG. 6
1. INTRODUCCIÓN: MOTIVACIÓN Y DESARROLLO	PÁG. 8
Esquema de desarrollo del SIPG	PÁG. 9
Descripción de las etapas	PÁG. 10
2. MARCOS Y ANTECEDENTES	PÁG. 12
Marco conceptual	PÁG. 13
Sobre el lenguaje	PÁG. 13
Definición de los principales conceptos relacionados con la perspectiva de género	PÁG. 13
Sobre el sexo, la identidad de género y las categorías binarias (mujer y varón)	PÁG. 15
Iniciativas de otros países para superar las categorías binarias	PÁG. 17
Sobre la importancia de registrar la orientación sexual para reducir inequidades	PÁG. 22
Marco normativo y acuerdos internacionales	PÁG. 23
La igualdad de género en los Derechos Humanos e instrumentos de Naciones	
Unidas	PÁG. 23
La igualdad de género en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	PÁG. 28
Legislación nacional y de la provincia de Buenos Aires sobre género y estadística	PÁG. 29
Antecedentes de estadística y género	PÁG. 33
Recomendaciones de los organismos internacionales sobre las estadísticas y los	
Indicadores de género	PÁG. 33
Sobre estadísticas con perspectiva de género	
Sobre indicadores de género	PÁG. 36
De los organismos a nivel regional: BID, OEA, CEPAL	PÁG. 39
La mirada de otros países en la región y en el mundo	PÁG. 40
Sobre Estadísticas con Perspectiva de Género	PÁG. 40
Sobre indicadores de género en otros países	PÁG. 42
Indicadores de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado	PÁG. 45
Antecedentes en Argentina	PÁG. 47
Sistema Estadístico Nacional y otros organismos nacionales	PÁG. 47
Sistemas estadísticos provinciales	PÁG. 50
Estadísticas con perspectiva de género en el Poder Judicial	PÁG. 54
Organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado	PÁG. 55

ÍNDICE

3. ESTRUCTURA INICIAL DEL SIPG-PBA Y FUENTES	PÁG. 56
La transversalidad del Sistema y las fuentes de información	PÁG. 61
Los tipos de fuentes de información y sus propiedades	PÁG. 62
La articulación con otros organismos	PÁG. 66
Criterios de selección y priorización de los indicadores	PÁG. 69
Criterios de estimación de los indicadores	PÁG. 69
Las fuentes disponibles seleccionadas para la primera versión	PÁG. 70
4. EL SIPG-PBA Y SU PUBLICACIÓN	PÁG. 73
La articulación con los sectorialistas de la DPE, la UGE y el MMPGyDS	PÁG. 73
Esquemas	PÁG. 78
Definiciones y metadata	PÁG. 86
Visualización	PÁG. 86
Actualización	PÁG. 87
5. REFLEXIONES FINALES	PÁG. 91
6. BIBLIOGRAFÍA	PÁG. 95
7. ANEXOS	PÁG. 100
Anexo I: Metadata	PÁG. 100
Anexo II: Reuniones con organismos	PÁG. 102
Anexo III: Convenios	PÁG. 106

PRÓLOGO

Es un honor para mí poder presentar el Cuaderno de Economía Nº 83 Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género de la provincia de Buenos Aires (SIPG-PBA): Memoria de su Desarrollo. Los Cuadernos de Economía cumplen este 2024 30 años desde su primera publicación. Es un espacio que sirve para volcar visiones y debates sobre diferentes temas económicos de especial relevancia para la provincia de Buenos Aires y el federalismo. En el año 2021, pasada la peor parte de la pandemia y después de 6 años sin publicaciones, pudimos publicar el número 80, además de poner a disposición del público en general de manera digital todos los números desde aquel Cuaderno Nº 1 publicado en 1994. Hoy, hacer honor a los 30 años de existencia de esta revista publicando un nuevo Cuaderno es una verdadera satisfacción. Si con estas publicaciones logramos brindar herramientas e información estadística para la toma de decisiones y, sobre todo, nutrirnos de diferentes miradas y dimensiones que contribuyan al debate de las problemáticas del desarrollo económico y social de nuestra provincia, hemos cumplido el objetivo fundacional y con la decisión de darle continuidad a este proyecto colectivo.

En este documento, se refleja el fruto del arduo trabajo realizado por los equipos técnicos de la Dirección Provincial de Estadística y la Unidad de Género y Economía del Ministerio de Economía, y de la Dirección de Investigaciones del Ministerio de Mujeres y Diversidad¹.

El desarrollo de un sistema de indicadores con perspectiva de género representa un desafío complejo. Requiere un profundo conocimiento tanto de los datos económicos y sociales, como de las dinámicas de género subyacentes en ellos. Este esfuerzo multidimensional busca visibilizar las desigualdades de género en el ámbito económico, con el objetivo de diseñar políticas públicas más inclusivas y equitativas.

En este sentido, es imprescindible destacar la sinergia generada entre nuestras áreas. La colaboración estrecha entre la Dirección Provincial de Estadística, la Unidad de Género y Economía y la Dirección de Investigaciones ha sido fundamental para combinar la rigurosidad estadística con la sensibilidad y perspectiva de género necesarias para obtener resultados significativos.

¹ Durante la primera gestión del Gobernador Axel Kicillof (diciembre 2019-diciembre 2023), los Ministerios de Economía y de Mujeres y Diversidad se denominaron Ministerio de Hacienda y Finanzas y de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, cambiando su denominación en diciembre de 2023. En adelante, el documento respeta la denominación que tenían ambos Ministerios al momento de realización del SIPG.

Quiero expresar mi reconocimiento y gratitud hacia las trabajadoras y los trabajadores que conforman estos equipos técnicos. Su dedicación, profesionalismo y compromiso han sido fundamentales para superar los desafíos que surgieron a lo largo del camino. Han demostrado una destacada capacidad para trabajar en conjunto, aportando sus conocimientos especializados y fomentando el intercambio de ideas en pos de un objetivo común: construir un sistema de indicadores que refleje la realidad de género en nuestra tan extensa y heterogénea provincia.

Es crucial reconocer también el apoyo y la colaboración de los distintos ministerios involucrados. La interacción y la sinergia generada entre nuestras áreas demuestran la importancia de abordar las desigualdades de género desde una perspectiva integral, que trascienda las fronteras de los diferentes sectores de gobierno.

Este Cuaderno de Economía en particular, y el SIPG-PBA en general, representan un valioso recurso para la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia. Su contenido ofrece un panorama detallado de las desigualdades de género en el ámbito económico y social de nuestra provincia. Además, proporciona información clave para el diseño de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas, sin importar su género.

Confío en que esta obra será de gran utilidad para académicos, responsables de políticas públicas, organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas personas comprometidas con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Como Ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires, me enorgullece el compromiso y el trabajo realizado por nuestros equipos técnicos, así como la colaboración entre los ministerios, y reafirmo nuestro compromiso de seguir desarrollando investigaciones y proyectos que fortalezcan la perspectiva de género en el ámbito económico.

Pablo Julio López
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

Introducción: Motivación y Desarrollo

MOTIVACIÓN: RELEVANCIA Y OBJETIVOS

Existe un creciente consenso a nivel nacional e internacional respecto a la necesidad de potenciar los esfuerzos orientados a reducir las desigualdades entre las personas según su género.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de la existencia de inequidades de género, muchas poblaciones no cuentan con herramientas lo suficientemente desarrolladas para poder cuantificar los aspectos más relevantes de las brechas o desigualdades que constituyen las causas y las consecuencias de tales inequidades.

Para la cuantificación rigurosa de los fenómenos que caracterizan y que son causa y consecuencia de tales inequidades, resulta fundamental incorporar la perspectiva de género en la producción estadística.

Tal como reconoce la Organización de las Naciones Unidas (2015):

La igualdad de género goza de un reconocimiento cada vez mayor como componente fundamental para el proceso de desarrollo sostenible y la formulación de políticas y programas de desarrollo eficaces a nivel nacional. La demanda de estadísticas de género se ha incrementado año tras año debido a los convenios internacionales y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas.

La perspectiva de género en las estadísticas permite dar visibilidad a los fenómenos sociales, económicos, culturales y políticos considerando las implicancias y efectos de las relaciones de poder existentes entre varones y mujeres y entre personas del colectivo LGBTI+, y constituye un paso fundamental con el objetivo de definir políticas públicas que permitan reducir las inequidades con motivo de género. El objetivo de largo plazo es la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de generación de estadísticas, como insumo fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a reducir las desigualdades de género.

En la provincia de Buenos Aires (en adelante PBA) no existía una herramienta que organizara y centralizara la información estadística con el objeto de reflejar tales desigualdades, y de ahí la relevancia que tiene el SIPG-PBA para avanzar hacia un sistema estadístico que comience a dar prioridad a este enfoque sobre la base de un esquema en el que se definen áreas de interés y problemas específicos de forma cooperativa y transversal, a partir de incorporar la mirada de una diversidad de organismos, fuentes y marcos de referencia.

El SIPG-PBA busca garantizar que la población tenga acceso a información adecuada y pertinente sobre las desigualdades de género que se evidencian en diferentes dimensiones de nuestra sociedad.

Desde su gestación se concibió como una herramienta que permita visibilizar fenómenos relevantes mediante una estructura organizada (y no como un simple compendio de la información estadística disponible), para mostrar diferencias entre varones, mujeres y otras identidades de género. De ahí que para el inicio del diseño del SIPG-PBA se partiera de una exhaustiva revisión y análisis de los marcos conceptuales, normativos y de antecedentes de experiencias similares en el mundo, así como de las problemáticas que se buscan visibilizar.

El presente documento, busca reflejar el proceso de construcción del SIPG-PBA, tanto desde su elaboración teórica como operativa. Para ello, en el próximo apartado se presenta un esquema de las etapas llevadas a cabo durante su construcción, para luego desarrollar con más profundidad la descripción y los contenidos abordados en cada una.

Esquema de desarrollo del SIPG



DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

El Sistema se desarrolló en un período de 24 meses. En octubre del 2020 se comienza a trabajar en el desarrollo del SIPG-PBA en el marco de un proyecto del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires, coordinado por la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, perteneciente a la Subsecretaría de Finanzas y financiado por el Préstamo BID 4435/OC-AR en el que se prevén recursos para el Programa de Género del Ministerio de Hacienda y Finanzas (MHyF), con el objetivo de promover la igualdad de género en las discusiones, planes, acciones y programas que sean impulsados desde el MHyF, tanto en lo referido a su trabajo con impacto directo en la sociedad, como en las acciones que se promuevan al interior del organismo.

Los recursos de dicho proyecto permitieron incorporar a un equipo de especialistas externos con amplia experiencia en la elaboración de estadísticas con perspectiva de género, para trabajar estrechamente con los equipos técnicos y directivos de la Unidad de Género y Economía y la Dirección Provincial de Estadística, ambas dependencias del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires.

Durante la primera etapa del proyecto se buscó dejar sentadas las bases sobre las cuales pensar la configuración del Sistema.

Se planteó la importancia de planificar un sistema ideal de largo plazo sobre el cual avanzar progresivamente en función de lo factible, dada la información disponible y las problemáticas identificadas. En este sentido, desde un comienzo se lo concibió como una herramienta dinámica que se iría nutriendo de nuevas problemáticas y demandas y, sobre todo, de mayor y mejor información de base en la medida en que la misma comenzara a ser producida con perspectiva de género.

Pensar en un estándar de largo plazo motivó la necesidad de establecer marcos sobre los cuales comenzar a diseñar el Sistema: ¿Cuáles son las brechas que hay que cerrar y entre quiénes? ¿Cuáles son las prioridades de acuerdo a los organismos internacionales? ¿Qué se establece en los tratados internacionales y qué posición tiene la Argentina al respecto? ¿Cómo han avanzado otros países del mundo, en general, y de la región, en particular, desde sus sistemas estadísticos en la materia? ¿Qué puede aportar un sistema de indicadores de género con perspectiva bonaerense? fueron algunos de los interrogantes que se buscó responder y que impulsaron el desarrollo de marcos sobre los cuales pensar el Sistema.

En el esquema anterior se sintetiza a grandes rasgos el desarrollo del SIPG-PBA que se divide en cinco grandes etapas que son descritas con más profundidad en los capítulos siguientes.

- I) La primera etapa consistió en desarrollar el marco conceptual con las principales definiciones relacionadas con identidad de género y orientación sexual. Allí se presenta una descripción sintética de la discusión sobre los desafíos para superar las categorías binarias de género y la relevancia y desafíos de incluir preguntas relacionadas con la orientación e identidad sexual. Además, durante esta primera etapa se analizó el marco normativo en materia de género en el Sistema Internacional, en el Sistema Interamericano y en la legislación nacional y provincial en materia de protección de derechos de las mujeres y personas LGBTI+ y en relación al sistema estadístico. Además, se realizó una revisión de la experiencia internacional y nacional en materia de estadísticas con perspectiva de género y de antecedentes de otros sistemas de indicadores (Capítulo 2).
- ii) La segunda etapa en el desarrollo del Sistema implicó la revisión y descripción de las fuentes de información secundarias disponibles sobre la base de las cuales se desarrolla la primera versión del SIPG-PBA, lo cual involucró desde un primer diseño hasta la estimación de un primer conjunto de indicadores (Capítulo 3).
- iii) En la tercera etapa, se incorporó al proyecto el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, como órgano técnico rector en materia de género en la provincia de Buenos Aires. Su participación se llevó adelante a través de la Dirección de Investigaciones, perteneciente a la Dirección Provincial de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad.

En conjunto, se avanzó en el trabajo colectivo y colaborativo con organismos públicos para ampliar la transversalidad temática y de sus fuentes, lo cual implicó un proceso de gestión y sistematización de información primaria, registral o secundaria que inicialmente no estaba disponible en la Dirección Provincial de Estadística de la Provincia (Capítulo 3).

- iv) La cuarta etapa consistió en la articulación entre las y los especialistas en género (externos) y las/los técnicas/os sectorialistas de la Dirección Provincial de Estadística y de la Unidad de Género y Economía para asignar responsabilidades en cuanto a la revisión, estimación, presentación, gestión de nueva información y actualización de grupos de indicadores de acuerdo a las temáticas de cada uno, y para la generación de la metadata respectiva. Paralelamente, en esta etapa las consultoras especialistas trabajaron en la elaboración de un documento técnico metodológico del Sistema, donde dejaron asentadas las principales definiciones consideradas para su desarrollo (Capítulo 4).
- v) La etapa de visualización y publicación del Sistema involucró la participación de los y las técnicas de la DPE, así como una serie de definiciones que dieron la forma al producto finalmente publicado del SIPG-PBA (Capítulo 4).

2. Marcos y antecedentes

MOTIVACIÓN: RELEVANCIA Y OBJETIVOS

A continuación, se describen los marcos y antecedentes revisados y tenidos en cuenta para el diseño del Sistema.

Es importante mencionar la diferencia entre la concepción ideal del Sistema, como objetivo de largo plazo basado en los estándares que se desprenden del marco conceptual, normativo y de los antecedentes y las recomendaciones de los países con mayores desarrollos en la temática, respecto del diseño sobre el cual es posible ir configurándose en el corto plazo dada la información disponible.

La siguiente sección busca reflejar las discusiones más recientes para ser tenidas en cuenta en el desarrollo del Sistema actual, pero también con miras a su evolución en el mediano y largo plazo, entendiendo que resulta imprescindible como hoja de ruta para continuar avanzando.

La incorporación de la perspectiva de género en el sistema estadístico es un proceso amplio y el Sistema de Indicadores es un paso importante que permite visibilizar fenómenos relevantes, también lo es porque resulta útil para organizar la agenda futura en relación a lo que se deba medir, cómo, por qué, para qué, los actores participantes, y todo aquello que permita construir un cuerpo de información transversal, situado y pensando para avanzar en el desarrollo de conocimiento y en el diseño de políticas públicas basadas en evidencia robusta y con posibilidades de ser monitoreables.

Por todo lo anterior, a continuación se resume la información analizada y que se considera más relevante para pensar en un Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género en el largo plazo, dadas las discusiones más actuales en la temática, lo cual está en pleno proceso de desarrollo no solo en Argentina, sino también en la región y en el mundo.

MARCO CONCEPTUAL

Sobre el lenguaje

Dada la importancia del lenguaje como instrumento de transmisión y construcción de sentidos comunes y, reconociendo que el mismo no es neutral en relación a los géneros e identidades (MMGyD, 2020a), una cuestión de especial atención a lo largo del desarrollo del Sistema ha sido el uso de pronombres neutros siempre que fuera posible, con el fin de reducir los sesgos en contra de los géneros no masculinos (Tavits & Pérez, 2019).

Siguiendo la propuesta de Díaz Langou et al. (2019) coincidimos en el carácter de preocupación central que reviste el uso de un lenguaje que no solo no discrimine, sino que además permita visibilizar todos los géneros.

Dado que no existe consenso definitivo sobre la manera de hacerlo en castellano, se buscó evitar entrar en especificidades y emplear los siguientes tres criterios generales propuestos por Díaz Langou et al. (2019:6):

- 1) Evitar expresiones discriminatorias
- 2) Visibilizar el género cuando la situación comunicativa y el mensaje lo requieren para una comprensión correcta, y
- 3) No distinguir el género cuando no resulta necesario.

Definición de los principales conceptos relacionados con la perspectiva de género

Por su parte, se plantearon definiciones explícitas de los principales conceptos de interés para establecer las principales categorías o grupos de análisis en relación a los estudios de género que buscan visibilizar desigualdades o brechas.

Por un lado, se encuentra el concepto de sexo, construido socialmente y cuya categoría sería asignada al momento de nacer a partir de algunas características físicas y anatómicas de los cuerpos, en especial aquellas que son visibles, asociadas a los genitales. En Argentina se consideran tres categorías: "varón / mujer / X" para los documentos nacionales de identidad y los pasaportes argentinos. Dicha ampliación de las categorías está vigente a partir del Decreto 476/2021, donde la "X" comprende las siguientes acepciones: no binaria; indeterminada; no especificada; indefinida; no informada; autopercibida; no consignada; cualquier otra con la que se identifique la persona que no se siente comprendida en el binomio masculino-femenino.

Por su parte, el género se refiere a un concepto constitutivo de las relaciones sociales, se expresa en las diversas prácticas, roles y capacidades promovidas y esperadas de forma diferencial a partir del sexo asignado al nacer. El género refiere a atributos que no son naturales e individuales sino productos de una relación social de poder construida históricamente a partir de las nociones de masculinidad y feminidad.

Mientras que el "género" es un concepto que refleja roles sociales y nociones de masculinidad y feminidad socialmente construidas, la identidad de género se asocia con la autopercepción de esta condición desde el sentir y el parecer de la persona.

Según la legislación argentina (Ley 26.743):

"se entiende por **identidad de género** a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales."

Por su parte, la **expresión de género**, refiere a la vestimenta, el modo de hablar, el lenguaje, la apariencia, los gestos, las actitudes o las construcciones de género socialmente asociadas a masculinidades y feminidades culturalmente establecidas.

Asimismo, es importante distinguir de lo anterior el concepto de **orientación sexual**, el cual hace referencia a las elecciones relacionadas con el ejercicio de la sexualidad (no con el sexo biológico de la primera definición), siendo definida más estrictamente como:

"la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o de su mismo género, o más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas" (Principios de Yogyakarta, 2006)."

Relacionado con lo anterior, pero desde la propia autoidentificación individual es que surge el concepto de **identidad sexual**. Así, la identidad sexual es la expresión social o la parte visible de la orientación sexual, siendo más significativo para el informante hablar sobre su identidad que sobre la práctica sexual. El Instituto de Estadística de Chile hace la siguiente aclaración al respecto: "en términos de medición, se pretende capturar la expresión social y cultural de la orientación sexual", es decir, cómo se expresa socialmente ser homosexual o heterosexual, como gays, lesbianas y bisexuales (INE, 2019).

Sobre el sexo, la identidad de género y las categorías binarias (mujer y varón)

Uno de los desafíos más importantes que actualmente tienen los Institutos de Estadísticas de los países y los sistemas de indicadores de género y con perspectiva de género es el de superar el binarismo ya que, si bien en la mayoría de los casos distinguen el sexo del género, asocian género a las categorías de "mujer" y "varón", que no representan exhaustivamente la autopercepción del género.

El estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (en adelante FPNU) de 2014 que realiza recomendaciones específicamente para analizar cuestiones de género en datos poblacionales y de tipo censal, incorpora la noción de que el análisis estadístico de diferencias por sexo es una cuestión necesaria pero no suficiente que puede llevar a una sobre-simplificación del análisis de género.

Tal como menciona Judith Butler (2007) "el género es una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca aparece completa en una determinada coyuntura en el tiempo" (2007:70). Si bien desde la segunda ola de feminismo estas cuestiones han sido problematizadas como una forma de discutir lo biológico del sexo, en la identidad y atributos construidos en torno al género también hay asociaciones a la naturaleza. En este complejo entramado de sentidos es importante distinguir entre: sexo, género, identidad de género, orientación sexual y expresión de género.

En el documento de trabajo N°25 "Nuevas realidades, nuevas demandas. Desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población", publicado en 2019 por el INDEC se sostiene que:

Las diferencias entre sexo biológico, sexo asignado al nacer e identidad de género resultan sustantivas, y plantean la necesidad de que estas variables sean diferenciadas debido a que, así como la variable sexo es un insumo fundamental para el cálculo de indicadores relacionados con la fecundidad y las proyecciones poblacionales; la variable identidad de género se asocia a diferencias en el mercado laboral, educación, cobertura de salud, etc. (p.19).

A su vez, en el mismo documento se señala que "hasta el momento, ningún censo nacional de población en América Latina y el Caribe ha incorporado la variable identidad de género" (2019:7) y se repasan los organismos oficiales que realizaron una serie de encuestas temáticas orientadas a la población LGTBI+ en la región, a saber:

• Ecuador, en el año 2012, realizó un estudio sobre condiciones de vida e inclusión social con el objetivo de caracterizar a la población LGTBI+ de acuerdo con su acceso a derechos humanos, participación ciudadana, educación, salud, condiciones laborales, justicia, discriminación y exclusión.

- Guatemala, en el año 2015, realizó un relevamiento en colaboración entre el Ministerio de Salud de Guatemala, organizaciones de la sociedad civil y organismos no gubernamentales, cuyo objetivo principal fue estimar el tamaño de la población de mujeres trans a nivel nacional a partir de los datos del censo de la población en cinco ciudades.
- Uruguay, a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en conjunto con las organizaciones trans, llevó adelante en el año 2016 el Censo Nacional de Población Trans –el primero y único de sus características por el grado de cobertura– sobre las condiciones de vida de este grupo poblacional. Para su realización, se valió de registros administrativos. La utilización de esta estrategia garantizó un muy buen nivel de alcance y de cobertura en el territorio nacional (MIDES, 2017).
- Chile, en el 2016, realizó la Encuesta T, una iniciativa que buscaba hacer frente a la ausencia de información sobre la población trans en ese país, a través de la caracterización de la población y de las principales formas de violencia que experimenta.

El documento de trabajo N°25 de INDEC es la publicación más importante que existe en el país para superar el binarismo y considerar la categoría "identidad de género" de cara a la ronda censal 2020 (INDEC, 2019). En dicho documento se estableció un consenso para registrar la variable identidad de género considerando las categorías: mujer, varón, mujer trans/travesti, varón trans, otro e indefinido².

Es importante destacar que la respuesta técnica de INDEC tiene una dimensión eminentemente local, porque ha decidido registrar y reconocer la categoría "travesti", una categoría de auto-afirmación enmarcada en las luchas del colectivo LGBTI+ de Argentina.

En el artículo Maricas y travestis repensando experiencias compartidas, María Soledad Cutuli (2013) realiza una genealogía del concepto "travesti" y señala que:

A partir de los años sesenta, la categoría travesti comenzó a usarse en nuestro país vinculada con el arte teatral, en una suerte de "destape travesti artístico" (Fernández, 2004). Se llamaba de esta forma a quienes participaban en espectáculos de revista en calidad de vedettes, pero no necesariamente vivían de forma cotidiana en el género femenino. La narrativa oficial sobre el surgimiento de las organizaciones indica que recién a principios de los noventa, los términos travesti y transexual aparecieron como categorías identitarias y reivindicativas (2013:191).

Por último, en un documento publicado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (en adelante MMGyD³) señalan que:

² Tres años después, en la ronda censal 2022 para la variable identidad de género las categorías efectivamente utilizadas por INDEC fueron: mujer, varón, mujer trans/travesti, varón trans/masculinidad trans, no binario, otra identidad/ninguna de las anteriores, prefiero no contestar e ignorado.

En los últimos años se han realizado importantes avances en materia de producción de información y datos que reflejan las desigualdades por motivos de género, a partir de la incorporación de una mayor cantidad de indicadores desagregados en las categorías mujeres y varones. Sin embargo, aún no se ha avanzado lo suficiente en la incorporación de la perspectiva de género y diversidad a la producción y gestión de información. La producción de datos continúa además atravesada por una matriz heteronormativa binaria, que ocasiona un déficit estructural en la producción pública de estadísticas, diagnósticos y análisis que incorporen de manera transversal la perspectiva de la diversidad. Como se señaló, la realidad para las personas travestis y trans en la gran mayoría de los casos está atravesada estructuralmente por la marginalidad, la exclusión y diversas violencias, entre ellas la violencia institucional. La falta de datos como política de Estado perpetúa y mantiene invisibilizadas las vulneraciones de derechos de la población LGBTI+. Esta es sin dudas, una deuda histórica que debe ser abordada. (MMGyD, 2020b:50).

A su vez, en los documentos publicados por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, que fueron desarrollados en el apartado Desafío para la implementación de estadística con perspectiva de género en Argentina, agregan que:

Otro desafío es incorporar al léxico y a las estadísticas oficiales una perspectiva no binaria, con el objetivo de conocer y medir los efectos de género de las políticas públicas más allá de la división varón/mujer. Las estadísticas desagregadas por género son una herramienta clave para conocer las consecuencias que las políticas tienen sobre las mujeres, lesbianas, bisexuales, trans, travestis y personas no binarias (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Ministerio de Economía de la República Argentina, 2020:20).

En este sentido, y considerando el estado actual de discusión pública, es indispensable considerar la creación de un sistema de indicadores con perspectiva de género para la provincia de Buenos Aires que trascienda el binarismo y construya indicadores de género siguiendo los lineamientos previstos por INDEC en el documento de trabajo N°25 y en las recomendaciones y experiencias internacionales más recientes (INDEC, 2019).

Iniciativas de otros países para superar las categorías binarias

Para comprender qué otras iniciativas se están desarrollando desde los Institutos de Estadística para desarrollar encuestas y censos con categorías de género no binarias, a continuación, se destacan los casos de Australia, Canadá, Reino Unido y Chile. La elección de estos países obedece a la trayectoria de trabajo en este tema.

³ El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación fue disuelto por el gobierno de La Libertad Avanza en diciembre de 2023.

AUSTRALIA

El Gobierno de Australia ha sido pionero en el reconocimiento de categorías de género no binarias. En 2013 elaboró un documento para la administración pública y sus agencias en donde instaba a registrar el género como femenino, masculino o intersex/indeterminado, atendiendo a la autopercepción de cada persona (Australian Government, 2013). Además, estableció la preferencia de recolectar solo información referida al género, aclarando que la información concerniente al sexo se registre solo cuando sea estrictamente necesaria.

La experiencia de Australia aporta una guía muy concreta y práctica en donde, a través de una nómina, lista situaciones y describe cómo debe proceder la administración pública en todos sus ámbitos para el correcto registro del género. Es un documento que se diferencia de otros ejemplos que se repasan a continuación porque es de carácter resolutivo, no se extiende en la fundamentación más allá de considerar que deviene de una recomendació

CANADÁ

El reporte técnico elaborado para el censo 2021 y publicado este año por el Gobierno de Canadá, plantea la necesidad de superar la recurrente falta de datos sobre la comunidad transgénero y no binaria (Statistics Canada, 2020). El documento reconoce que:

La falta de datos sobre minorías de género es percibida por algunos expertos como aquellos que integran el Instituto Williams en Estados Unidos, así como los académicos canadienses como una limitante para los gobiernos, organizaciones no gubernamentales e investigadores para la comprensión de la experiencia de vida de esta población. Sin datos sobre esta población es difícil para los gobiernos, los proveedores de servicios y otras instituciones desarrollar programas y políticas que respondan a las preocupaciones y necesidades de esta comunidad. (p.5) [traducción propia].

El gobierno de Canadá ha decidido registrar el género en el censo de la siguiente forma: masculino, femenino, o especificar (con un espacio para escribir a mano la respuesta). A su vez, continuarán registrando el "sexo al nacer" para perpetuar la serie en el tiempo y evitar problemas de comparabilidad.

REINO UNIDO

El Reino Unido tiene disponibles en línea varios informes de la Oficina para la Estadística Nacional (ONS por sus siglas en inglés) donde revisa y trabaja el registro de identidad de género y orientación sexual en sus encuestas y censos. Puntualmente, en el documento Explorando los datos existentes en identidad de género y orientación sexual (Office for National Statistics, on-line), se buscó: (i) identificar los registros administrativos y las encuestas sociales que recolectan información sobre la identidad de género y la orientación sexual de las personas; (ii) evaluar en qué medida estas fuentes podrían satisfacer la necesidad de los usuarios de datos en torno a la identidad de género y la orientación sexual; (iii) analizar y evaluar si los registros administrativos o las encuestas sociales podrían proporcionar opciones alternativas para el censo para satisfacer las necesidades de los usuarios de datos de identidad de género y orientación sexual; y (iv) considerar y comprender los desafíos éticos y legales implicados en el uso de registros administrativos y encuestas para proporcionar información sobre identidad de género y orientación sexual.

Dicho estudio permite concluir que la información sobre identidad de género no es aún ampliamente capturada en las encuestas sociales del Reino Unido, y que una de las razones de ello es que no existe un estándar armonizado para este tipo de información. Por su parte, en cuanto a la información sobre orientación sexual, si bien existen encuestas que recogen esta información, los tamaños de las muestras son insuficientes para poder obtener estimaciones locales confiables.

En este sentido, la recolección de datos sobre identidad de género y orientación sexual son áreas en desarrollo para el gobierno de Reino Unido y el Censo de población llevado a cabo en marzo 2021, ha sido un gran avance en ese sentido al incorporar la pregunta sobre la base de los siguientes criterios (Office for National Statistics, on-line):

- La pregunta sobre género es abierta y se registrará en forma escrita tal como la persona se autopercibe.
- No puede ser observado y las personas pueden decidir si desean que otro integrante del hogar responda por ellos o no.
- Es de carácter voluntario y se realizará solo a mayores de 16 años.
- Los encuestados podrán solicitar un código de acceso individual o un formulario en papel si desean responder por separado al resto de su hogar.

Las preguntas del Censo 2021 en Inglaterra y Gales fueron:

What is your sex?	¿Cuál es su sexo?
[] Female	[] Femenino
[] Male	[] Masculino
The gender identity and sexual orientation questions are voluntary. It will only be asked to respondents aged 16 years and over.	Las preguntas sobre identidad de género y orientación sexual son voluntarias. Estas solo son preguntadas a los respondentes de 16 años y más.
Which of the following best describes your sexual orientation?	¿Cuál de las siguientes describe mejor su orientación sexual?
This question is voluntary	La pregunta es voluntaria
[] Straight/Heterosexual	[] Directo/Heterosexual
[] Gay or Lesbian	[] Gay o Lesbiana
[] Bisexual	[] Bisexual
[] Other sexual orientation, write in	[] Otra orientación, indicar
Is the gender you identify with the same as your sex registered at birth?	¿Cuál de las siguientes describe mejor su orientación sexual?
This question is voluntary	La pregunta es voluntaria
[] Yes	[] Si
[] No	[] No
(Enter gender identity)	(Escriba su identidad de género)

CHILE

El Instituto Nacional de Estadística (INE) de Chile constituye sin duda una experiencia latinoamericana icónica en el trabajo por la transversalización de la perspectiva de género en las estadísticas. En su sitio web están disponibles numerosos documentos tanto de cuestiones metodológicas como operativos implementados o visualizaciones que simplifican la comprensión de algunos temas con perspectiva de género.

Chile publicó en diciembre de 2018 el Estudio de Metodologías para la medición de identidad de género y orientación sexual en Chile (INE, 2018), un documento que repasa los principales avances de los países en este sentido. En este exhaustivo estudio que repasa el estado de la cuestión, el INE chileno concluye que:

Las recomendaciones y lineamientos metodológicos generados a partir de estos hallazgos tienen como propósito ser probados y evaluados en productos estadísticos de tipo muestral o censal de la institución, aspecto que conduce a formularlas en el marco del proceso de producción estadística (GSBPM por sus siglas en inglés). Los principales hallazgos aportan aspectos clave para las recomendaciones.

En primer lugar, se deben realizar pruebas cognitivas que esclarezcan la formulación de las preguntas y las respuestas, así como el flujo de estas, considerando las variables sexo, identidad de género e identidad sexual.

En segundo lugar, se debe realizar la comparación de instrumentos (web y papel) con el objetivo de buscar el mejor formato de aplicación para asegurar la tasa de respuesta. Seguido a esto, según cada formato de aplicación, probar distintas estrategias que aseguren la calidad de la información en cuanto al resguardo de la privacidad de las personas.

Finalmente, es necesario responder sobre la viabilidad de incorporar la medición de las variables de identidad de género e identidad sexual asegurando la calidad de los datos, según tipo de instrumento de recolección (encuesta o censo) (p.23).

De esta forma realiza tres consideraciones conceptuales:

• En primer lugar, se sugiere no realizar ningún cambio a la variable sexo, pues la incorporación de una tercera categoría que recoja a la población intersexual, en la actualidad, tiene una incidencia poblacional baja de 25 casos de personas nacidas vivas al año, lo que podría afectar tanto su identificación como la calidad estadística en una situación de recolección de dicha información.

- En segundo lugar, se recomienda medir la identidad de género e identidad sexual para identificar a la población LGBTI+, siendo importante considerar la distinción conceptual entre las variables. La observación de las experiencias y la revisión bibliográfica permitieron concluir que ser lesbiana, gay y bisexual responde a un atributo de la identidad sexual, mientras ser trans responde a atributos de la identidad de género.
- En tercer lugar, se recomienda la medición de la identidad sexual por sobre la orientación sexual, teniendo en cuenta que la identidad se relaciona con la situación de desventaja, no la orientación sexual, ya que eventualmente, esta última es un atributo invisible o difícilmente identificable en las relaciones sociales. En consecuencia, la identidad sexual es la expresión o la parte visible de la orientación sexual, siendo más significativo para el informante hablar sobre su identidad que sobre la práctica sexual. Por lo tanto, se recomienda comprobarlo en terreno utilizando pruebas cognitivas (p.21).
- Adicionalmente, se incluyen recomendaciones operacionales muy útiles a la hora de incorporar dichas variables en cualquier operativo relacionadas con: probar distintas formas de preguntar por identidad de género (con opciones de respuesta abiertas o cerradas por ejemplo y la realización de previas); formas de resguardar la privacidad de las personas en las preguntas sobre identidad y orientación sexual; comparar el desempeño de la pregunta de identidad sexual en dos situaciones, con y sin categoría de respuesta abierta ("Otro, especifique"); definir una población objetivo de personas mayores de 18 años, probando tipos de entrevista cara a cara (auto reporte y tarjetas) y auto aplicado (correo o formulario electrónicos); diseñar una estrategia de capacitación en cuanto a la distinción de los conceptos, su sensibilización y los objetivos de las distintas técnicas de levantamiento, con el propósito de garantizar la calidad de la información recolectada desde la aproximación del encuestador.

Sobre la importancia de registrar la orientación sexual para reducir inequidades

La cuestión de relevar información sobre la orientación sexual de las personas ha sido problematizada por varios Institutos de Estadística. En el caso de Estados Unidos y Canadá, se destaca en la fundamentación para hacerlo, la importancia de contar con información para reducir inequidades y discriminación que las personas pueden recibir por su orientación sexual, especialmente en ámbitos relacionados con la salud y el trabajo. En esta línea argumentativa, Chile señala en el documento de trabajo elaborado para tal fin que "la variable orientación sexual es un componente importante para la identificación de la población LGBT, para así permitir la formulación de políticas públicas que les protejan de la vulneración de sus derechos humanos y eviten su discriminación" (INE, 2019:6).

En el caso de Reino Unido se aclara también que la información concerniente a identidad de género y orientación sexual solo puede ser utilizada para fines estadísticos y contiene un anexo con consideraciones éticas y legales para su tratamiento. En el documento de trabajo que explora las categorías existentes de género y orientación sexual detalla las hasta entonces diversas formas de registro de estas variables en las encuestas con cobertura en su territorio y armoniza las categorías en: heterosexual or straight, gay o lesbiana, bisexual, otros, prefiero no decir (Office National of Statistics). Por su parte, en el Censo de 2021 en dicho país se incluyó la pregunta sobre orientación sexual de forma similar a lo anterior: con carácter voluntario y mismas categorías de respuestas.

El antecedente de Chile es interesante porque ancla la discusión en la región, en particular porque Canadá, Estados Unidos y Reino Unido tienen colectivos LGBTI+ en donde la orientación sexual es problematizada con más o menos fuerza en la agenda pública desde los años ochenta. Discusión que, en nuestra región, recién comenzó a visibilizarse hacia principios de los 2000 con mayor reconocimiento estatal e institucionalización de sus demandas. En el documento de trabajo donde se genera un estándar (INE, 2018) están publicadas las conclusiones sobre la prueba piloto para medición realizada y allí dan cuenta de: (i) En general, no hubo rechazo a la pregunta y fue respondida en todos los casos. En algunos casos, la pregunta generó nerviosismo en la persona entrevistada, lo que se expresó en risas nerviosas y en inseguridad al responder (esto último en adultas mayores); (ii) La mayoría de las personas entrevistadas manifestó incomodidad para responder por otras personas, debido principalmente, según señalan, a que es una pregunta "de carácter personal" y a que, en muchos de los casos, no se siente la seguridad para responder por otros.

Marco normativo y acuerdos internacionales

A continuación, se describe el conjunto de normas, compromisos, acuerdos, declaraciones, consensos y convenciones a nivel internacional en los que participa o adhiere la Argentina, así como la legislación a nivel nacional y provincial que establece los estándares normativos en las cuestiones de género y en aspectos específicos relacionados con las estadísticas sobre el tema.

A nivel internacional, es posible distinguir la normativa, acuerdos, compromisos y declaraciones provenientes de las Naciones Unidas (ONU), de la establecida por el Sistema Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA), que desde mediados del siglo XX ha reconocido explícita y, de forma cada vez más enfática y específica, la necesidad de avanzar en la eliminación de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres. Y más recientemente ha ido ampliando el alcance incluyendo la protección de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (con los Principios de Yogyakarta de 2007).

La Argentina ha ratificado los instrumentos internacionales otorgándoles jerarquía constitucional y ha sido pionera en términos de ampliación de la participación política de las mujeres. Fue el primer país de la región en legalizar el matrimonio igualitario y en sancionar la Ley de Identidad de Género en 2012, a través de la cual se despatologiza a las identidades trans y se les permite modificar su Documento Na-

cional de Identidad sin ningún tipo de intervención médica previa. En los próximos puntos se describen con más detalle los estándares, principios y leyes antes mencionados.

La igualdad de género en los Derechos Humanos e instrumentos de Naciones Unidas

En 1945, 50 países se reunieron y redactaron la Carta de Naciones Unidas dando origen a la organización supranacional que tendría como misión promover la paz en el mundo y evitar conflictos armados tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, el sistema de protección y las obligaciones acuñadas por los Estados Parte se han convertido en el instrumento más importante que existe para la garantía de los derechos humanos en forma universal.

Poco después de la creación de las Naciones Unidas, se reunió por primera vez La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CCJSM) en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947, que más tarde se convertiría en la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas.

A continuación, se describen las normativas de Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en lo que atañe a los derechos de las mujeres y personas LGTBI+ y su progresivo reconocimiento.

Entre 1947 y 1962, la CCJSM se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. En sus aportaciones a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la CCJSM defendió con éxito la necesidad de suprimir las referencias a "los hombres" como sinónimo de la humanidad, y logró incorporar un lenguaje nuevo y más inclusivo.

La CCJSM elaboró las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953 que fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres; luego siguieron los primeros acuerdos internacionales sobre los derechos de la mujer en el matrimonio, a saber, la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada de 1957 y la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios de 1962. La CCJSM contribuyó en el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor de la Organización Internacional del Trabajo (1951), que consagró el principio de igual salario por igual trabajo.

La situación de las mujeres se contempló tanto en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos como en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales ambos instrumentos creados en 1966 (ONU, 1966a).

Sin embargo, las situaciones de desigualdad, exclusión y clara discriminación contra las mujeres en distintos países del mundo llevaron a que en 1979 se firme la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", en adelante CEDAW (ONU, 1979), que entra en vigor en el año 1981.

Tal como señalan Badilla y Torres García (2004), el concepto de discriminación hacia las mujeres ha ido asentándose progresiva y revolucionariamente en el seno de la protección internacional. Por ello, la CEDAW marca un hito universal, se trata de una ampliación del concepto de derechos de las mujeres en tanto supone dicho reconocimiento en un instrumento internacional y vinculante para los Estados Parte. Es un instrumento específico que busca robustecer al Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos a propósito de la discriminación sistemática que sufren las mujeres en especial por la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la alimentación y a las oportunidades laborales, entre otras y, por ello, procura promover estándares específicos para garantizar la igualdad entre varones y mujeres. A su vez, contempla tanto las violaciones de derechos que las mujeres sufren en el ámbito público, como en el privado; es decir, tanto en esferas institucionales como en la de las relaciones domésticas o familiares. Hasta entonces la esfera privada quedaba por fuera de cualquier "protección tradicional o clásica de los derechos humanos, siendo en el mismo donde se producen un gran número de violaciones de los derechos de las mujeres, ante la pasividad estatal".

Además, la CEDAW crea el Comité de seguimiento que es responsable de monitorear avances y retrocesos de los Estados Parte, evaluar periódicamente a los países y emitir recomendaciones. En las Recomendaciones Generales de 1989, ya bregaba por estadísticas de género para poder dar cuenta de los avances en los países:

"Considerando que la información estadística es absolutamente necesaria para entender la situación real de las mujeres en cada uno de los Estados Partes de la Convención y habiendo observado que muchos de los Estados no incluyen estadísticas en los reportes presentados a este Comité, se recomienda que hagan un esfuerzo para asegurar que los Institutos Nacionales de Estadística que son los responsables de planificar los censos nacionales y otras encuestas económicas puedan desagregar los datos por género, en valores absolutos y porcentuales para que quienes están interesados pueden fácilmente obtener información sobre la situación de las mujeres en los sectores particulares en los que puedan estar interesados" (CEDAW, RG9, 1989).

Además de la CEDAW, los principales instrumentos de Naciones Unidas que dan cuerpo a los derechos humanos de las mujeres son: la Conferencia Mundial del año internacional de la Mujer⁴ (México 1975), la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en la década de la Mujer: igualdad, desarrollo y paz (Co-

⁴ Véase en https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20conference%20report%20optimized. pdf

penhague, 1980)⁵, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en la década de la Mujer: igualdad, desarrollo y paz (Nairobi, 1985)⁶, la Declaración de Viena (1993) donde se declara que los derechos humanos son derechos de las mujeres, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), su Programa de Acción Mundial y, más adelante, la sesión de la Asamblea Cairo +5, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) y su Plataforma de Acción Mundial, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el número cinco⁷. Así como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).

Por su parte, en 2007, se firmaron los Principios de Yogyakarta o Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género⁸. Nacen por la profunda preocupación de las violaciones de derechos humanos debido a una orientación sexual o identidad de género real o percibida de las personas, que constituyen un patrón global y arraigado.

Este documento recoge una serie de principios relativos a la orientación sexual e identidad de género, con la finalidad de orientar la interpretación y aplicación de las normas del Derecho internacional de los derechos humanos, estableciendo estándares básicos, para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBTI+). Entre otros, se incluyen: ejecuciones extralegales, violencia y tortura, acceso a la justicia, privacidad, no discriminación, los derechos de libertad de expresión y reunión, empleo, salud, educación, cuestiones de migración y refugiados, participación pública y una variedad de otros derechos.

Los Principios ratifican la obligación primordial que tienen los Estados de implementar los derechos humanos. Cada uno de los Principios va acompañado de recomendaciones detalladas a los Estados. Los Principios también subrayan, no obstante, que todos los actores tienen responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos. Por tanto, se hacen recomendaciones adicionales dirigidas al sistema de derechos humanos de la ONU, a instituciones nacionales de derechos humanos, a los medios de comunicación, a las organizaciones no gubernamentales y a otras instancias.

El documento fue elaborado a petición de Louise Arbour, ex Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004-2008), por expertos en derecho internacional de los derechos humanos de diversos países y contiene 29 principios que fueron aprobados por unanimidad e incluye recomendaciones a los gobiernos, las instituciones intergubernamentales regionales, la sociedad civil y a la propia organización de las Naciones Unidas.

⁵ Véase en https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Copenhagen/Copenhagen%20Full%20Optimized.pdf

⁶ Véase en https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf

⁷ El objetivo de Desarrollo Sostenible en relación al género puede consultarse en http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-5/es/

⁸ Véase en http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/

En 2010, se creó la entidad de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, más conocida como ONU Mujeres⁹, cuya función es apoyar a los Estados Miembros en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género. El organismo trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. La Entidad se centra en cinco áreas prioritarias: (i) aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres; (ii) poner fin a la violencia contra las mujeres; (iii) implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad; (iv) mejorar el empoderamiento económico de las mujeres; (v) y hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

La Asamblea General de Naciones Unidas votó en 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) se trata de una "nueva estrategia que regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años". La Agenda 2030 contiene 17 objetivos que implican un compromiso común y universal:

"no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", dispone el texto aprobado por la Asamblea General¹⁰.

Específicamente, el ODS 5 es el que se centra en la igualdad de género, sin embargo, transversalmente es posible reconocer entre todos los otros objetivos aspectos que benefician la vida de las mujeres y las personas LGBTI+.

De modo que, en el marco del Sistema Internacional se conjugan, por un lado, un robusto corpus normativo con responsabilidades para los Estados Miembros, así como un estándar en términos de Derechos Humanos y, por otro, áreas de Naciones Unidas que financian y desarrollan proyectos en territorio para la promoción y garantía de la igualdad de género.

En este sentido, en el marco de las actividades que desarrolla la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la región se destaca en temas de estadísticas y género el acuerdo para la construcción de un banco de indicadores de género a partir del Consenso de Santiago en 1997. En el 2000, en el Consenso de Lima, los países parte se comprometieron a fortalecer los sistemas de recolección y procesamiento de datos estadísticos. En 2004, en el Consenso de la Ciudad de México se reafirmó el compromiso de desarrollar un sistema de información con perspectiva de género y enfoque

⁹Véase en https://www.unwomen.org/es

¹⁰Véase en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

interseccional. En 2007 en la IV Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se aprobó la creación del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género. Mediante el Consenso de Quito, ese año se acordó desarrollar instrumentos para medir el Trabajo No Remunerado¹¹ y reconocer su valor económico en las cuentas nacionales. Luego, en 2010 el Consenso de Brasilia reconoció la necesidad de visibilizar la autonomía física y económica de las mujeres, así como la toma de decisiones. En el marco de la Agenda 2030, en 2016 se aprobó la Estrategia de Montevideo que es un instrumento político-técnico para la Implementación de la Agenda Regional de Género (CEPAL, 2022) que establece medidas para fortalecer los sistemas de información con enfoque de género.

La igualdad de género en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En el continente americano, existe un sistema de protección en términos de Derechos Humanos que es apenas anterior al de Naciones Unidas cuya consolidación se da a partir de la Novena Conferencia Internacional Americana, que reunió a 21 Estados en Bogotá, Colombia, en 1948. Allí se adoptó la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. En este marco, también se firmaron dos documentos para la emancipación de las mujeres: las Convenciones para la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer¹² y para la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer¹³.

A su vez, establecida en 1928, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) fue el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y es el único foro político hemisférico para los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. El máximo instrumento del Sistema en términos de protección de derechos de las mujeres en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer fue firmado en Belém Do¹⁴ Pará en 1994. Esta convención se enfoca principalmente en la violencia y, para los fines de este informe, se destaca el artículo 8 inciso h porque insta a:

Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

¹¹El Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo de 2019 titulado: "La importancia de hacer frente a la pobreza económica y la pobreza de tiempo de las mujeres en favor del desarrollo sostenible", se centra en los motivos de las elevadas tasas de pobreza económica y pobreza de tiempo entre las mujeres. Enfocado en la feminización de la pobreza y la necesidad de promover la autonomía económica, el documento también señala el rol del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y cómo este es la base (invisibilizada) sobre la que la sociedad progresa (ONU, 2019).

¹²Véase en https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Politicos_a_la_Mujer.pdf

¹³ Véase en https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Civiles_a_la_Mujer.pdf

¹⁴ Véase en https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convencion_IVM.pdf

Por su parte, cabe destacar que, en 2017, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mediante una Opinión Consultiva (N° 24), incorporó la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género como categorías protegidas (CIDH, 2017). Y en 2021, en el Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras¹⁵, el tribunal interamericano reconoció que la violencia ejercida contra Vicky fue en razón de su identidad y expresión de género y atribuyó la responsabilidad al Estado hondureño al acreditarse la participación de agentes estatales en los hechos en 2009. Esta sentencia de la Corte IDH es de suma relevancia. Por primera vez uno de los países miembro de la Convención Americana de Derechos Humanos fue condenado por la muerte de una persona trans.

A modo de resumen, resulta importante considerar que los primeros instrumentos específicos de derechos humanos destinados a las mujeres fueron adoptados a mediados del siglo pasado y giraron en torno al reconocimiento de derechos civiles y políticos tanto en el Sistema Universal¹⁶ como en el Interamericano de protección de derechos humanos. Posteriormente, identificaron la discriminación y la violencia como ejes temáticos principales para desarrollar una protección específica hacia las mujeres y de allí se desprenden CEDAW y Belem Do Pará. Finalmente, sobre el final del siglo XX se ratifican que los derechos humanos son derechos de las mujeres y se amplió el escenario de derechos fundamentalmente en términos de trabajo, educación y derechos reproductivos. Por su parte, con los Principios de Yogyakarta en 2007, la Opinión Consultiva (N° 24) de la CIDH de 2017 y el Caso Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras (2021) constituyen los antecedentes más relevantes en lo que respecta a los derechos humanos de las personas según la orientación sexual y la identidad de género.

Legislación nacional y de la provincia de Buenos Aires sobre género y estadística

La Argentina ha ratificado todos los instrumentos anteriormente mencionados otorgándoles jerarquía constitucional (desde la reforma constitucional de 1994). Además, el país tiene un estándar y una tradición en el respeto a los derechos humanos desde 1983, impulsando y ganando reconocimiento internacional en esta agenda.

Participación política

En este sentido, también ha sido pionera en términos de ampliación de participación política de las mujeres, sancionando a nivel nacional la Ley 24.012¹⁷ de Cupo Femenino, en 1991, y la Ley 27.412¹⁸ de

¹⁵ El caso se relaciona con la responsabilidad internacional de Honduras por la muerte de una mujer trans y defensora de derechos humanos ocurrida durante el toque de queda provocado por el golpe de estado, así como por la falta de acceso a la justicia para sus familiares. Vicky Hernández, mujer trans, trabajadora sexual y activista de la organización defensora de los derechos de las personas trans **Unidad Color Rosa**, fue asesinada en las calles de San Pedro Sula en junio de 2009 durante un golpe militar.

¹⁶En 1952, se realizó la Convención sobre los derechos políticos de la mujer; en 1957, la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada; en 1962, la Convención sobre el consentimiento, edad mínima y registro del matrimonio; en 1967, la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer; y en 1970, el Programa de acción internacional concertada para el adelanto de la mujer.

Paridad, en 2017, para la composición del Congreso de la Nación.

Violencia de género

En 1999 se sanciona la Ley Nacional 25.087 - Delitos contra la Integridad sexual y en 2012 se realiza la modificación del Código Penal que instauró la figura de femicidio. A nivel provincial, en 2001 se sancionó la Ley de violencia familiar PBA (Ley 12.569, que se reformó en 2013 mediante la Ley 14.509) y la Ley contra el acoso en el trabajo (Ley 12.764).

En 2007, a nivel provincial se creó el Programa de atención a mujeres víctimas de violencia. En el año 2009, se sancionó la Ley Nacional Nº 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

En 2013 se sancionó la Ley del Registro Nacional de Datos Genéticos en delitos sexuales (26.879).

En 2015, se crea el cuerpo de Abogados y Abogadas para Víctimas de Violencia por Ley Nacional 27.210. En 2017, la Ley Nacional de quita de la responsabilidad parental a femicidas (Ley 27.363).

En el año 2017, en la provincia de Buenos Aires, se estableció la Ley Provincial Nº 14.893 de Licencia para mujeres víctimas de violencia de género. Asimismo, la Ley Brisa, Ley 27.452, sancionada en 2018, que promulga un Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijos/as de víctimas de femicidio.

A su vez, en el marco de la Ley Micaela, Ley 27.499¹⁹ (2018), la provincia de Buenos Aires establece la Ley N° 15.134, en el 2019, que determina la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que cumplan función pública en todos los niveles y jerarquías, en el ámbito de los tres poderes del Estado provincial.

En 2020, se sanciona la Ley provincial de emergencia por violencia de género (15.173) y en ese mismo año se aprueba el convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (convenio 190) adoptado por la conferencia general de la OIT (Ley Nacional 27.580). En 2021, se instituye (por Ley 15.246) el 27 de mayo de cada año, como el día de la prevención de la violencia en el noviazgo. En 2023, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires presentó a través del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual un proyecto de Ley que amplía la normativa vigente en materia de violencia de género en el territorio bonaerense. Entre los aspectos centrales del proyecto, se destaca

¹⁷Véase en https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24012-411/texto

¹⁸ Véase en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27412_paridad_de_genero_en_ambitos_de_representacion_politica.pdf

¹⁹ Véase en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.html

la ampliación del universo de las personas protegidas a mujeres y disidencias; incluye nuevos tipos de violencias como la económica, patrimonial, digital, estatal y ambiental, entre otras; y reconoce y describe nuevos escenarios como la telemática, el ambiente deportivo o el sistema de salud.

Identidad de género y Matrimonio Igualitario

Argentina fue el primer país en la región en legalizar el matrimonio igualitario, Ley 26.618²⁰ en 2010, y en sancionar la Ley de Identidad de Género Autopercibida, Ley 26.743²¹ en 2012, a través de la cual se despatologiza a las identidades trans y se les permite modificar su DNI sin ningún tipo de intervención médica previa.

Salud Sexual

En 2002 se sanciona la Ley 25.673 del Programa Nacional de Salud Sexual y en 2006 la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), Ley 26.150, que promueve la educación sexual de carácter integral en las escuelas. En el marco de esta Ley, la provincia de Buenos Aires sanciona, en el año 2014, la Ley N° 14.744. Entre otras leyes vinculadas con la ampliación de derechos de las mujeres se destacan: La Ley Nacional de Parto Respetado de 2004 (25.929) y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley 27.610), la adhesión al Convenio 190 de la OIT²² (Ley 27.580) ambas sancionadas en diciembre de 2020.

En 2012 la Ley 26.842, de Prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

Empleo

En 2013 se sanciona la Ley nacional de Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares (Ley 26.844).

También se destacan la Ley 27.636 sancionada en 2021, de Promoción al Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins", teniendo como antecedente la Ley Provincial de Cupo Laboral Trans para toda la administración pública de la PBA sancionada en el año 2015.

En 2021, la ley Nacional de equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación de la República Argentina (Ley 27.635).

Institucionalización

²⁰Véase en https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26618-169608/texto

²¹Véase en https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860/texto

²²El Convenio 190 de la OIT, ratificado por ley 27.580 en el año 2020, ofrece un marco protectorio en casos de violencia y acoso en el mundo del trabajo. Veáse: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

Además, en los últimos años se realizó un amplio esfuerzo por incorporar la perspectiva de género en un amplio espectro de organismos de la administración pública tanto nacional como de las provincias. Dicho esfuerzo en la PBA implicó la creación, en 2019, del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual de la Provincia (Ley 15.164), y la creación de áreas dentro de Ministerios (como la Unidad de Género y Economía del MHyF de la Provincia entre otras) y la implementación de programas (un ejemplo específico es el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la PBA, financiado por el préstamo BID 4435/OC-AR que impulsó la creación del SIPG-PBA).

Cabe destacar que la incorporación institucional formal de la temática en las estructuras de la administración pública resultó ser un elemento muy importante para el desarrollo del SIPG-PBA, ya que facilitó la identificación de interlocutores dentro de cada organismo convocado a participar, quienes en todos los casos encontraron en el proyecto una oportunidad para potenciar y desarrollar objetivos propios a la vez de contar con el apoyo técnico en materia de estadísticas oficiales.

Estadísticas

En lo que respecta a la producción estadística, Argentina cuenta con un Sistema Estadístico Nacional de carácter federal regulado por la Ley 17.622. Esta normativa crea el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (en adelante INDEC) como órgano rector, define sus funciones y las competencias de éste y los organismos que componen el Sistema Estadístico Nacional. Dentro del marco regulatorio relacionado con la información, se destaca la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales donde se definen a los datos personales y datos sensibles, se regula sobre su protección, las formas de recolección y el deber de confidencialidad, entre otros. También es importante mencionar a la Ley 11.683 - de procedimiento fiscal - porque establece cuál es la información tributaria que puede ser publicada y cuál debe mantenerse en estricta reserva.

Por su parte, la recientemente sancionada Ley 27.532 incorpora la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo como módulo de la Encuesta Permanente de Hogares. Por último, la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, es la más reciente de este corpus y profundiza lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Nacional (habeas data) con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. En la provincia de Buenos Aires la Ley 14.998 estructura el sistema estadístico provincial y la Ley 12.475 regula el acceso a la información pública.

Antecedentes de estadística y género

Además del marco de derechos, los organismos internacionales también han generado distintos informes centrados en realizar recomendaciones a la comunidad en materia de estadística incorporando perspectiva de género. Asimismo, los gobiernos también cuentan con iniciativas propias al respecto.

A continuación, se describen tales recomendaciones y experiencias específicas sobre la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas en países pioneros en la temática, y los antecedentes en Argentina.

Recomendaciones de los organismos internacionales sobre las estadísticas y los indicadores de género

Sobre estadísticas con perspectiva de género

Las Naciones Unidas, a través de su División de Estadística, constituye el referente internacional más importante en materia de estándares y armonización de estadísticas, y ha contribuido a la promoción y difusión de estadísticas de género desde comienzos de los años ochenta.

En el transcurso de los años, la División ha brindado un apoyo activo a los programas de estadísticas de género de todo el mundo, desempeñando un papel destacado especialmente en la producción de materiales técnicos y la compilación de estadísticas. En un esfuerzo por modernizar los programas estadísticos de todo el mundo, la División, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, creó en 2006 el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género y ha convocado con posterioridad varias ediciones del Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género para ayudar a trazar una ruta que permita proseguir la labor en este terreno.

En el documento Género e Indicadores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD) (Moser, 2007) las "medidas sensibles al género" se presentan como un elemento crucial en vistas de:

- · Considerar seriamente las desigualdades de género;
- · Propiciar una mejor planificación y acciones por parte de especialistas y no especialistas en el tema; y
- Conseguir que las instituciones respondan por los compromisos asumidos en materia de género. Esto último se vincula con el Gender Mainstreaming-GM-(la Incorporación de la Perspectiva de Género), la estrategia global que fue establecida en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas de Beijing

en 1995, donde además se establecieron 12 áreas críticas para actuar de forma urgente y acelerar la consecución de la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y varones (ONU, 2020). Dichas áreas son: La mujer y la pobreza; Educación y capacitación de la mujer; La mujer y la salud; La violencia contra la mujer; La mujer y los conflictos armados; La mujer y la economía; La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; Los derechos humanos de la mujer; La mujer y los medios de difusión; La mujer y el medio ambiente y La niña.

El GM es una aproximación tanto de cambio de programas como institucional de forma tal de impulsar la implementación de los acuerdos globales sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El análisis de género es una de las principales acciones a llevar a cabo de acuerdo al GM y, en este sentido, la medición se torna fundamental. Más aún, la selección de qué y cómo medir en temas de género resulta no sólo una cuestión técnica sino política siguiendo al PNUD (Moser, 2007). Según este antecedente, la medición con perspectiva de género debe ser obligatoria en los organismos internacionales y en los Estados y, con vistas a efectivamente mejorar la igualdad de género, esas mediciones deben ser analizadas, difundidas y utilizadas. Además de las iniciativas de indicadores específicamente, en las que se profundizará en la sección siguiente, se presentan otros mecanismos vinculados para lograr esta transversalización que es importante destacar:

- Métodos de planificación basada en evidencia y sensible al género, como la iniciativa de Información para la comunidad vinculada al Empoderamiento y la Transparencia (Community Information for Empowerment and Transparency o CIET).
- Presupuesto sensible al género (Gender-sensitive budget o GSB) para asignar recursos y generar impacto en las políticas.

Un estudio posterior del Fondo de Población de las Naciones Unidas realiza recomendaciones específicamente para analizar cuestiones de género en datos poblacionales y de tipo censal (2014). Aquí se incorpora la noción de que el análisis estadístico de diferencias por sexo es una cuestión necesaria pero no suficiente que puede llevar a una sobre-simplificación del análisis de género. Se incorpora una distinción entre sexo (clasificación de personas en varones o mujeres siguiendo características biológicas) y género (construcción social y cultural que valora los atributos de los individuos de los sexos de forma diferente), una cuestión en la que se presentarán las consideraciones más recientes en una sección posterior. Según el FPNU, resulta necesario "evaluar, analizar y revelar los procesos de diferencias en los roles sociales, variaciones en los tratamientos sociales, y absoluta discriminación que explican los resultados observados" (p. 4-5) [traducción propia]. De hecho, plantean que aún falta trabajo en la efectiva incorporación de la mirada de género, pese a que ya se reconoce que el acceso y control de los

recursos, así como las distintas dimensiones de bienestar, se encuentran atravesados por cuestiones de género.

Por su parte, en 2015, la División de Estadísticas lanzó un manual denominado Integración de una Perspectiva de Género en las Estadísticas (ONU, 2015), el cual fue elaborado siguiendo la recomendación formulada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en 2009 y la solicitud realizada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas durante su 42º período de sesiones de 2011.

Dicho manual surge por la falta de integración sistemática de la cuestión de género en los programas estadísticos ordinarios en muchos países, y tiene por objetivo fomentar el uso de una perspectiva de género en las estadísticas nacionales, para alcanzar tres aspectos principales:

- a) conseguir una amplia cobertura de las cuestiones relacionadas con el género en las actividades de producción de datos;
- b) incorporar una perspectiva de género en el diseño de encuestas o censos, teniendo en cuenta para ello las cuestiones relacionadas con el género y evitando los sesgos de género en la medición; y
- c) mejorar el análisis de datos y su presentación y ofrecer estadísticas de género en un formato que resulte fácil de utilizar para los encargados de elaborar y planificar las políticas.

El manual se destina principalmente a las y los estadísticos que ejercen su actividad en los sistemas nacionales de estadística menos desarrollados. Es posible utilizarlo también como manual de recursos en actividades de capacitación sobre estadísticas de género.

Según el manual, las estadísticas de género se definen como aquellas estadísticas que reflejan de manera oportuna las diferencias y las desigualdades en la situación de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida y reúnen las siguientes características:

- a) Los datos se reúnen y se presentan por sexo como clasificación principal y general.
- b) Los datos reflejan las cuestiones relacionadas con el género.
- c) Los datos se basan en conceptos y definiciones que plasman de manera adecuada la diversidad de mujeres y hombres, y capturan todos los aspectos de sus vidas.
- d) Los métodos de recolección de datos toman en cuenta los estereotipos y los factores sociales y culturales que pueden provocar sesgo de género en los datos.

Por último, se destaca como herramienta de implementación práctica el manual Desarrollo de Estadísticas de Género: Una Herramienta Práctica (Comisión Económica para Europa de la ONU e Instituto del Banco Mundial, 2010), que continúa siendo la principal referencia en este sentido a nivel internacional (citado en el propio manual de UN antes descrito). En este documento, se plantea a la generación de estadísticas de género en el marco del proceso más general de producción de estadísticas, desde la selección de los temas y datos a utilizar, hasta su presentación y diseminación. La calidad de los datos estadísticos se complementa en este caso con una necesidad de identificar potenciales prejuicios de género que pueden hacer a la información resultante poco confiable. Entre algunas de las causas más usuales de que ocurran estos sesgos se incluyen: conceptualizaciones inadecuadas; preguntas mal formuladas; selección errónea del respondente; problemas de comunicación; entre otros. Además, se recomienda especialmente la construcción de alianzas con el fin de construir estadísticas de género, que resulten transversales. Así, resulta crucial buscar el apoyo de los altos mandos, crear legislaciones y, en definitiva, establecer concretamente un programa de estadísticas de género.

Es importante mencionar que los últimos documentos disponibles de los organismos internacionales datan ya de algunos años, y se basan en el paradigma binario de las categorizaciones tanto del **Sexo** como del **Género.**

Sin embargo, cabe resaltar algunas experiencias internacionales (reflejado tanto el apartado de Marco Conceptual, como a continuación en los Antecedentes de otros países), así como el propio sistema de estadísticas nacional (de Argentina) han logrado avanzar superando el paradigma de categorías binarias en los últimos años.

Sobre indicadores de género

Según el PNUD (Moser, 2007) los indicadores sensibles al género "pueden utilizarse para evaluar los resultados de intervenciones y políticas centradas en el género y las regulares, evaluar los retos para el éxito, así como ajustar programas y actividades a fin de poder lograr mejor las metas de la igualdad de género y reducir los impactos adversos sobre mujeres y hombres" (p.6).

Tanto en las Naciones Unidas como desde distintos organismos a nivel internacional, se presentan diversas iniciativas vinculadas a la producción de indicadores con perspectiva de género.

Entre los primeros antecedentes en la elaboración de indicadores con perspectiva de género a nivel internacional se encuentran aquellos generados por el PNUD en el marco de sus Reportes de Desarrollo Humano, de publicación anual. En 1995, se crearon el Índice de Desarrollo relativo al Género (Gender-related Development Index, IDG²⁶) y el Índice de Potenciación de Género (Gender Empowerment Measure,

IPG²⁷). El primero sintetiza las siguientes dimensiones: la longevidad saludable; el conocimiento; y el estándar de vida. Mientras tanto, el segundo se enfoca en la participación política y la toma de decisiones; la participación económica y la toma de decisiones; y el poder sobre los recursos económicos.

La perspectiva de género en las estadísticas en el Sistema Internacional surge, en parte, como un mecanismo para que los países den cuenta de su cumplimiento a los compromisos asumidos en materia de género. Es por ello que tiene sentido observar entre los primeros antecedentes de los indicadores de género medidas asociadas a estos objetivos internacionales. Los Objetivos del Milenio de la ONU (hoy reformulados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible) incluían como objetivo número 3 a la igualdad de género en vistas de "eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria" (Moser, 2007:34). Los indicadores planteados para medir estos logros se orientaban justamente a temas educativos: ratio de niñas con respecto a niños en educación primaria, secundaria y terciaria; ratio de mujeres alfabetizadas con relación a varones alfabetizados de entre 15 y 24 años; participación de las mujeres en el empleo asalariado en el sector no agrícola. A estos se sumaba otro indicador, el de la proporción de bancas ocupadas por mujeres en el parlamento nacional.

Con el tiempo, sin embargo, las dimensiones cubiertas por estos indicadores fueron ampliándose. En febrero de 2012, la Comisión de Estadísticas de la ONU aprueba el Set Mínimo de Indicadores de Género (Minimum Set of Gender Indicators) con medidas cuantitativas y cualitativas28. Los 52 indicadores cuantitativos abarcan los siguientes dominios: empoderamiento económico; educación; salud y servicios relacionados; vida pública y toma de decisiones; y derechos humanos de las mujeres y las niñas. Cada dominio aborda una o más áreas críticas reconocidas en la Plataforma de Beijing para la Acción y está alineada con el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En línea con esta perspectiva más amplia, surgen otros indicadores del PNUD: el Índice de Desigualdad de Género (Gender Inequality Index, GII²⁹), el Índice de Normas Sociales de Género (Gender Social Norms Index, GSNI³⁰) y la Brecha de Género a lo Largo de la Vida (Life-Course Gender Gap³¹). El primero contempla los siguientes aspectos: salud reproductiva femenina; empoderamiento; mercado laboral femenino. El Índice de Normas Sociales de Género es el más reciente y fue lanzado en 2019. Se compone a su vez de cuatro dominios: empoderamiento político; empoderamiento educativo; empoderamiento económico; e integridad física. Finalmente, la Brecha de Género a lo Largo de la Vida sintetiza indicadores para distintos estadios en la vida de las personas: nacimiento; niñez y juventud; adultez; y edad avanzada.

²⁶Véase en https://hdr.undp.org/gender-development-index#/indicies/GDI

²⁷Véase en https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1167?lang=es

²⁸Véase en https://gender-data-hub-2-undesa.hub.arcgis.com/

²⁹Véase en https://hdr.undp.org/data-center/thematic-composite-indices/gender-inequality-index#/indicies/GII

³⁰Véase en https://hdr.undp.org/gender-social-norms-index#:~:text=The%20Gender%20Social%20Norms%20Index,percent%20of%20the%20 world's%20population.

³¹Véase en https://hdr.undp.org/life-course-gender-gap

Otro antecedente relevante y con una mirada amplia en términos de dimensiones abordadas es el Índice de Brechas de Género (Gender Gap Index32) del Foro Económico Mundial, publicado anualmente desde 2006. En la última edición (2022), el estudio cuenta con datos para 146 países, incluyendo a Argentina, y presenta sus resultados a través de un índice que sintetiza cuatro dimensiones: participación y oportunidades económicas; logros educativos; salud y supervivencia; empoderamiento político.

El Banco Mundial, por su parte, tiene un portal de datos de género con indicadores del tema y también visualizaciones en las categorías de: oportunidades económicas; salud; educación; vida pública y toma de decisiones; agencia; desigualdad en la riqueza33. Además, cuenta con una Matriz Complementaria para la Evaluación de Gestión de Financiamiento Público Sensible al Género (Supplementary Framework for Assessing Gender Responsive Public Financial Management o PEFA), que constituye un set de nueve indicadores para medir cómo los gobiernos incorporan y promueven la igualdad de género evaluando temas de fiscalidad y transparencia; presupuesto; auditoría; y contabilidad.

Por último, cabe destacar, también desde la ONU, los antecedentes en materia de indicadores de UNI-CEF y ONU Mujeres con el PNUD.

UNICEF ha encarado el tema como una estrategia para conseguir resultados de desarrollo para niños, niñas y jóvenes. En una publicación reciente, mencionan los recursos estadísticos en los cuales realizan aportes, entre los que se pueden mencionar a las Encuestas Clusterizadas de Indicadores Múltiples (Multiple Indicator Cluster Surveys o MICS), que buscan cerrar brechas de datos sobre el bienestar de niños, niñas y mujeres; datos sobre prácticas dañinas (como matrimonio en la niñez o mutilación genital femenina); o su participación en el Sistema de Gestión de Información sobre Violencia de Género (Gender-Based Violence Information Management System o GBVIMS³6).

ONU Mujeres, junto el PNUD, desarrolló en noviembre de 2022 un sistema de Seguimiento Global Sensible al Género en materia de COVID-19 (COVID-19 Global Gender Response Tracker), mediante el cual monitorean las medidas de política tomadas por los países durante la pandemia con una perspectiva de género. En cuanto a categorías de política, consideran medidas de protección social; mercado laboral; economía y fiscalidad; y violencia contra las mujeres.

La OCDE, mide el Índice de Instituciones Sociales y Género (Social Institutions and Gender Index o SIGI) a partir de las dimensiones de código familiar discriminatorio; integridad física restringida; recursos y activos restringidos; y libertad civil restringida. También mide la brecha salarial de género, entendida como la diferencia entre los salarios promedio entre varones y mujeres que trabajan a tiempo completo.

³² Véase en https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022/

³³ Véase en https://genderdata.worldbank.org/

En Europa específicamente, el Instituto Europeo para la Igualdad de Género de la Unión Europea presenta un portal de estadísticas de género en donde se pueden rastrear indicadores por área temática; política; estrategia de la Unión Europea; dominios del Índice de Igualdad de Género; áreas vinculadas a la Plataforma de Beijing; y posición en la toma de decisiones.

De los organismos a nivel regional: BID, OEA, CEPAL

En lo que respecta a iniciativas específicas a nivel de la región de América Latina, es posible identificar al menos dos iniciativas actuales y especialmente relevantes:

La plataforma GDLab del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuyo objetivo es generar conocimiento sobre género y diversidad en la región a partir de promover, liderar y financiar investigaciones en los países de América Latina y el Caribe. Si bien no es una herramienta específica sobre estadísticas e indicadores de género, resulta importante tenerla en cuenta porque es una fuente de promoción e impulso de estudios que en los que se genera información primaria o se miden brechas de género con información secundaria en temáticas como: inclusión financiera, emprendimiento, trabajo y migración, educación y salud, violencia de género, liderazgo y techos de cristal, brecha digital, entre otros.

Por otra parte, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), es una herramienta de la OEA creada en 2004 con el fin de monitorear el progreso del cumplimiento de los objetivos establecidos en La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994. La Convención de Belém do Pará establece por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.

La implementación efectiva de la Convención requiere un proceso de evaluación y apoyo continuo e independiente. El MESECVI es una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas/os. El MESECVI analiza los avances en la implementación de la Convención por sus Estados Parte, así como los desafíos persistentes en las respuestas Estatales ante la violencia contra las mujeres.

Por último, el antecedente más completo en cuanto a Sistema de Indicadores de organismos regionales, es el del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL (la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas), el cual fue creado por la División de Género, a pedido en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Quito, Ecuador en 2007, cuyos objetivos son:

- 1. Analizar y hacer visible el cumplimiento de metas y objetivos internacionales en torno a la igualdad de género en la región, a partir de:
 - 1.1. Poner a disposición de los gobiernos indicadores estratégicos de género y herramientas analíticas para la formulación de política;
 - 1.2. Mantener actualizado el seguimiento de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres, relevantes para la igualdad de género.
- 2. Brindar apoyo técnico y capacitación a los mecanismos para el adelanto de las mujeres, los institutos nacionales de estadística y otras instituciones gubernamentales de los países que lo soliciten.
- 3. Realizar informes que proporcionan un diagnóstico sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en temas clave como: Trabajo remunerado y no remunerado, uso del tiempo y pobreza; Acceso a la toma de decisiones y representación política; Violencia de género; Salud y derechos reproductivos; Transversalización del enfoque de género en los Estados.

Como parte de sus objetivos, el Observatorio ha desarrollado un Sistema de Indicadores de Género organizado en las siguientes categorías llamadas Autonomías: 1) Autonomía económica; 2) Autonomía en la toma de decisiones; 3) Autonomía física; e 4) Interrelación de las autonomías. Los indicadores se computan por país y están vinculados con la base de datos estadísticos general de este organismo, CEPALSTAT. Se incluyen además gráficos para presentar los cómputos de forma amigable, junto con un breve análisis del tema tratado por cada indicador.

La mirada de otros países en la región y en el mundo

Sobre Estadísticas con Perspectiva de Género

Al mismo tiempo, los propios países de forma autónoma han comenzado a generar iniciativas para promover e incorporar la perspectiva de género en sus sistemas de estadísticas. Un caso que se destaca en la región es el de Chile, en donde el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) trabaja de forma conjunta con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, presentando tabulados y metadatos.

La incorporación del enfoque de género en la producción estadística está sustentada en la necesidad de medir cómo son las realidades vividas por las personas en sociedad, siendo importante destacar que el enfoque, por un lado, favorece que dicha medición no se aborde de manera sesgada, haciendo

²³ Véase en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/norma.htm

visibles y posteriormente eliminando estereotipos de género. Por otro lado, esta perspectiva permite el reconocimiento de las distintas identidades que hacen heterogénea la población (en términos de género, edad, educación, etnia, nacionalidad, territorio, orientación sexual, entre otras), estableciendo como un principio del enfoque de género la interseccionalidad, en razón de que las personas no se determinan de manera única y definitiva por el sexo, etnia, nivel socioeconómico, entre otros marcadores sociales de la identidad, sino que se representan de manera diversa en una combinación de distintas características (INE, 2019b).

En particular, cabe destacar los temas cubiertos en los documentos metodológicos que constituyen antecedentes fundamentales en materia de estadísticas con perspectiva de género:

- Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género (INE, 2019c). Este documento es particularmente relevante ya que se presentan todas las definiciones para construir el sistema de indicadores, desde la etapa incipiente de creación y hasta su consolidación.
- Protocolo para publicación de indicadores de género (INE, 2019d). Se revisan cuestiones conceptuales en materia de indicadores y su calidad, enfatizando la interpretación y formas de comunicar los resultados.
- Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM (INE, 2019b). Incluye lineamientos para incorporar esta perspectiva en el enfoque de procesos de producción estadística del país.
- Evaluación de comprensión de preguntas de sexo al nacer, identidad de género y orientación sexual (INE, 2019e). Da continuidad a un relevamiento de metodologías realizado el año previo y discutir la incorporación de mediciones de identidad de género y orientación sexual en las encuestas de hogares y censos.

Además del caso chileno, se han encontrado buenas prácticas en el tratamiento de las estadísticas con perspectiva de género en otros países de la región. Costa Rica tiene un Sistema de Indicadores Estadísticos de Género y publica tabulados trimestrales. Desde la Justicia en particular, se cuenta con un Observatorio de Violencia de Género Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia que monitorea específicamente estos temas. En Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática presenta indicadores y publica también informes trimestrales sobre el tema. Además, se han generado informes de temas puntuales como el Informe de Brechas de Género de 2017. En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística tiene una sección sobre el tema de género con indicadores en distintas dimensiones, al mismo tiempo que hay un Observatorio de Asuntos de Género. En México cuentan con un Sistema de Indicadores de Género y han publicado recientemente informes, como una memoria documental de estadísticas de género y el informe Mujeres y Hombres en México 2018, realizado conjuntamente entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Otras iniciativas que vale la pena señalar incluyen los casos de Cuba, Brasil, Paraguay, Bolivia, Honduras, Ecuador y Venezuela, en donde los gobiernos e institutos de estadísticas están realizando esfuerzos en la incorporación de la perspectiva de género a sus estadísticas.

Fuera de la región, se destacan los antecedentes de países como Canadá (donde se incluye al género en el presupuesto), Reino Unido y Australia (con análisis sobre la brecha salarial y el mercado laboral), así como España y Suecia (con un análisis estadístico transversal a distintas esferas). Existen también experiencias a nivel subnacional como Victoria en Australia, Viena en Austria, o España en sus comunidades autónomas, como por ejemplo Andalucía y Madrid.

En definitiva, numerosos Estados en conjunto con organismos internacionales y/o de forma autónoma han incorporado la perspectiva de género en sus sistemas de estadísticas. Adicionalmente, muchos de ellos han incluido a otras agencias gubernamentales, especialmente los Ministerios o áreas análogas de Mujeres o Género como parte del proceso de creación y transformación de los registros y estadísticas.

Sobre indicadores de género en otros países

Además de los antecedentes internacionales mencionados en el apartado anterior, los propios países cuentan con iniciativas de indicadores con perspectiva de género. Algunos ejemplos que se destacan en este sentido son los de Chile, México, Uruguay, en la región, así como Canadá, Suecia, Noruega, y Australia, en el resto del mundo. Estos se describen con mayor profundidad a continuación.

CHILE

Desde 2014, Chile cuenta con la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG) que es coordinada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), y cuyo objetivo es coordinar, orientar técnicamente, sistematizar y promover la producción y análisis de estadísticas de género.

De acuerdo a la SEG, un "indicador de género es una medida que señala el estado o nivel de las diferencias entre hombres y mujeres en un momento del tiempo, expresando en particular las desigualdades que resultan de la diferencia sexual o de género, con interés en aquellas que reflejan situaciones evitables o injustas. Por lo anterior, los indicadores deben ser útiles para guiar intervenciones en el corto, mediano y largo plazo, para una mayor igualdad de género".

Actualmente, la SEG publica un Sistema de Indicadores de Género, basado en la elaboración de información por parte de diversos organismos públicos, el cual se encuentra organizado en nueve (9) dimen-

siones que buscan proveer información para el seguimiento de las inequidades, brechas o barreras de género que enfrentan las personas en dichas dimensiones.

Las dimensiones consideradas en este sistema son: Economía y Finanzas; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Inclusión Social; Seguridad y Justicia; Trabajo; Población; Violencia de género; Salud y estilo de vida; Poder en la toma de decisiones.

MÉXICO

El Instituto Nacional de las Mujeres de este país desarrolló un Sistema de Indicadores de Género (SIG) sobre la base de fuentes de datos oficiales obtenidos a través de censos, conteos, encuestas y registros administrativos, y está destinado a un amplio público: a quienes diseñan acciones gubernamentales, al sector académico, a las organizaciones sociales y al público en general.

El SIG de México se estructura en 4 grandes componentes:

Temas: población general, educación, salud, violencia, familia, hogares y vivienda, trabajo, población indígena, toma de decisiones, uso del tiempo y pobreza.

Programas y convenciones: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUAL-DAD), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Bélem Do Pará), Plataforma de Acción de Beijing, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Conjunto mínimo de indicadores de género definidos por ONU y Programa Institucional del Instituto Nacional de las Mujeres. Panorámica territorial tarjetas estatales y municipales con indicadores básicos por sexo.

Eventos: Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado y Encuentro Internacional de Estadísticas de Género.

URUGUAY

El Instituto Nacional de las Mujeres, enmarcado en el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, cuenta con un Sistema de Información de Género compuesto por indicadores, programas, documentos, y una sección institucional.

En materia de indicadores específicamente se abordan los siguientes temas: Contexto sociodemográfico; Hogares; Educación; Salud; Carga global del trabajo, Pobreza y desigualdad; participación; Protección y seguridad sociales; y Violencia basada en género. Dentro de cada tema, se presentan subdimensiones e indicadores asociados a los que se puede acceder como tabulados y gráficos. Adicionalmente, es posible acceder a fichas metodológicas explicativas.

De acuerdo con el indicador seleccionado, se pueden generar distintas visualizaciones y aplicar filtros como en una tabla dinámica. Además, es posible configurar reportes personalizados y descargar los datos.

CANADÁ

El Gobierno de Canadá presentó como parte de su presupuesto 2019 la Matriz de Resultados de Género (en inglés, Gender Results Framework) con la intención de realizar un seguimiento de cómo se está desempeñando el país en estos temas, buscar una mayor igualdad, y determinar cómo se medirán los progresos en este sentido.

Para realizar todo esto, establecieron seis dimensiones y, en cada una, un objetivo general y objetivos específicos. A cada objetivo específico se asocian una serie de indicadores. Las dimensiones son: Educación y desarrollo de habilidades; Participación económica y prosperidad; Liderazgo y participación democrática; Violencia de género y acceso a la justicia; Reducción de la pobreza, salud y bienestar; e Igualdad de género alrededor del mundo.

A partir de esta iniciativa, Statistics Canada cuenta con una sección de estadísticas de género, diversidad e inclusión (Gender, Diversity and Inclusion) en donde se miden las dimensiones mencionadas anteriormente. Además, actualmente presentan datos desagregados enfocados en el impacto de la pandemia del COVID-19 desde una perspectiva de género.

SUECIA

Dentro de las estadísticas de condiciones de vida de Statistics Sweden, se encuentran las estadísticas de género, las cuales buscan describir cambios en la sociedad desde una perspectiva de género, mostrando la situación de hombres, mujeres, niñas y niños en un gran número de áreas.

Los indicadores disponibles actualmente se descargan como tabulados y se organizan en las siguientes dimensiones: Población; Salud y asistencia social; Educación; Uso de tiempo; Seguro parental; Empleo remunerado; Salarios; Ingresos; Crimen; e Influencia y poder. También cuentan con publicaciones anuales en donde los resultados se presentan como tablas y gráficos, y se analizan con mayor detalle.

NORUEGA

En el caso de Noruega, resulta interesante el énfasis que colocan en la dimensión subnacional de los indicadores para la igualdad de género, que se presentan a nivel de municipalidades .

Además de los indicadores usuales, vinculados a las dimensiones de educación, mercado laboral, ingresos, administración pública, y liderazgo de las mujeres, se destaca la prioridad otorgada a cuestiones como la asistencia de los hijos al jardín de infantes y, en especial, las licencias por paternidad.

Los tabulados y series de tiempo pueden descargarse y además hay explicaciones metodológicas. Las fuentes de los datos son los registros administrativos de este país.

AUSTRALIA

Dentro de las estadísticas de población, y específicamente personas y comunidades, el Australian Bureau of Statistics cuenta con una sección de indicadores de género de publicación anual desde 2011. Nutrida por distintas fuentes de datos de esta institución, presenta mediciones en las dimensiones de: Seguridad económica; Educación; Salud; Equilibrio entre trabajo y familia; Seguridad y justicia; y Democracia, gobernanza y ciudadanía.

Los indicadores pueden visualizarse como tablas o gráficos, además de descargarse, y se encuentra detallada la metodología. Además, generan reportes especiales y el sitio se vincula con las distintas fuentes de datos empleadas. Por último, se presentan claramente los principales hallazgos en cada una de las dimensiones mencionadas.

Los ejemplos mencionados anteriormente representan antecedentes fundamentales a considerar, así como buenas prácticas en materia de indicadores con perspectiva de género a nivel internacional.

Indicadores de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado

Además de los organismos del sistema internacional y los gobiernos, también otras instituciones, en particular aquellas pertenecientes a la sociedad civil, la academia, y el sector privado, presentan iniciativas. Estas incluyen la elaboración de indicadores con una perspectiva de género como una manera de apoyar la visibilización e implementación de cambios en pos de una mayor equidad de género. En esta sección se mencionan algunos ejemplos que se encontraron especialmente relevantes, sin pretender ser exhaustivos en el listado.

A nivel internacional, se destacan desde la sociedad civil las iniciativas de Data2x , Equal Measures 2030 , y Oxfam . La primera consiste específicamente en una plataforma que tiene como fin mejorar la disponibilidad, calidad y el uso de los datos de género. En 2014 lanzaron un informe central titulado Mapping gender data gaps en donde se mide el empoderamiento femenino para países en desarrollo en cinco dominios: Salud; Educación; Oportunidades económicas; Participación política; y Seguridad humana. A partir de este estudio, enfatizan la importancia de utilizar fuentes de datos existentes y nuevas para cerrar las brechas de datos en estos temas que existen en el mundo. Este año, lanzaron un informe en esta línea específicamente para cinco países de América Latina (Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica y Paraguay) en conjunto con CEPAL y la organización Open Data Watch, en el que plantean que los países podrían experimentar mejoras en materia de políticas públicas si los objetivos establecidos se vincularan a indicadores medibles. Además, resaltan la relevancia que tienen las iniciativas de portales abiertos de datos para generar mayor conciencia pública.

Equal Measures 2030 es también una organización orientada a cuestiones de género, específicamente a la igualdad. En un informe de 2018 presentó el EM2030 Gender Index, un indicador con la particularidad de haber sido generado en conjunto por la sociedad civil, el sector privado y seis países de África, Asia y América Latina (Colombia en este último). Además, resulta interesante que hay indicadores muy diversos que responden a los temas de los 17 Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

Oxfam se enfoca en temas de desarrollo en general y, para abordar el género específicamente, cuenta con una guía completa de 1999 sobre matrices para realizar análisis del tema, actualizada en 2014 en informes prácticos en donde, por ejemplo, se recomienda implementar diferentes tipos de indicadores en el marco de programas. Estos incluyen indicadores de procesos (que miden la provisión de las actividades); indicadores de salida (miden los resultados directos de las actividades); e indicadores de resultado (miden los resultados, pero a largo plazo).

La Universidad de California en Los Ángeles, presenta una base de datos con medidas de empoderamiento de las mujeres que nuclea distintos indicadores de igualdad de género y empoderamiento , principalmente enfocada en temas de salud y bienestar.

Además, desde la web del Instituto Williams de la facultad de derecho de la UCLA es posible acceder a una sección de manuales sobre recomendaciones para la recolección de datos referidos a orientación sexual e identidad sexual, con el propósito de promover la generación de información de calidad para el diseño de políticas públicas .

Antecedentes en Argentina

A continuación, se describen los antecedentes y puntos destacables en el país en temas de estadística y género tanto a nivel nacional como provincial y municipal. Esta revisión pone en evidencia lo incipiente del tema en nuestro país y la necesidad de avanzar más dentro del sistema estadístico nacional en pos de incorporar la perspectiva de género de forma transversal, tal como se recomienda en los documentos elaborados por la División de Estadística de las Naciones Unidas descritos en secciones anteriores.

Sistema Estadístico Nacional y otros organismos nacionales

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, si bien no cuenta con un sistema de indicadores con perspectiva de género propiamente dicho, cuenta con una sección titulada "Situación de la Mujer" en el portal del "Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas (SESD)", en el que se puede acceder a tabulados sobre variables que responden a las siguientes categorías: Salud reproductiva y fecundidad; Educación; Perfil demográfico; Organización familiar; Participación laboral y política; Seguridad social; y Discapacidad.

Además recientemente, también en la página web del Instituto, se incluyó la temática "género" dentro de las opciones de "Servicios y Herramientas", desde donde se puede acceder a dos recursos sobre la temática: un Dossier estadístico en conmemoración del 111° Día Internacional de la Mujer, con indicadores actualizados que reflejan la desigualdad entre varones y mujeres en la Argentina en diversas temáticas (demografía, educación, participación laboral y autonomía económica) y al Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM)⁵⁶ de 2019.

El RUCVM surge en el marco de la Ley 26.485 sancionada en 2009. El Consejo Nacional de las Mujeres (luego Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, hasta su disolución en diciembre de 2019) firmó el 12 de septiembre de 2012 un convenio con el INDEC para que éste generara información estadística mediante la implementación de un registro único de casos de violencia contra las mujeres a nivel nacional, que reuniera los datos dispersos en diferentes organismos, tanto de jurisdicción nacional como provincial o municipal, que asistiera y registrara casos de violencia hacia las mujeres basada en su condición de género. La creación de este Registro supuso diversos desafíos para el INDEC y pasó por diferentes etapas: (i) firma de convenios con direcciones provinciales de estadística; (ii) relevamiento de información disponible; (iii) capacitación; (iv) creación de una única forma de registro. En 2019 el RUCVM pasó a la órbita del Instituto de las Mujeres (luego Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, hasta su disolución en diciembre de 2019) y a la fecha no se cuenta con nuevas actualizaciones de información (más allá de la que figura en la web de INDEC hasta 2018).

En el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, el Ministerio se comprometió a:

Recoger el trabajo estadístico de las jurisdicciones nacionales y subnacionales. A partir del diagnóstico de las fuentes de información aportantes al ex RUCVM, además de otras fuentes de información disponibles, el MMGyD propone que la herramienta más adecuada para producir información sobre la temática es un sistema integrado de información. La noción de sistema integrado remite a un desarrollo que permite funcionalidades muy diversas, no limitadas a la reunión de información y contemplando los diversos modos de producción y unidades de registro de los distintos organismos que producen información relevante a la temática (MMGyD, 2020b).

En este sentido, es interesante comprender las dificultades que aún persisten para la unificación de un registro ya que desde 2012 se está intentando normalizarlo (para dar cumplimiento a la Ley 26.485). El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad también firmó un convenio de colaboración técnica con INDEC en octubre de 2020 para avanzar con la generación de estadísticas con perspectiva de género y diversidad.

En lo que respecta a la violencia contra las mujeres se destaca el Primer Estudio Nacional sobre Violencias hacia las Mujeres (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2017), que se desprende de la International Violence Against Women Survey (IVAWS), realizado en 2018. El objetivo del Ministerio de Justicia de la Nación, autor del documento, fue realizar un estudio que abordara distintas manifestaciones de victimizaciones experimentadas por las mujeres midiendo su prevalencia y principales características para nuestro país.

A su vez, podríamos señalar que la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) realizada en 2013 y 2021, constituye un primer antecedente para medir las formas diferenciales en las que los varones y las mujeres utilizan el tiempo. En junio de 2020, el INDEC publicó el documento de trabajo N°30 donde indica que el Instituto comenzará a realizar en forma periódica la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo y que se encuentran trabajando en la reformulación del Sistema de Estadísticas Sociales, impulsado por dos motivaciones centrales, a saber:

- 1) Las nuevas demandas de información, que exigen una mirada amplia de la realidad y que atiendan a la complejidad de sus múltiples aristas de manera integrada, en el marco de una gran velocidad de transformación económico-social de los países.
- 2) El compromiso de adhesión de la Argentina a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de Argentina realizado en el año 2022, marca un hito al incluir por primera vez la pregunta sobre Identidad de Género. Esta pregunta se realizó considerando posibles categorías no binarias de respuesta, a saber: mujer, varón, mujer trans/travesti, varón trans/masculinidad trans, no binario, otro/ninguna de las anteriores, prefiero no contestar o ignorado . Si bien este antecedente es especialmente importante, tanto por la relevancia del instrumento, como por la conceptualización actualizada que se utilizó en sus categorías, a continuación, se describen otros antecedentes específicos sobre la inclusión del género en el sistema estadístico nacional y organismos nacionales en general.

Además, también se destacan las políticas de género en el presupuesto nacional y los avances por el etiquetamiento de partidas que permiten contar con más información para monitorear la ejecución presupuestaria con perspectiva de género. Así como también los informes de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género en donde analizan con perspectiva de género y a partir de la información disponible, diversas inequidades que viven las mujeres. Por ejemplo, el documento titulado: Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto (DNEIG, 2020b), está centrado en medir el aporte de las tareas de cuidado no remuneradas al Producto Interno Bruto y su variación en el contexto de la pandemia. Se trata de un documento de trabajo cuyo objetivo es dimensionar que el sector de los cuidados es un sector estratégico a la hora de pensar la reactivación económica del país. El informe Las brechas de género en la Argentina (DNEIG, 2020), que describe las diferentes brechas que se producen en términos económicos y de acceso al trabajo de las mujeres y población LGBTI+, enfatizando la necesidad de superar los binarismos, que continúan invisibilizando la situación de las personas LGBTI+, para el registro. Además, el documento El costo de cuidar: las brechas de género en la economía argentina, publicado en el primer trimestre de 2022, incluye por primera vez un apartado sobre la 'penalidad por maternidad'.

A continuación, se describen algunos ejemplos sin pretender ser exhaustivos de iniciativas desarrolladas por otros organismos del Estado nacional. El Sistema de Información Cultural de la Argentina tiene un apartado de brechas de género en el consumo y la producción cultural que se estructura a partir de dos ejes de análisis: los niveles de consumo de bienes y servicios, y la dinámica del mercado laboral. De esta manera, se busca consolidar información relevante sobre el sector cultural desde una perspectiva de género.

Por ejemplo, en materia de disponibilidad de series estadísticas se destacan las publicaciones que ha llevado adelante el Centro de Estudios para la Producción (CEP XXI), del Ministerio de Economía que ha disponibilizado series abiertas de sexo (como mímesis del género) de la evolución de la feminización en las empresas . La información se presenta en un tablero interactivo con la evolución de la tasa de feminización en las empresas, por sectores y provincias, se encuentra disponible desde enero de 2007 y corresponde al segmento asalariado registrado. A su vez, el Ministerio de Trabajo ha publicado el Bo-

letín de Estadísticas Laborales por sexo, suministrando series desde 1995 hasta la actualidad abiertas por sexo.

Por último, es importante mencionar que, desde la sanción de la Ley de Identidad de Género en 2012 hasta la actualidad, se han desarrollado diversas iniciativas tendientes a relevar a la población trans/ travesti del país. Especialmente a nivel subnacional. El primer antecedente dentro del Sistema Estadístico Nacional es el Informe técnico de la prueba piloto de la Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans realizado por INDEC. También, se destaca el documento elaborado por la Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual (DGPIDS, 2019), que establece el manual de la encuesta y relevamiento de la población trans/travesti para que pueda ser aplicado en diversas jurisdicciones.

En el apartado siguiente se describen los avances en materia de estadísticas y género realizados por las Direcciones Provinciales de Estadística implementados hasta la actualidad.

Sistemas estadísticos provinciales

Para este apartado se analizó la información disponible en los Sistemas Estadísticos Provinciales cuyo órgano rector son las respectivas Direcciones de estadística de cada provincia.

El principal antecedente con el que se cuenta de indicadores sistematizados en Argentina es el del Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SIG-CABA) desarrollado entre la Dirección de Estadística y Censos y la Dirección de la Mujer y la Secretaría General en 2017. También la provincia de Catamarca cuenta con sistemas de indicadores con perspectiva de género. Neuquén, Misiones, San Luis y Santa Fe tienen algún tipo de información de género y diversidad publicada en sus sitios.

En el documento marco del Sistema de la Ciudad de Buenos Aires (2018) se indica explícitamente que se toman las dimensiones de análisis de la CEPAL, definidas de la siguiente manera:

Autonomía económica: aborda la diferencia entre mujeres y varones en la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y a las credenciales educativas. La autonomía económica es fundamental ya que permite acceder a los bienes y servicios en circulación, lo que, a su vez, condiciona la capacidad de tomar decisiones y actuar en las distintas esferas de la vida cotidiana, ya sean privadas o públicas.

Autonomía en la toma de decisiones: refiere a la posibilidad de incidir en los procesos de toma de decisiones. Considera la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida pública de la Ciudad.

Autonomía física: refiere a la capacidad que tienen las personas de actuar de acuerdo con su propia elección y no según las decisiones de otros. Esta dimensión es entendida como la capacidad de preservar su integridad, decidir y tener el control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y fertilidad.

El SIG-CABA incorpora dos dimensiones adicionales a las anteriores: Indicadores sociodemográficos e indicadores de gestión.

El Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género de Catamarca comenzó a desarrollarse al mismo tiempo que el de la provincia de Buenos Aires (fines de 2020) y fue publicado en marzo de 2022. Se estructura en 8 ejes o dimensiones: población, hogares y familia; salud reproductiva; mercado laboral; ingresos; educación; violencia de género; participación en la toma de decisiones; y cumplimiento de la cuota alimentaria. Se destaca del proceso de Catamarca el marco institucional para la política que fue creado por la Dirección Provincial de Indicadores con Perspectiva de Género dependiente de la Subsecretaría de Estadística que forma parte de la Secretaría de Estadística, Inversión Pública y Financiamiento del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos.

Entre las provincias que tienen cierta información disponible sobre temáticas de género en las Direcciones Provinciales de Estadística (o su equivalente) se encuentran: Misiones con un observatorio sobre violencia familiar y de género en el sitio web del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos y la publicación del relevamiento sobre la población trans (-es el nombre del informe-) desarrollado en dicha jurisdicción. Neuquén cuenta con una sección de género en los "indicadores destacados de Neuquén" y contiene indicadores sobre autonomía física y de autonomía en la toma de decisiones. San Luis con una infografía disponible "Mujeres en números" que contiene indicadores de población, socioeconómicos, de seguridad, de salud e "institucionales" -refieren a cuestiones de adhesión normativa de la provincia y al porcentaje del presupuesto destinado a la Secretaría de la Mujer. Por último, Santa Fe cuenta con un apartado donde se encuentran acceso a dossier, la encuesta trans, el Registro Único de Situaciones de Violencia contra las Mujeres, la evolución histórica de las Jefas de Hogares en la provincia y varios informes sobre Violencia hacia la Mujer en contexto de aislamiento social.

Por último, cabe mencionar dos iniciativas más recientes de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la DGEyC): (i) el portal "Pandemia y Género en la Ciudad", disponible desde la web de la DGEyC. El sitio se propone como un tablero con indicadores en las categorías de Violencia de género; Vulnerabilidad en la inserción laboral; Situación de pobreza; Riesgo en las edades avanzadas; Trabajadores y trabajadoras de la salud; Acceso a la salud; Educación; Ingresos y brechas de género; Respuesta del sistema de salud; y Gestión durante la pandemia; y (ii) el portal "Sistema de Indicadores de Cuidados BA" el cual tiene por objetivo brindar información sobre la organización del cuidado en la Ciudad de Buenos Aires a partir de una selección de datos estadísticos y de registros administrativos organizada en las siguientes dimensiones: Estado, Hogares, Organizaciones

de la sociedad civil, sector privado e indicadores de contexto referidos a la población y los hogares con personas potencialmente demandantes de cuidados. En la actualidad la información disponible es para los siguientes años: 2016, 2018 y 2020 y se prevé una actualización anual de los mismos.

Una arista más desarrollada en la Argentina es la de los relevamientos sobre la población trans/travesti. Esta es una diferencia con otros países de la región y responde al activismo y la organización del colectivo que cuenta con el reconocimiento de la identidad de género desde 2012. De modo que, si bien las categorías binarias no han sido superadas en la totalidad de los registros administrativos y estadísticos, existen algunos relevamientos realizados con el método bola de nieve para conocer más sobre la situación de la población trans/travesti del país. Entre los más importantes se destacan:

- Prueba Piloto de la Encuesta Trans (La Matanza) INDEC, 2012.
- Encuesta Trans de la provincia de Misiones, 2015.
- Encuesta en la Población Trans en la Ciudad de Salta, del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, 2018.
- Encuesta de condiciones de vida de la población trans en Argentina del Municipio de Paraná, Entre Ríos en 2018.
- Encuesta a la Población Trans del Departamento San Martín, Salta, 2018.
- Primera Encuesta provincial de Vulneración de la población trans de la provincia de Santa Fe, 2019.
- Primer relevamiento sobre las condiciones de vida de la población trans/travesti de la provincia de Buenos Aires, 2019.

A su vez, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires publicó en 2017 una encuesta sobre turismo LGBTI+ para conocer sus preferencias y la percepción que tenían de la Ciudad como destino gay-friendly y además, la Encuesta Anual de Hogares a partir del año 2017 incorporó un bloque de preguntas sobre sexo asignado al nacer, identidad de género y orientación sexual.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, la primera experiencia en ese sentido data del año 2018 con la incorporación de la pregunta sobre Identidad de Género en el Censo en Barrios Populares de la provincia de Buenos Aires de 2018-2019, realizado en Villa Itatí-Villa Azul (2018) y en Don Orione y Viejo (2019) y en El Garrote (2019), donde se buscó capturar la identificación personal, considerando para ello las categorías "femenino", "masculino" u "otro" de manera general. Experiencias más recientes del sistema estadístico provincial es la pregunta sobre Identidad de Género incorporada en la prueba piloto para el Censo Nacional de Población realizada en Mar del Plata en septiembre del 2019, que también fue incluida en el cuestionario de la Encuesta de Hogares y Empleo Provincial (EHE) cuyo operativo en campo se realizó durante el primer trimestre del 2021. Para estos últimos casos las categorías de respuestas contempladas incluyen: Mujer, Varón, Mujer Trans / Travesti, Varón Trans, Otro e Ignorado. Por su parte, en relación a estadísticas sobre violencia de género en la PBA, el Ministerio de las Mujeres,

Políticas de Género y Diversidad Sexual, a través de la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género, trabaja de manera diaria con la información proveniente de las llamadas que ingresan a la Línea 144; este dispositivo ofrece información, contención y asesoramiento a través de un equipo interdisciplinario especializado. Los datos ingresados a través de la línea son procesados y analizados con el fin de poder describir situaciones de violencias manifestados por las personas que se contactaron y de esta manera poder lograr un análisis situado y objetivo.

La Línea 144 no solo contempla las llamadas telefónicas, sino también los ingresos por WhastApp, Telegram y las situaciones que ingresan por correo electrónico, canales de comunicación emergentes en el contexto de aislamiento por la pandemia durante el 2020 que quedaron instalados como una vía más de comunicación entre el Ministerio y las Personas en Situación de Violencia por Razones de Género. La información extraída en este dispositivo representa una de las fuentes de información de la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género sobre las cuales se realizan los procesamientos mensuales, trimestrales y los distintos informes que se han confeccionado en el transcurso de los últimos años, como por ejemplo el informe de Intentos de Femicidios que hasta el momento se presentaron cuatro ediciones; Personas Adultas Mayores que se han contactado con la Línea 144 PBA; Informe sobre niñas y adolescentes en situación de violencia por razones de género; infografías sobre características generales de las llamadas en períodos puntuales; Informes por Municipio; entre otros.

En líneas generales la información recolectada, procesada y analizada se divide en las siguientes dimensiones: a) Datos generales del Registro; b) Datos de la Persona en Situación de Violencia por Razones de Género; c) Datos de la situación de Violencia por Razones de Género; y d) Datos de la Persona que ejerce la agresión. Cada una de estas dimensiones contiene un conjunto de variables y categorías que hacen más exhaustiva la caracterización de las problemáticas vinculadas a las violencias por razones de género.

Asimismo, la Provincia de Buenos Aires cuenta desde el año 2014 con una ley de creación del Registro Único de Casos de Violencia de Género en la Provincia, Ley 14.603. Este registro tiene como principal objetivo implementar un sistema informático unificado que pueda incluir a todos los organismos y entidades públicas que abordan situaciones de violencia por razones de género. Desde la creación del Ministerio a la fecha el sistema ha avanzado en su desarrollo a punto tal que hoy está a disposición de todos los municipios bonaerenses de los organismos de la Administración Pública Provincial que abordan licencias por violencia de género, en el marco del Decreto 121/20 reglamentario de la Ley 14.893. En este sentido se sigue trabajando para incorporar al sistema al resto de los organismos que abordan la temática.

Otra fuente muy importante relacionada con violencia de género en la PBA, es la del Registro Penal de Violencia Familiar y de Género, Procuración General, Suprema Corte de Justicia de la provincia de

Buenos Aires, que publica informes anuales con la cantidad de víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios ocurridos en la provincia de Buenos Aires, y brinda información desagregada rango de edad de la víctima, relación con la persona que ejerce la agresión y departamento judicial.

Por último, también es importante mencionar los avances que registran en el proceso de apertura de bases de datos algunos municipios de la provincia de Buenos Aires especialmente: Bahía Blanca, La Plata, General Pueyrredón, Olavarría, Tigre y Vicente López. En 2019, se registró un proceso de apertura de datos públicos con perspectiva de género y diversidad que está disponible en los portales de datos abiertos de los municipios mencionados. Si bien no en todos los casos constituyen estrictamente indicadores estadísticos, si se piensan los datos en un sentido amplio y, dentro de las posibilidades técnicas de los municipios, se trata de un destacado avance que permite acceder a repositorios de información sobre la situación de las mujeres y el colectivo LGBTI+ en el tercer nivel de gobierno.

Además, desde 2020 la UGE, publica informes regulares referidos a las brechas de género en el mercado laboral, así como también la elaboración del Presupuesto con Perspectiva de Género y sus respectivos informes de ejecución. Asimismo, produjo diversos análisis referidos al impacto de la pandemia en el mercado laboral desde una perspectiva de género.

Estadísticas con perspectiva de género en el Poder Judicial

Desde que la Corte Suprema de Justicia de la Nación es responsable de la publicación del registro de femicidios del país, fue creada en 2009 la Oficina de la Mujer (OM). Esta tiene el objetivo de impulsar, en la esfera del Poder Judicial, un proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos, a fin de alcanzar la equidad de género, tanto para quienes utilizan el sistema de justicia como para quienes trabajan en él. La mencionada dependencia es la responsable de la publicación del Registro Nacional de Femicidios. A su vez, la Oficina de Violencia Doméstica, que está bajo su competencia, publica periódicamente informes estadísticos sobre las denuncias que reciben por situaciones de violencia por motivos de género.

También en el ámbito judicial, pero a escala subnacional se destaca el Juzgado Penal Contravencional y Faltas N°10 en el ámbito de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo ha puesto a disposición la sistematización de resoluciones sobre lesiones y amenazas (ámbito de su competencia en términos de violencia por motivos de género ya que los femicidios son competencia de la Justicia Nacional en CABA) y permite contar con más información disponible sobre la cantidad de denuncias y sentencias al año. Esta iniciativa está siendo replicada por el Juzgado 13 de dicho fuero.

⁶⁰ Véase en https://portal.catamarca.gob.ar/ui/organismos/direccion-provincial-de-indicadores-con-perspectiva-de-genero

Organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado

En América Latina, el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) de la Universidad Nacional de La Plata en Argentina (UNLP) cuenta con el observatorio de género GenLAC, para promover la equidad de género mediante la generación, análisis y diseminación de evidencia para América Latina y el Caribe. El GenLAC ha desarrollado la base GenLAC (disponible en la propia web) que brinda un conjunto de indicadores en las siguientes temáticas: Empleo y calificación; Familia y uso del tiempo; Niñez y juventud; Roles de género; Violencia de género.

Por su parte, el CEPA (el Centro de Economía Política Argentina) cuenta con un Observatorio de Género desde el cual se están comenzando a publicar (a la fecha en estado de construcción) una serie de indicadores que dan cuenta de brechas y desigualdades entre varones y mujeres en el mercado laboral, ingresos y cuidados.

Los relevamientos sobre población travesti y trans en la Argentina han sido históricamente desarrollados por organizaciones de la sociedad civil, en algunos casos en alianza o con una parte del financiamiento estatal y en otros en forma independiente. El primer antecedente data de 1999 y es el Informe preliminar sobre la situación de las travestis en la Ciudad de Buenos Aires que fue desarrollado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT). Luego en 2005, se realizó La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina, también por ALITT, participaron en este proyecto un grupo integrado por activistas travestis, transexuales, transgéneros, feministas y mujeres del campo académico. Financió ASTRAEA Foundation y contó con el asesoramiento técnico del Grupo Feminista Ají de Pollo. En 2007, se publicó Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros, realizado por ALITT. Seguido de ello, en 2013, se realizó la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida de la Población Trans por la Fundación Huésped y Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina (ATTA). El Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Bachillerato Popular Mocha Celis, realizaron en 2017: el estudio "La revolución de las Mariposas" a 10 años de La gesta del nombre propio. Más recientemente se destaca el Informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) titulado El Monitoreo sobre las condiciones de vida de la población trans, travesti y no binaria durante la pandemia del covid-19 y el ASPO, llevado a cabo con información en base a entrevistas en profundidad y la revisión de archivos en 2020 (CELS, 2021).

3. Estructura inicial del SIPG-PBA y fuentes

Como paso previo a la revisión de fuentes de información para la construcción del SIPG-PBA, se diseñó una propuesta preliminar de sistema con una estructura general sobre la base de la revisión de marcos y antecedentes, dando prioridad a las experiencias más cercanas desde lo regional y local.

En este sentido, y dada la importancia para la región, se optó por tomar como base el Sistema de indicadores de CEPAL y se analizaron al mismo tiempo las dimensiones que responden a la agenda global del desarrollo.

Se observó que las Autonomías de CEPAL se encuentran estrechamente vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas que, como ya se ha mencionado, marcan la agenda de desarrollo global. Por tanto, se estableció como punto de partida que el diseño general del Sistema contemple la posibilidad de monitoreo del avance progresivo de esta agenda en la Provincia y ofrecer una visualización rápida y agrupada del estado de situación bonaerense.

TABLA 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y autonomías del Sistema de CEPAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas	Autonomías de CEPAL
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Autonomía económica
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Autonomía económica y Autonomía física
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Autonomía física y Autonomía económica
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Autonomía económica
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Todas
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Autonomía económica
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	Todas
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Autonomía física y Autonomía económica
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Autonomía toma de decisiones y Autonomía económica
Fuente: Flahoración propia	

Fuente: Elaboración propia.

Dado lo anterior, desde la versión inicial se planteó que el Sistema de la Provincia debía, al menos, contemplar las dimensiones incluidas en las autonomías de la CEPAL (la económica, la física y la de toma de decisiones). Sin embargo, se observó también que, si bien el Sistema de CEPAL contempla la interrelación entre las autonomías, no incluye factores ampliamente reconocidos que interactúan con las propias variables económicas, de toma de decisión y de autonomía física para potenciar o atenuar las desigualdades de género.

Tales factores determinan la llamada "interseccionalidad" de las desigualdades de género: la etnia, la edad, la discapacidad, la composición de los hogares y otras variables demográficas, las cuales debían ser incluidas para poder caracterizar a la población de la Provincia en esos factores de intersección especialmente relevantes.

Por otra parte, se consideró relevante que, siendo un Sistema que busca reflejar brechas y desigualdades desde el propio sistema oficial de estadísticas, también incluyese una dimensión que permita analizar y monitorear el rol del Estado como actor y protagonista de las políticas tendientes a reducir las brechas e inequidades observadas a partir de los indicadores de las restantes dimensiones.

Por todo ello, se consideró importante que, además de las tres dimensiones de la CEPAL, se incluyeran también las dimensiones: 1) Demográfica y 2) Estado.

Una vez identificadas las dimensiones, surgió la necesidad de establecer definiciones concretas de cada una de forma tal de identificar el universo de indicadores que las componen. Para ello, se pensó en grupos de indicadores preliminares y, a la vez, en preguntas o problemas que debían responder. Problematizar las dimensiones, sería el instrumento útil para lograr coherencia y sentido a la elección de los indicadores. Pensados los problemas y preguntas, se observó que era necesario abordarlo/as mediante grupos de indicadores, que se agruparían en las llamadas "categorías" al interior de cada dimensión.

Por tanto, las cinco Dimensiones y sus definiciones se establecieron en esta etapa y son las siguientes:

Dimensión Física

En esta dimensión se busca capturar el grado de respeto o vulneración a un derecho inherente a las personas sobre su cuerpo, su salud física, emocional y mental y que está relacionado con la cuestión de género.

Se incluyen indicadores seleccionados que intentan recoger los siguientes aspectos específicos:

1. Los indicadores sobre violencia de género buscan evidenciar casos graves de vulnerabilidad física, por verse afectada esta autonomía en forma extrema.

- 2. Indicadores de acceso a los servicios de salud según tipo de servicio al que se accede.
- 3. Los indicadores de condición de salud se proponen reflejar riesgos o vulnerabilidades potenciales, ya sea porque son consecuencia de una condición de desventaja (por ejemplo, de soberanía alimentaria) o pueden ser un factor de riesgo para otras condiciones que afectan la salud física, mental o emocional. Así como también hay un conjunto de indicadores sobre factores de riesgo de salud y otros para analizar las causas de mortalidad y de seguridad vial.
- 4. Los indicadores de salud sexual y reproductiva, educación sexual y prácticas de IVE/ILE que buscan evidenciar y promover el nivel de ejercicio de la autonomía en lo que respecta a la sexualidad y los derechos reproductivos.
- 5. Indicadores sobre seguridad en el espacio físico que consideran tanto los siniestros viales como a la población penal por sexo en la provincia.

Dimensión Económica

Busca cuantificar las desigualdades entre personas según su género en ingresos y recursos, así como las inequidades que constituyen factores determinantes directamente relacionados con estas brechas y otras consecuencias económicas relacionadas. En este sentido, se distinguen tres grupos de indicadores:

- 1.Indicadores que dan cuenta de desigualdades en la inserción laboral y las brechas salariales entre géneros.
- 2.Indicadores de los determinantes de las brechas en el mercado laboral: acceso a credenciales educativas; sistema científico; trabajo no remunerado.
- 3. Indicadores de los efectos económicos y sobre el bienestar material: acceso a recursos económicos.

Dimensión Toma de Decisiones

Esta dimensión refiere a la presencia de las mujeres y diversidades en los distintos niveles de los poderes del Estado, para lo cual se proponen indicadores que buscan reflejar la participación de las personas según su género en la política y en los puestos de decisión.

Dimensión Demográfica

Esta dimensión describe las características demográficas de la población de la provincia de Buenos Aires para estudiar su incidencia en el comportamiento de brechas de género presentes en otras dimensiones SIPG-PBA. Se incluyen:

- 1. Indicadores de la estructura y dinámica demográfica.
- 2. Indicadores en la categoría dinámica espacial en la relación urbano-rural.
- 3. Indicadores relacionados con el ejercicio de derechos para las personas LGBTI+ como matrimonio igualitario y los cambios registrales en el DNI por identidad de género.
- 4. Indicadores de jefatura de los hogares por sexo.

Dimensión de Estado

La dimensión de Estado busca captar el rol del sector público en la consecución de la equidad de género a partir de tres grandes grupos de acciones.

- 1. Un conjunto de indicadores que permiten dar seguimiento a la implementación de programas y políticas específicas orientadas a la reducción de brechas y al presupuesto con perspectiva de género.
- 2. Un indicador que relaciona la legislación provincial y nacional para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+
- 3. Un conjunto de indicadores para observar el rol activo del Estado como empleador y el seguimiento de las acciones que genera para la equidad en el mercado de trabajo (licencias, participación relativa de mujeres, cupo laboral trans, jerarquías, entre otras).

Así, la estructura general del Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género en la provincia de Buenos Aires (SIPG-PBA) quedó organizado en torno a categorías, indicadores generales, e indicadores específicos, que caracterizan y dan cuenta de la evolución de la situación de género en la población Provincial en 5 dimensiones:

FIGURA 1. Estructura general de la propuesta del Sistema



Fuente: Elaboración propia.

La transversalidad del Sistema y las fuentes de información

La incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas es un proceso largo que implica contemplar la temática en ocho etapas del proceso de producción de estadísticas, a saber: Fase 1: Especificación de las necesidades; Fase 2: Diseño; Fase 3: Construcción; Fase 4: Recolección de datos; Fase 5: Procesamiento; Fase 6: Análisis; Fase 7: Difusión; Fase 8: Evaluación (CEPAL, 2022). La Fase 1, de especificación de las necesidades, incluye desde la identificación de las temáticas hasta la comprobación de la existencia o no de los datos necesarios para abordarlas.

Es decir, el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas parte de definir los temas de interés y de evaluar en qué medida la información estadística existente permite abordarlos, lo cual es precisamente el proceso llevado a cabo para desarrollar la primera versión de cualquier Sistema de Indicadores de Género, y en este sentido, es posible afirmar que el SIPG-PBA constituye la Fase 1 de un proceso más amplio de incorporación de esta perspectiva en la Provincia.

Para nutrir la primera versión del SIPG-PBA, el paso inicial fue revisar las fuentes secundarias provenientes especialmente de encuestas y censos y alguna información registral previamente identificada, como se detalla más adelante.

Sin embargo, a medida que se fue avanzando en el diseño del Sistema, se comprendió que, para darle un real carácter transversal, además de contemplar las temáticas ampliamente reconocidas por los organismos internacionales y los países de diferentes regiones, era necesario darle un carácter situado a partir de incluir las particularidades propias de la población provincial.

Lo anterior planteó el doble desafío para el SIPG-PBA de, por un lado, reflejar las desigualdades de género en las dimensiones más universalmente reconocidas (violencia, salud sexual, ingresos, pobreza, toma de decisiones, etc.) y por otro, identificar y medir desigualdades de género propias de la población de la provincia de Buenos Aires.

Como se mencionó anteriormente, lo primero (la universalidad de las temáticas) se contempló utilizando como base el Sistema de la CEPAL y, para lo segundo, se buscó ampliar la participación de los actores con el doble objetivo de mejorar el carácter situado de las problemáticas a incluir en el Sistema y de acceder a otras fuentes de información.

En este sentido, es importante resaltar que el Sistema Estadístico Provincial (SEP), cuyo órgano rector es la Dirección Provincial de Estadística (DPE), creado por la Ley N° 14.998, está integrado más ampliamente por oficinas de la administración pública centralizada y descentralizada, oficinas de estadística del Poder Legislativo y Judicial, Servicios estadísticos de los gobiernos municipales, entidades públicas que producen datos o información dentro de la provincia de Buenos Aires y entidades públicas nacionales. Dicho marco normativo es lo que posibilita el acceso de información registral relevante mediante el "contrato estadístico", que establece tanto la obligatoriedad de informar como la confidencialidad de la información brindada, basada en el secreto estadístico.

Es en este marco que para el desarrollo del SIPG-PBA, se convocó a diversas entidades y organismos de la administración pública para que participen como actores fundamentales para nutrir al Sistema, posibilitando la ampliación de la transversalidad temática brindando la información estadística acordada. A continuación, se describen los tipos de fuentes existentes y se discuten las características y limitaciones.

Los tipos de fuentes de información y sus propiedades

El Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género en la provincia de Buenos Aires combina fuentes de información de distinta naturaleza que resulta relevante abordar y describir.

Los datos deben cumplir con criterios de pertinencia, precisión y fiabilidad, oportunidad y puntualidad, coherencia y comparabilidad, accesibilidad y claridad (INE de Chile, 2015).

La calidad de la información provista por cada fuente para un análisis con perspectiva de género depende de diversos factores, que incluyen los conceptos, definiciones y clasificaciones utilizadas, la forma en que se formulan las preguntas y los métodos de recopilación utilizados para obtener los datos (Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas e Instituto Banco Mundial, 2010).

Existen al menos cuatro grandes problemas en torno a las fuentes de información disponibles cuando abordamos temas de género. El primero está relacionado con los datos que no se encuentran disponibles, porque no se producen y no se pueden inferir. El segundo ocurre cuando existe la información, pero no se encuentra sistematizada o no es accesible para ser utilizada, lo cual sucede habitualmente porque no se genera con fines de análisis estadístico. El tercer problema acontece cuando hay infor-

mación sobre un tema, pero no es posible desagregarla por género ni por sexo. El cuarto problema es el de los sesgos de género que pueden surgir en cualquiera de las dimensiones anteriormente descritas (conceptos, definiciones y clasificaciones utilizadas, la forma en que se formulan las preguntas y los métodos de recopilación utilizados para obtener los datos) y que nos desafían a revisar el propio diseño y recolección de las estadísticas para realizar una propuesta que transversalice la perspectiva de género en el Sistema Estadístico de la provincia de Buenos Aires.

La identificación de las principales fuentes de información disponibles para la medición de indicadores de género tuvo en cuenta la posibilidad de acceso y las desagregaciones disponibles, al menos,
para las categorías "mujeres" y "varones" que permitan dar cuenta en alguna medida de las desventajas o inequidades que afectan a las mujeres, ya sea desde el género o de la categoría tradicional de
registro (sexo).

Siguiendo a la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) y al Instituto Banco Mundial (2010) los tipos de fuentes se pueden clasificar en censos, encuestas nacionales, y registros administrativos. Ampliando esta concepción de la naturaleza de las fuentes y teniendo en cuenta la pertinencia de incorporar en el Sistema la evolución en aspectos normativos que hacen a los derechos humanos desde una perspectiva de género, se incorpora como una fuente de información adicional a las de tipo normativo con el fin de realizar un seguimiento de estos temas y complementar el abordaje realizado.

Adicionalmente, distintos organismos se refieren a la relevancia de integrar fuentes de información de distinta naturaleza. La CEPE y el Instituto Banco Mundial (2010), por ejemplo, plantean que una fuente no necesariamente provee mejor información que otra. En numerosos casos, la complementariedad de fuentes puede brindar mejores respuestas al análisis. En este sentido, se añade la categoría de fuente de información de tipo mixta para los casos en los que se combinen fuentes de distinta naturaleza. Cada fuente de información es generada por organismos de distinto tipo (institutos de estadística, organismos gubernamentales, etc.) y cuenta con sus propias características (Tablas 2 y 3).

TABLA 2. Definiciones de las fuentes de información incluidas en el SIPG-PBA

Tipo de fuente	Definición
Censos	Un censo es la mayor recopilación estadística desarrollada por un país.
	Es una rica fuente de información para examinar las diferencias por sexo o género según se incluya la pregunta, entre las personas en diversas dimensiones. También se pueden utilizar para estudiar subgrupos de población desde una perspectiva de género, como adultos mayores o residentes de áreas rurales, y para analizar cuestiones de género a nivel de la comunidad local. Se pueden producir estadísticas para tipos de hogares específicos y según la composición familiar.
	A partir de 2022 se realizó incorporando la variable de identidad de género en la Argentina.
Encuestas	Las encuestas por muestreo basadas en la población recopilan información directamente de las personas y pueden cubrir una amplia gama de temas con cierta profundidad. Los datos recopilados incluyen invariablemente el sexo y la edad de cada individuo de la muestra. Algunas encuestas tienen un enfoque multipropósito y cubren un abanico de temas específicos. Otras tienen un enfoque social más general y cubren una variedad de temas con el objetivo de explorar las relaciones entre ellos y realizar análisis transversales. También existen las que se enfocan en un tema en particular, como educación, salud, discapacidad, crimen y seguridad, o uso del tiempo.
	Existen dos formas principales de clasificar a las encuestas. Por su frecuencia de realización, pueden ser continuas o puntuales. Además, de acuerdo con la continuidad de los individuos encuestados, pueden ser transversales (proporcionan "instantáneas" de la población en un momento) o longitudinales (siguiendo al mismo grupo de individuos a lo largo del tiempo). Las últimas arrojan luz sobre la naturaleza dinámica de muchos aspectos sociales.
Registros administrativos	Los registros administrativos son una fuente importante de información para estudiar las diferencias de género en una amplia gama de temas. En los casos en los que un sistema de registro administrativo funciona eficazmente, pueden proporcionar datos frecuentes tanto a nivel nacional como subnacional.
	Se pueden producir estadísticas a partir de los datos almacenados en los registros administrativos, incluidas aquellas relacionadas con educación, salud, justicia penal, nacimiento, muerte y matrimonio, trabajo y actividad económica.
Fuentes normativas	Se trata del corpus normativo vigente a nivel nacional, provincial y municipal: la Constitución Nacional, leyes, decretos y ordenanzas con incidencia en las temáticas bajo estudio.
Fuentes mixtas	Combinan dos o más de las fuentes mencionadas para agregar valor a las estadísticas independientes compiladas de cada fuente. La vinculación puede implicar reunir datos de encuestas con datos censales o administrativos; reunir diferentes conjuntos de datos administrativos; o reunir datos de diferentes ciclos censales o de diferentes ciclos de encuestas.

Fuente: Elaboración propia en base a las definiciones propuestas por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas y el Instituto Banco Mundial (2010) y las Naciones Unidas (1997).

TABLA 3. Naturaleza de las fuentes de información incluidas en el SIPG-PBA

Tipo de fuente	Ventajas	Desventajas	Ejemplos para el SIPG-PBA
Censos	Cobertura total de la población del país. A partir de 2022 se realizó incorporando la variable de identidad de género en la Argentina.	Se realizan cada 10 años. Tienen un alto costo.	Censo Nacional de Pobla- ción, Hogares y Viviendas 2010.
Encuestas	En numerosas ocasiones posibilitan el relevamiento de información con mayor frecuencia. Menor costo que un Censo. Posibilidad de estudiar temas específicos.	Cobertura parcial de la población del país/provincia (información muestral).	Encuesta Permanente de Hogares (encuesta continua).
Registros administrativos	Captan información que se genera independientemente de su uso estadístico. En este sentido, no tienen un costo adicional. Cobertura total de la población registrada. Cobertura por periodos de tiempo extensos.	En muchos casos los datos de los registros no se sistematizan. Puede existir reticencia para compartir los datos entre organismos o publicar la información. Se presentan particularidades en cuanto a la confidencialidad y el tratamiento de datos privados/sensibles. En la mayoría de los casos no son pensados con fines estadísticos por lo que no cumplen con criterios de calidad. En ocasiones se presentan dificultades para conocer su nivel de completitud.	Registro de natalidad, nupcialidad y mortalidad, "estadísticas vitales". Registro único de casos de violencia de género de la provincia de Buenos Aires. Registro de llamadas a la Línea 144 de la provincia de Buenos Aires.
Fuentes normativas	Contempla la legislación vigente y disponible en la provincia de Buenos Aires sobre los derechos de las mujeres y la población LGBTI+.	La información no se encuentra sistematizada y requiere un seguimiento específico, así como cierto entendimiento del tema.	Leyes que atañen a los derechos de las mujeres y la población LGBTI+ en la provincia de Buenos Aires.
Fuentes mixtas	Otorgan robustez al análisis de los temas. Pueden posibilitar abordajes que no sería posible realizar a partir de una única fuente. Permiten validar conclusiones.	Las unidades de medición y las decisiones metodológicas pueden variar significativamente entre una fuente y otra, dificultando su integración en términos de comparabilidad y consistencia.	

Fuente: Elaboración propia.

La articulación con otros organismos

Como se mencionó anteriormente, a medida que se avanzaba en el desarrollo del diseño del sistema y en el análisis de las fuentes para nutrirlo, surgió la necesidad de convocar a más actores de forma tal de ampliar el carácter transversal y a la vez situado del Sistema.

Las desigualdades, inequidades y brechas de género atraviesan dimensiones muy diversas de la sociedad y ello cobra particularidades específicas en las distintas poblaciones. Parte de las temáticas se repiten, especialmente a nivel regional de América Latina, pero otras son propias de los países o subpoblaciones al interior de los mismos y captarlas y visibilizarlas a través del SIPG-PBA, constituyó un objetivo desde el inicio de su diseño.

Por ello, y en el marco de la Ley 14.998 que estructura el sistema estadístico provincial y la Ley 12.475 que regula el acceso a la información pública, desde la DPE y la UGE, del Ministerio de Economía de la Provincia, se convocó a diferentes organismos públicos a participar como actores relevantes en la configuración del diseño del Sistema a partir de un trabajo conjunto de identificación y definición de temáticas e indicadores relevantes y del intercambio de información.

El primer organismo convocado fue el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual de la Provincia (MMPGyDS, Ley 15.164) con el cual se firmó un Convenio mediante el cual los organismos se comprometieron llevar adelante "las acciones necesarias que permitan la sistematización, armonización metodológica y la divulgación de información estadística con Perspectiva de Género y Diversidad para su uso en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas conforme los Indicadores con Perspectiva de Género y Diversidad. Además, en el mismo convenio, ambos Ministerios acordaron "generar espacios de capacitación respecto de los mecanismos de recolección y análisis de información estadística con Perspectiva de Género y Diversidad" (ver Anexo III).

Previamente a la definición y firma de convenios, se organizaron reuniones virtuales con diversos organismos públicos provinciales y nacionales, partiendo en todos los casos con una reunión inicial en la que se introdujo la idea del Sistema, su motivación, relevancia, objetivos, esquema de desarrollo y una propuesta preliminar de temáticas e indicadores que las representen (particular para cada organismo), a modo de iniciar un intercambio de ideas y un análisis de la información necesaria (ver en Anexo II).

Desde enero de 2021, se llevaron adelante reuniones con los siguientes organismos (en orden cronológico):

- 1) Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA (también participó activamente en las reuniones con el resto de los organismos);
- Observatorio de Empleo de la PBA;
- 3) Banco Central de la República Argentina (BCRA);
- 4) Ministerio de Gobierno de la PBA;
- 5) Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES);
- 6) Dirección General de Cultura y Educación de la PBA;
- 7) Dirección Provincial del Registro de las Personas;
- 8) Subsecretaría de Asuntos Municipales de la PBA;
- 9) Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano de la PBA;
- 10) Ministerio de Salud de la PBA;
- 11) Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de PBA;
- 12) Honorable Cámara de Senadores de la PBA
- 13) Banco de la Provincia de Buenos Aires;
- 14) Grupo Banco Provincia: Provincia Microempresas (PROME);
- 15) Subsecretaría de Empleo Público de la PBA;
- 16) Secretaría de Políticas Universitarias;
- 17) Subsecretaría de Asuntos Políticos de la PBA;
- 18) Ministerio Público Fiscal de la PBA;
- 19) Honorable Cámara de Diputados PBA;
- 20) Corte Suprema de Justicia de la PBA;
- 21) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la PBA.

En la primera reunión con cada organismo, el equipo del SIPG-PBA presentó las ideas de temáticas y los indicadores teóricos preliminares para abrir un intercambio y escuchar opiniones de las/os referentes de cada institución como especialistas en los temas y conocedores más cercanos de la realidad en territorio provincial en dichas áreas.

Cabe destacar que gran parte de las/os interlocutores de cada organismo eran personas vinculadas a áreas recientemente creadas sobre género, lo cual impulsó una sinergia de intereses y objetivos comunes, lo que favoreció el intercambio y el interés de colaboración.

Con la mayoría de las instituciones, luego de la primera reunión, continuaron otras reuniones en las que se iban sumando técnicas/os o responsables específicos de áreas en la medida que se iban focalizando temáticas o información. Cabe indicar que el proceso no siempre fue lineal o simple, y en muchas oportunidades no fue posible encontrar datos (ya existentes en la actualidad) con calidad estadística suficiente, aunque resultó útil para identificar necesidades y potenciales puntos de colaboración mutua para avanzar en generarlos.

La Tabla 4 a continuación, resume el listado de organismos y su participación.

TABLA 4. Organismos participantes en alguna instancia del SIPG-PBA

Organismos convocados y con quienes se concretaron reuniones de trabajo	Organismos que nutren el SIPG-PBA con información propia	Organismos con convenios firmados
Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual PBA	Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual	Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual
Observatorio de Empleo de la PBA	Ministerio de Gobierno de la PBA	Grupo Banco Provincia: Provincia Microcréditos (PROME)
Banco Central de la República Argentina	Dirección General de Cultura y Educación de la PBA	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de PBA
Ministerio de Gobierno de la PBA	Dirección Provincial del Registro de las Personas	Dirección General de Cultura y Educación de la PBA
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Ministerio de Salud de la PBA	
Dirección General de Cultura y Educación de la PBA	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de PBA	
Dirección Provincial del Registro de las Personas	Honorable Cámara de Senadores de la PBA	
Secretaría de Asuntos Municipales de la PBA	Grupo Banco Provincia: Provincia Microempresas (PROME)	
Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano de la PBA	Subsecretaría de Empleo Público	
Ministerio de Salud de la PBA	Secretaría de Políticas Universitarias	
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de PBA	Ministerio Público Fiscal	
Honorable Cámara de Senadores de la PBA	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	Unidad de Género y Economía, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la PBA.	
Grupo Banco Provincia: Provincia Microempresas (PROME)	Grupo Banco Provincia: Provincia Microcréditos (PROME)	
Subsecretaría de Empleo Público de la PBA		
Secretaría de Políticas Universitarias		
Secretaría de Asuntos Políticos de la PBA		
Ministerio Público Fiscal de la PBA		
Honorable Cámara de Diputados PBA		
Corte Suprema de Justicia de la PBA		
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la PBA		

Criterios de selección y priorización de los indicadores

La selección de los indicadores del Sistema tuvo en cuenta el diseño inicial antes mencionado, el trabajo colectivo con los organismos de la Administración Pública, y la información disponible tanto de tipo censal como encuestas y registros administrativos.

Cabe aclarar que para el desarrollo de la primera versión del Sistema no se crearon nuevas encuestas ni registros administrativos, sino que se utilizó la información existente, aunque no siempre públicamente disponible o adecuadamente sistematizada, lo cual resultó la principal limitante al momento de contar con categorías más exhaustivas vinculadas al género.

Dada la diversidad en las fuentes de información inicialmente relevadas, fue necesario adoptar un conjunto de criterios que pudieran aplicarse de manera uniforme para seleccionar y priorizar fuentes cuando existiera algún tipo de duplicidad.

Es por eso que se adoptaron los estándares internacionales de buenas prácticas del National Quality Assurance Framework (NQAF), vigentes para las estadísticas europeas: 1. Asegurar la relevancia; 2. Asegurar la precisión y confiabilidad; 3. Asegurar la coherencia y comparabilidad; 4. Asegurar la accesibilidad y claridad; 5. Gestión de metadatos.

Criterios de estimación de los indicadores

La metodología para la estimación consiste en la elaboración de tablas de frecuencias absolutas y relativas, brechas y gráficos que permitan reflejar los diferenciales para las variables de interés (los indicadores seleccionados) entre las categorías de género disponibles al momento de las estimaciones (al momento de la primera versión del SIPG-PBA, en general, las categorías de la variable sexo).

Dado que lo que se busca reflejar son las diferencias en las variables de análisis (por ejemplo, ingresos) propias de la condición de género (por ejemplo, mujeres y varones), las frecuencias y distribuciones relativas se calculan condicionadas a los universos de análisis específicos (en general el de varones, por un lado, y el de mujeres, por otro), evitando que las frecuencias relativas se vean afectadas por las diferencias en la magnitud de las poblaciones.

⁷⁵ Véase en https://unstats.un.org/unsd/methodology/dataquality/references/UNNQAFManual-WEB-ESP-UNIFICADO-(final-manuscript)-April-2021.pdf

Las fuentes disponibles seleccionadas para la primera versión

A partir de reparar en las complejidades que revisten el análisis y la construcción de indicadores con perspectiva de género, la consideración de fuentes diversas y de calidad que den cuenta de las problemáticas desde esta mirada es fundamental. Es por ello que se justifica la inclusión de fuentes de información de distinta naturaleza, no solo de forma aislada sino también combinada. En definitiva, y siguiendo a la Comisión Económica para Europa (CEPE) y Banco Mundial (2010), no existe una fuente que pueda proporcionar información mejor o más relevante para el género que otras⁷⁶.

A continuación, en la Tabla 5, se describen las fuentes de información utilizadas en la primera versión del SIPG-PBA, indicando la dimensión a la que nutren, el tipo de fuente y el organismo responsable de su elaboración.

⁷⁶ Australia, Irlanda y Nueva Zelanda son casos de estudio con buenas prácticas en materia de integración de fuentes para realizar análisis de datos con perspectiva de género (CEPE y Banco Mundial, 2010).

TABLA 5. Fuentes de información incluidas en el Sistema y sus características

Dimensiones que nutre	Tipo de fuente	Fuente	Organismo
Demográfica Económica Física	Censal	Censos nacionales de población, hogares y viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Demográficas Física	Registro administrativo	Estadísticas Vitales	Dirección de Estadísticas e Información de la Salud (DEIS), Ministerio de Salud de la Nación y Dirección de Información en Salud (DIS), Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires
Económica	Encuestas	Encuesta Permanente de Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Económica	Encuesta	Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Económica	Registro administrativo	Pruebas Aprender	Ministerio de Educación de la Nación
Económica	Registro administrativo	Registros de estudiantes, autoridades, docentes y no docentes en instituciones universitarias de grado y pregrado	Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias, Departamento de Información Universitaria
Económica	Registro administrativo	Registros de estudiantes, autoridades, docentes y no docentes en instituciones educativas desde el nivel inicial hasta el nivel terciario	Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación
Económica	Registro administrativo	Registros de cargos vinculados con investigación (carrera de investigación, dirección de proyectos e institutos, entre otros)	Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Física	Encuesta	Encuesta Nacional de Factores de Riesgo	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Física	Encuesta	Encuesta Provincial de Juventud	Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Buenos Aires
Física	Registro administrativo	Bases de egresos hospitalarios, defunciones, información sobre provisión de salud para personas LGBTI+ y otras.	Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Estadísticas e Información de la Salud

TABLA 5. Fuentes de información incluidas en el Sistema y sus características

Dimensiones que nutre	Tipo de fuente	Fuente	Organismo
Física	Registro administrativo	Registro Penal de Violencia Familiar y de Género.	Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Procuración General
Física	Registro administrativo	Llamados a la línea 144 PBA	Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires
Física	Registro administrativo	Base consolidada de siniestros viales con víctimas	Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Información de Salud. Base de Egresos hospitalarios por causa y base de defunciones generales por causa, Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. Base SIMP, Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, bases SIRPAD y SRA y Dirección de Estadística de la provincia de Buenos Aires
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires	Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires	Senado de la provincia de Buenos Aires
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en el sistema judicial	Corte Suprema de Justicia de la Nación
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en intendencias municipales	Municipios de la provincia de Buenos Aires
Estado	Fuente normativa	Base legislación para el cumplimiento de los derechos las mujeres y el colectivo LGBTI+	Cámara de Diputados y Senado de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Parlamentaria
Estado	Registro administrativo	Base de Sistema Único Provincial de Administración de Personal	Ministerio de Jefatura de Gabinete de la provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes
Estado	Registro administrativo	Registros de personas capacitadas en el marco de Ley Micaela Bonaerense 15.134	Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires

Fuente: Elaboración propia.

4. El SIPG-PBA y su publicación

La articulación con las y los sectorialistas de la DPE, la UGE y el MMPGyDS

El desarrollo del SIPG-PBA fue el resultado de un estrecho trabajo conjunto entre el grupo de especialistas externos, técnicos/as y funcionarios/as de la Dirección de Estadística de la Provincia y de la Unidad de Género y Economía (ambas dependencias del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia) y de la Dirección de Investigaciones del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, con la participación en aspectos específicos de técnicas/os y funcionarias/os de los organismos con los que se tuvieron reuniones e intercambio de información y/o se firmaron convenios de colaboración.

Una vez revisados y seleccionados los marcos de referencia y definida la estructura general del Sistema, comenzó la etapa de articulación entre las especialistas externas y las/os técnicas/os sectorialistas de la Dirección Provincial de Estadística y de la Unidad de Género y Economía para asignar responsabilidades en cuanto a la estimación, revisión, presentación, gestión de nueva información y actualización de grupos de indicadores de acuerdo a las temáticas de cada uno, y para la generación de la Metadata respectiva. Paralelamente, en esta etapa, las consultoras especialistas trabajaron en la elaboración de un documento técnico metodológico del Sistema, en el cual se asentaron las principales definiciones consideradas para su desarrollo.

La instancia de articulación se puede dividir en cinco etapas:

- 1) La etapa de intercambio de información y estimación por parte de sectorialistas de la DPE y las especialistas externas, que tuvo como resultado una versión preliminar de todo el Sistema;
- 2) El traspaso y asignación de responsabilidades de todos los indicadores (en grupos según las temáticas) a las/os sectorialistas de la DPE, conjuntamente con la transferencia del Sistema inicialmente elaborado en Excel al programa de visualización Tableau;
- 3) Una etapa de revisión de los resultados, ajuste, mejora, reorganización, armonización y nue-

vas estimaciones de las tablas, gráficas y su respectiva metadata, ya desde las visualizaciones en el Tableau;

4) La etapa de presentación en línea y de elaboración de textos y documentos para la publicación en línea.

Primera etapa

La articulación comenzó con las primeras estimaciones de indicadores, inicialmente a cargo de las especialistas externas, quienes definieron las categorías al interior de cada dimensión, así como los indicadores generales más relevantes para representarlas, y sus desagregaciones (denominados indicadores específicos).

El listado de indicadores y sus desagregaciones desde un inicio fue muy ambicioso y dada la naturaleza tan diversa de los mismos, así como la cantidad de fuentes diferentes de información de la que provenían los datos, comenzó a ser necesario el apoyo de las/os sectorialistas expertos de la DPE para proveer la información procesada, de forma tal, que pudiera ser más fácilmente (y rápidamente) tratada para conformar las tablas y gráficos que permitan la visualización objeto del Sistema: las desigualdades y brechas de las variables de interés por categoría de sexo/género (según sea la información disponible), cruzada además por otras variables relevantes.

Los indicadores se dividieron en dos grandes grupos (por la naturaleza de las temáticas y por la carga de trabajo que requerían): los indicadores de las dimensiones Demográfica, Física y de Estado por un lado, y los indicadores de las dimensiones Económica y de Toma de Decisión, por el otro.

Gran parte de los indicadores de las dimensiones Demográfica, Física y Económica, provenían de fuentes de información ampliamente utilizadas por la Dirección de Estadísticas Sociales de la DPE. En el caso de las dimensiones Demográfica y Física, los/as sectorialistas de la DPE con manejo de las fuentes son los del Departamento Estudios Sociodemográficos y en el caso de la dimensión Económica, las/os sectorialistas del Departamento de Análisis de las Estadísticas Sociales, en conjunto con las analistas de la UGE.

Para el caso específico de la dimensión Estado, la construcción de los indicadores fue trabajada de forma mancomunada entre sectorialistas de la DPE y analistas de la UGE, pertenecientes al MHyF, y el equipo de la Dirección de Investigaciones del MMPGyDS.

En general (para gran parte de los indicadores), las/os sectorialistas enviaron tablas preliminares

con los totales para cada categoría y los especialistas definieron y construyeron los indicadores y las gráficas que se iban definiendo ad-hoc para cada indicador.

Para cada caso hubo que definir: 1) universo de referencia, 2) tipo de indicador (total, tasa, porcentaje o brecha), 3) tipo de gráfico que mejor visibilice el resultado, 4) descripción de la fuente y 5) descripción sintética del resultado observado.

En esta etapa, se estimaron alrededor de 100 indicadores generales más sus desagregaciones, para un año base que se acordó fuera 2019. Todo el trabajo se procesó en planillas de Excel (una para cada dimensión, con una hoja por indicador), lo cual se hizo en tres meses.

Este primer trabajo permitió identificar claramente las temáticas donde las desigualdades y brechas eran más pronunciadas y también dimensionar la magnitud y complejidad del Sistema, aún en una primera versión, y comenzar a pensar en la necesidad de mostrarlo mediante un sistema de visualización y acceso más amigable.

Segunda etapa

La segunda etapa comenzó, luego de finalizada la primera elaboración de las Tablas y Gráficas con los indicadores del Sistema (en Excel) y con la decisión de la visualización del mismo en el programa Tableau.

Desde un inicio se definió una instancia de traspaso completo de todas las tareas involucradas en la elaboración del Sistema a los/as sectorialistas de la DPE, para que pudiera ser gestionado de forma independiente a las especialistas externas. Para ello, se planteó la necesidad de una instancia de capacitación, que en la práctica se llevó a cabo mediante reuniones técnicas y talleres de trabajo que se fueron organizando ad-hoc.

Las dimensiones fueron asignadas a las y los sectorialistas de la DPE según la temática:

La dimensión económica quedó a cargo del Departamento de Análisis de las Estadísticas Sociales (3 técnicos)

Las dimensiones Demográfica, Física, Toma de Decisiones y Estado, a cargo del Departamento Estudios Sociodemográficos (3 técnicos).

En una primera instancia las y los sectorialistas hicieron una revisión de todas las estimaciones y los documentos técnicos que se fueron elaborando durante el proceso (documentando gran parte de los avances y la bibliografía, marcos y antecedentes).

El jefe del Departamento de Análisis de las Estadísticas Sociales elaboró un protocolo para transformar las tablas con los indicadores ya estimados en Excel, en bases de pseudo microdatos que pudieran ser leídos en el programa Tableau.

Una vez elaborado el protocolo para la creación de las bases para Tableau, se comenzó a migrar los resultados de la Dimensión Económica originalmente en Excel, a este programa de visualización. Paralelamente, se coordinó con un sectorialista del Departamento de Estudios Sociodemográficos, la realización del mismo proceso para las bases de las Dimensiones Demográfica, Física, Toma de Decisiones y Estado y se comenzó la migración de los resultados de estas dimensiones al nuevo programa.

Tercera etapa

Una vez realizado el 30% (aproximadamente) del proceso de migración de los resultados del Sistema desde Excel al Tableau, comenzó una etapa de revisión y trabajo muy estrecho entre las especialistas externas, las/os sectorialistas y el departamento de la UGE, para ir evaluando, indicador por indicador, la mejor forma de representar las brechas y las desigualdades propias de cada dimensión y categoría. Durante esta etapa se realizaron un conjunto reuniones específicas entre las/os especialistas y las/os sectorialistas con el fin de conciliar y transmitir la experiencia adquirida durante la primera fase de estimación.

Luego de esas primeras reuniones y dado que había particularidades de cada Dimensión que iban requiriendo adaptaciones, resultó conveniente organizar talleres de trabajo para ir compartiendo experiencias e ir tomando decisiones consensuadas para lograr un equilibrio entre la armonización de criterios comunes entre las dimensiones y a la vez permitir las diferencias que fueran necesarias para representar mejor las particularidades propias de cada temática.

Es importante mencionar que esta etapa implicó un proceso de aprendizaje significativo para las/os técnicas/os y sectorialistas de la DPE, no solamente porque profundizó su conocimiento y experiencia en lo relativo a la introducción de la perspectiva de género en las estadísticas, sino porque impulsó la utilización de una plataforma moderna de visualización de datos (como es el Tableau) entre técnicas/os de la DPE que habitualmente trabajaban con sistemas más tradicionales.

Algunas definiciones que surgieron durante este proceso:

1) Se homogeneizaron las categorías de desagregación (se dejaron los valores desagregados por sexo/género únicamente y no los valores agrupados);

- 2) Se seleccionaron colores específicos para cada dimensión y se comenzó a pensar en el uso de infografías;
- 3) Se reorganizaron las agrupaciones de indicadores al interior de cada dimensión, creando categorías más acotadas y homogéneas al interior de cada una por razones temáticas.
- 4) Por otra parte, se observó que el programa impone algunas rigideces al interior de las "historias", que es como se visualizan los indicadores al interior de cada categoría. Dicha rigidez implica que el formato de los indicadores (tipo de gráfico y tabla, formato de los datos, etc.) al interior de cada historia tiene que ser relativamente similar. Dado que cada categoría inicialmente estaba compuesta por indicadores generales (desde el punto de vista del diseño inicial del Sistema), como primera instancia se intentó que cada historia representara a cada indicador general. Para algunos casos esto fue posible, pero para otros fue necesario crear historias para indicadores específicos o grupos de indicadores específicos (por ejemplo, dentro de la Dimensión Física el indicador general sobre Denuncias de Violencia al 144 fue desagregado en tres historias diferentes) y en otros casos una historia agrupa más de un indicador general, como una subcategoría (como es el caso de los Ingresos Totales, dentro de Acceso a Recursos Económicos, Dimensión Económica, que agrupa Ingresos Totales de las Personas y de los Hogares, donde la distinción se realiza mediante un filtro y no dos historias).
- 5) Otras definiciones importantes se tomaron en esta etapa estuvieron relacionadas con los períodos que se mostrarían en la primera versión del SIPG-PBA, que inicialmente fue estimado para un año base. En este sentido, se decidió incluir también: 1) los periodos más recientes según la fuente, 2) las series históricas de lo que estuviera disponible, 3) las series trimestrales del Mercado Laboral. Todo este trabajo fue realizado enteramente por las/os sectorialistas de la DPE.
- 6) Una vez definidos los indicadores que conformarían la primera versión del SIPG-PBA, se definieron los criterios para la elaboración de la metadata (entre las especialistas y la DPE), es decir los campos que debía contener la misma y el contenido, lo cual fue elaborado por las/os sectorialistas respectivas/os.

Cuarta etapa

En esta etapa se trabajó conjuntamente con el área de Relaciones Institucionales de la DPE para el desarrollo de los:

- 1. aspectos de comunicación visual de los esquemas de cada dimensión y estructura del Sistema;
- 2. criterios para organizar los documentos en el sitio;
- 3. diseño y publicación de infografías, revistas y piezas gráficas.

En lo que respecta a la comunicación visual de los esquemas y su estructura, se consensuó un criterio que facilitara la comprensión priorizando las categorías e indicadores generales. Solamente en el esquema de la dimensión económica, por su complejidad y extensión, se crearon subcategorías.

El sitio del SIPG-PBA está pensado integralmente y no solo contiene a los indicadores con su respectiva metadata sino que también incluye una serie de documentos e informes de referencia en la temática con el propósito de centralizar y organizar la información disponible. En la tercera etapa se diseñaron piezas gráficas como infografías y una revista y un video de presentación del SIPG-PBA. En un proceso colaborativo que incluyó a técnicas/os y autoridades de la DPE y la UGE del MHyF y de la Dirección de Investigaciones del MMPGyDS, se seleccionaron los indicadores que se utilizaron para el diseño de las piezas gráficas y del material audiovisual utilizado para el lanzamiento en noviembre de 2022. En esta oportunidad, se optó por priorizar indicadores "novedosos", es decir que no fueran los típicamente utilizados en publicaciones de género y a la vez que tuvieran un impacto comunicacional (por brechas muy altas o por tratarse de información relevante).

Esquemas

Los esquemas presentes al final de este apartado muestran la estructura del Sistema. Para cada dimensión se asignó un color determinado para diferenciarlas. Los colores se seleccionaron en un proceso de validaciones junto al Ministerio de Economía, en función de la paleta de colores del manual de identidad de la provincia de Buenos Aires.

Cada dimensión tiene categorías, en el caso de la económica también tiene subcategorías, que contienen indicadores generales que luego se desagregan en específicos mediante filtros o historias, según cada caso.

El sistema se compone de un total de cinco (5) dimensiones, veintitrés (23) categorías, diecinueve (19) subcategorías y ciento veinticuatro (124) indicadores generales.

La dimensión demográfica tiene tres categorías y trece indicadores generales:

- Población (10 indicadores generales)
- Derechos Efectivos (2 indicadores generales)
- Hogares (1 indicador general)

La dimensión económica tiene seis categorías, diecinueve subcategorías y sesenta y seis indicadores generales:

- Inserción laboral y brecha salarial
 - Tasas del mercado laboral (6 indicadores generales)
 - Caracterización de la población ocupada (5 indicadores generales)

- Ingresos laborales (2 indicadores generales)
- Ingreso y participación por rama de actividad (4 indicadores generales)
- Trabajadoras de casas particulares (1 indicador general)
- Trabajo no remunerado
 - Tiempo promedio diario dedicado (2 indicadores generales)
 - Tasa de participación (2 indicadores generales)
- Acceso a recursos económicos
 - Ingresos totales hogares (3 indicadores generales)
 - Ingresos totales población (3 indicadores generales)
 - Pobreza e indigencia (8 indicadores generales)
 - Transferencias monetarias y no monetarias (3 indicadores generales)
 - Vivienda (3 indicadores generales)
 - Recursos previsionales (5 indicadores generales)
- Acceso a credenciales educativas
 - Matrícula (1 indicador general)
 - Indicadores educativos (4 indicadores generales)
 - Analfabetismo (1 indicador general)
- Sistema Científico
 - Instituciones universitarias (4 indicadores generales)
 - Comisiones de investigaciones científicas (3 indicadores generales)
 - CONICET (3 indicadores generales)
- Series trimestrales: indicadores desagregados del mercado laboral (3 indicadores generales)

La dimensión física tiene nueve categorías y veintiséis indicadores generales:

- Violencia de género (2 indicadores generales)
- Salud sexual y reproductiva (6 indicadores generales)
- Condición de salud por impacto diferencial por género (4 indicadores generales)
- Factor de riesgo de salud por impacto diferencial por género (4 indicadores generales)
- Acceso a la salud (1 indicador general)
- Educación sexual integral (2 indicadores generales)
- Prácticas de IVE/ILE registradas (1 indicador general)
- Seguridad en el espacio físico (3 indicadores generales)
- Muertes con impacto diferencial por género (3 indicadores generales)

La dimensión toma de decisión tiene dos categorías y ocho indicadores generales:

- Participación en la política (4 indicadores generales)
- Puestos de decisión (4 indicadores generales)

La dimensión Estado tiene tres categorías y once indicadores generales

- Políticas públicas y presupuesto con perspectiva de género (4 indicadores generales)
- Marco de protección normativo vigente para mujeres y personas LGBTI+ (1 indicador general)

• Empleo público provincial (6 indicadores generales)

y ofrecer una visualización rápida y agrupada del estado de situación bonaerense.

DEMOGRÁFICA

POBLACIÓN

- Estructura de la población por sexo y edad
- Estructura de la población: índice de feminidad
- Estructura de la población por sexo y grandes grupos de edad
- Estructura de la población por lugar de nacimiento
- Estructura de la población: mujeres en edad fértil
- Estructura de la población: afrodescendencia y pueblos originarios
- Estructura de la población: dificultad o limitación permanente
- Dinámica de la población: tasa de fecundidad
- Dinámica de la población: esperanza de vida
- Distribución Espacial: relación urbano/rural

DERECHOS EFECTIVOS

- Matrimonios
- Cambios Registrales

HOGARES

• Jefatura de hogar

ECONÓMICA

INSERCIÓN LABORAL Y BRECHA SALARIAL

TASAS DEL MERCADO LABORAL

- Tasas básicas
- Tasas de actividad
- Tasas de desocupación
- Tasas de empleo
- Tasas de informalidad
- Tasas de subocupación

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA

- Categoria ocupacional
- Directoras/es
- Empleos por rama
- Ocupadas/os
- Promedio de horas trabajadas

INGRESOS LABORALES

- Ingresos laborales de asalariadas/os
- Ingresos laborales

INGRESO Y PARTICIPACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD

- Ingreso promedio de la rama
- Participación de las mujeres en la rama
- Distribución de la masa monetaria por rama
- Participación de las mujeres en la masa monetaria por rama

TRABAIADORAS/ES DE CASAS PARTICULARES

• Trabajadoras/es de casas particulares

TRABAJO NO REMUNERADO

TIEMPO PROMEDIO DIARIO DEDICADO

- Tiempo promedio en trabajo doméstico
- Tiempo promedio en trabajo voluntario

ECONÓMICA

ACCESO A RECURSOS ECONÓMICOS

INGRESOS TOTALES HOGARES

- Hogares con aportantes
- Ingreso per cápita familiar
- Sin ingresos del hogar

INGRESOS TOTALES POBLACIÓN

- Ingreso total individual
- Ingresos laborales en el total
- Sin ingresos de la población

POBREZA E INDIGENCIA

- Hogares bajo la línea de indigencia
- Hogares bajo la línea de pobreza
- · Hogares por tipo NBI
- Hogares según IPMH
- Población bajo la línea de indigencia
- Población bajo la línea de pobreza
- Población en hogares con NBI
- Población según IPMH

TRANSFERENCIA MONETARIA Y NO MONETARIA

- Hogares que reciben transferencia monetaria
- Hogares que reciben transferencia no monetaria
- Población beneficiaria de alimentos

VIVIENDA

- Hogares con tenencia irregular de la vivienda
- Hogares según MATCO
- Población en hogares según MATCO

RECURSOS PROVISIONALES

- Beneficios previsionales
- Haber provisional medio
- Pensión universal para el adulto mayor
- Seguro de desempleo
- Pensiones no contributivas

ECONÓMICA

ACCESO A CREDENCIALES EDUCATIVAS

MATRÍCULA EDUCATIVA

• Matrícula educativa

INDICADORES EDUCATIVOS

- Tasa de abandono interanual
- Tasa de promoción efectiva
- Tasa de repitencia
- Tasa de reinscripción

ANALFABETISMO

Población de 10 años y más por condición de alfabetismo y sexo

SISTEMA CIENTÍFICO

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

- Autoridades universitarias
- Categorías cargos universitarios
- Dedicación cargos universitarios
- No docentes

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

- Cargos de dirección
- Cargos de Gestión
- Investigador/a

CONICET

- Becaria/o
- Investigador/a
- Tipo de persona

SERIES TRIMESTRALES: INDICADORES DESAGREGADOS DEL MERCADO LABORAL

- Tasa de actividad
- Tasa de empleo
- Tasa de desocupación

FÍSICA

VIOLENCIA DE GÉNERO

MATRÍCULA EDUCATIVA

- Femicidios
- Línea 144 PBA

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Tasa de fecundidad específica
- Tasa de mortalidad materna
- Método anticonceptivo en la primera relación sexual
- Motivo de no utilización de método anticonceptivo en jóvenes
- Mamografías
- Papanicolau

CONDICIÓN DE SALUD CON IMPACTO DIFERENCIAL POR GÉNERO

- · Cáncer de colon
- Ansiedad y depresión
- Índice de masa corporal
- Obesidad IMC>=30

FACTOR DE RIESGO DE SALUD CON IMPACTO DIFERENCIAL POR GÉNERO

- Actividad física
- Consumo de alcohol
- Consumo de tabaco
- Consumo de drogas ilegales

ACCESO A LA SALUD

Cobertura de salud

SALUD SEXUAL INTEGRAL

- Conocimiento de métodos anticonceptivos
- Fuente de consulta

SEGURIDAD EN EL ESPACIO FÍSICO

- Fallecidas/os en siniestros viales
- Lesionadas/os en siniestros viales
- Población Penal

MUERTES CON IMPACTO DIFERENCIAL POR GÉNERO

- Tasa de mortalidad específica
- Disfunciones por causa agrupada
- Principal causa de muerte

PRÁCTICAS REGISTRADAS IVE/ILE

Prácticas de IVE/ILE registradas

TOMA DE DECISIONES

PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA

- · Diputadas/os
- Senadoras/es
- · Consejalas/es
- Intendentas/es

PUESTOS DE DECISIÓN

- Estructura del Poder Judicial
- Consejo de la Magistratura
- Cámara Federal de Apelaciones
- Estructura del Poder Ejecutivo

ESTADO

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Adhesiones a la Ley Micaela por municipio
- Formación Ley Micaela Provincial (Ley Nº15.134)
- Efectores municipales y provinciales IVE/ILE
- Presupuesto con perspectiva de género

MARCO DE PROTECCIÓN NORMATIVO VIGENTE PARA MUJERES Y PERSONAS LGBTI+

Relación entre la legislación provincial y la legislación nacional

EMPLEO PÚBLICO PROVINCIAL

- Ley provincial Nº10.579 (Estatuto del docente)
- Ley provincial N°10.471 (Carrera Profesional Hospitalario)
- Ley provincial Nº10.430 (Estatuto y escalafón para el personal de la administración pública)
- Personal Jerarquizado Superior
- Ley provincial N°10.982 (Policías PBA)
- Decreto Ley Nº9578/80 (Personal Servicio Penitenciario)

Definiciones y metadata

La metadata es información de contexto que permite comprender cuestiones inherentes al indicador, como su definición conceptual y operativa, unidad de medida, año utilizado, frecuencia de actualización, entre otras. La importancia de la metadata radica en su carácter aclaratorio ya que provee información específica sobre la producción y alcance del indicador.

La metadata disponibilizada comprende las siguientes categorías:

- Dimensión
- Categoría
- Nombre del indicador
- Definición conceptual
- Definición operativa (cálculo)
- Unidad de medida
- Universo
- · Año base para el Sistema
- Frecuencia prevista de actualización
- Desagregaciones
- Observaciones (opcional)
- Fuente

En el anexo II están disponibles, a modo de ejemplo, dos hojas de metadata que fueron elaboradas para indicadores de las dimensiones física y económica.

Visualización

El desafío principal del SIPG-PBA fue ofrecer un diseño y una visualización accesible para todas las personas independientemente de su nivel de conocimiento sobre estadísticas. Esta cuestión no es menor dado que históricamente las oficinas de estadística han tenido criterios muy rígidos y específicos para publicar la información. En los últimos años, diversos Institutos de Estadística, a través de la generación de infografías o documentos resúmenes, están buscando formas de comunicar los datos y productos estadísticos más sencillamente.

También se decidió utilizar Tableau Public 2022.1. para comunicar los indicadores con perspectiva de género, se destaca esta herramienta por los siguientes motivos:

1. Es una herramienta de visualización de datos interactiva, es decir, las personas tienen la posibilidad de interactuar con los datos: comparar, filtrar, conectar unas variables con otras, etc. Además,

los informes y tableros (dashboards) que se pueden crear con la herramienta son muy visuales lo que facilita la comprensión rápida de los datos.

- 2. Independientemente de las fuentes de información, es posible integrar toda la información del Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género en un único modelo, de forma que se puede analizar al mismo tiempo datos de bases provenientes de: SQL, STATA, SPSS, EXCEL, .CSV, etc.
- 3. Otra cuestión fundamental para destacar es que debe ser escalable tanto en hardware como en memoria, debido a la magnitud de indicadores que tiene el SIPG-PBA (aproximadamente 120 indicadores generales).

Actualización

La frecuencia de actualización de cada indicador varía de acuerdo a su fuente. Las fuentes que nutren al Sistema son variadas. A continuación se agrega una tabla con los tipos de fuente, su nombre, el organismo que las produce y su frecuencia de actualización por cada dimensión abarcada.

TABLA 6. Fuentes de información incluidas en el Sistema y sus características

Dimensiones que nutre	Tipo de fuente	Fuente	Organismo	Frecuencia de actualización
Demográfica Económica Física	Censal	Censos nacionales de población, hogares y viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Decenal
Demográficas Física	Registro administrativo	Estadísticas Vitales	Dirección de Estadísticas e Información de la Salud (DEIS), Ministerio de Salud de la Nación y Dirección de Información en Salud (DIS), Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires	Anual
Económica	Encuestas	Encuesta Permanente de Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Anual, semestral o trimestral de acuerdo con el indicador
Económica	Encuesta	Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Según disponibilidad
Económica	Registro administrativo	Pruebas Aprender	Ministerio de Educación de la Nación	Según disponibilidad
Económica	Registro administrativo	Registros de estudian- tes, autoridades, docentes y no docentes en instituciones universitarias de grado y pregrado	Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias, Departamento de Información Universitaria	Anual
Económica	Registro administrativo	Registros de estudian- tes, autoridades, docentes y no docentes en instituciones educativas desde el nivel inicial hasta el nivel terciario	Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación	Anual
Económica	Registro administrativo	Registros de cargos vinculados con investigación (carrera de investigación, dirección de proyectos e institutos, entre otros)	Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, Subse- cretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Anual

TABLA 6. Fuentes de información incluidas en el Sistema y sus características

Dimensiones que nutre	Tipo de fuente	Fuente	Organismo	Frecuencia de actualización
Física	Encuesta	Encuesta Nacional de Factores de Riesgo	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Quinquenal
Física	Encuesta	Encuesta Provincial de Juventud	Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Buenos Aires	Según disponibilidad
Física	Registro administrativo	Bases de egresos hospitalarios, defun- ciones, información sobre provisión de salud para personas LGBTI+ y otras.	Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Estadísticas e Información de la Salud	Anual
Física	Registro administrativo	Registro Penal de Violencia Familiar y de Género.	Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Procuración General	Anual
Física	Registro administrativo	Llamados a la línea 144 PBA	Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires	Anual o semestral según disponibilidad
Física	Registro administrativo	Base consolidada de siniestros viales con víctimas	Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Información de Salud. Base de Egresos hospitalarios por causa y base de defunciones generales por causa, Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. Base SIMP, Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, bases SIRPAD y SRA y Dirección de Estadística de la provincia de Buenos Aires	Anual
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en la Cámara de Diputa- dos de la provincia de Buenos Aires	Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires Senado de la provincia de Buenos Aires	Anual o bianual

TABLA 6. Fuentes de información incluidas en el Sistema y sus características

Dimensiones que nutre	Tipo de fuente	Fuente	Organismo	Frecuencia de actualización
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en la Cámara de Senado- res de la provincia de Buenos Aires	Senado de la provincia de Buenos Aires	Anual o bianual Anual o bianual
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en el sistema judicial	Corte Suprema de Justicia de la Nación	Aridal o blandar
Toma de decisiones	Registro administrativo	Registros de cargos en intendencias municipales	Municipios de la provincia de Buenos Aires	Anual o bianual
Estado	Fuente normativa	Base legislación para el cumplimiento de los derechos las mujeres y el colectivo LGBTI+	Cámara de Diputados y Senado de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Parlamentaria.	Anual
Estado	Registro administrativo	Base de Sistema Único Provincial de Adminis- tración de Personal	Ministerio de Jefatura de Gabinete de la provincia de Buenos Aires, Subsecreta- ría de Empleo Público y Gestión de Bienes.	Anual
Estado	Registro administrativo	Registros de personas capacitadas en el marco de Ley Micaela Bonaerense 15.134	Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires	Anual

Fuente: Elaboración propia.

5. Reflexiones finales y próximos desafíos

El desarrollo del SIPG-PBA, constituye un avance muy significativo hacia la inclusión de la perspectiva de género en las estadísticas de la Provincia ya que permite visibilizar las desigualdades y brechas de género en cinco grandes dimensiones: Económica, Física, Toma de Decisiones, Demográfica y Estado, conformadas por un amplio conjunto de categorías, indicadores generales y específicos.

Este paso constituye un hito histórico para la provincia, ya que por primera vez se otorga una relevancia tal a la temática a partir de la publicación de una herramienta sencilla de utilizar que permite la difusión de una gran cantidad de información sobre las desigualdades de género entre la población de la provincia en temáticas claves, sobre la base de un desarrollo que implicó un gran esfuerzo de colaboración entre especialistas externas/os, técnicas/os y funcionarias/os de diversos organismos. El SIPG-PBA fue diseñado y desarrollado para que cumpla con cinco características fundamentales: ser actual, transversal, interseccional, comparable regionalmente y situado territorialmente.

Las transversalidad, interseccionalidad y el carácter situado del SIPG se diseñó sobre la base de convocar a un amplio espectro de organismos participantes para reflejar las distintas temáticas desde la perspectiva de la realidad provincial, y considerando las dimensiones ampliamente reconocidas como relevantes en materia de inequidades de género (Física, Económica y Toma de Decisiones) a lo cual se suma la dimensión Demográfica por su carácter interseccional y la de Estado, con el fin de reflejar el rol como actor fundamental para intervenir en la reducción de las brechas.

En pos de garantizar la actualidad y la comparabilidad regional, se describieron los marcos conceptuales, normativos y los antecedentes regionales e internacionales y se revisó la discusión más actual sobre qué y cómo medir identidad de género y orientación sexual en el mundo.

Adicionalmente a los resultados concretos que ya aporta el SIPG-PBA, resulta importante resaltar la relevancia que tiene para impulsar la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de elabora-

ción de estadísticas de la provincia de forma más integral, es decir, en todas las fases de elaboración de las estadísticas, lo cual requiere ser planificado y organizado a partir de una hoja de ruta de mediano y largo plazo.

El SIPG-PBA constituye, por tanto, una herramienta que pone en evidencia, con datos duros, la existencia de desigualdades y brechas de género (resultados), a la vez que contribuye a la planificación de mediano y largo plazo para la incorporación de la perspectiva de género (insumo) en la medida que permite identificar claramente las fuentes existentes en la actualidad para medir inequidades y las temáticas y el tipo de indicadores que es posible calcular con la información existente. Los resultados y la experiencia obtenida en este proceso constituyen la plataforma sobre la cual diseñar la hoja de ruta para continuar avanzando y los desafíos pendientes, que serán discutidos en la próxima sección.

Próximos desafíos

El SIPG-PBA constituye el primer gran antecedente de trabajo para la transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Estadístico Provincial y los principales desafíos para profundizar esta transversalización están relacionados con la inclusión de esta perspectiva en todas las etapas que componen el proceso de elaboración de las estadísticas.

El proceso de elaboración de estadísticas puede sintetizarse en ocho fases que van desde la especificación de necesidades de información hasta la evaluación de la misma. A continuación, se analizan los principales desafíos para la incorporación de la perspectiva de género, organizando los mismos de acuerdo a las fases del proceso estadístico que involucran:

Fase 1: Especificación de necesidades

El desarrollo del SIPG-PBA implicó un primer gran esfuerzo para la identificación de las temáticas de género y de la información estadística existente en la actualidad para abordarlas. Sobre esa base, el desafío es avanzar en un análisis y definición de la información estadística adicional necesaria con alineación a la agenda de género y diversidad plasmada en compromisos internacionales, conferencias regionales, mandatos nacionales y demandas provinciales sobre los que el sistema estadístico provincial debe avanzar según un orden de prioridades.

Fase 2: Diseño

Una vez identificadas las necesidades de nueva información, el desafío consiste en definir y diseñar los mejores instrumentos para su generación. Esta fase incluye las actividades de desarrollo y diseño y trabajos de investigación para definir conceptos, resultados estadísticos, metodologías, instrumentos de recopilación y procesos operativos. Incluye todos los elementos de diseño para definir o refinar

los productos o servicios identificados en el proyecto estadístico. Especifica todos los metadatos relevantes, así como los procedimientos de garantía de calidad de la información a utilizar.

En esta etapa es clave revisar, junto con los departamentos competentes e intervinientes en los procesos, las reformas que pudieran introducirse en los cuestionarios y metodologías para transversalizar la perspectiva de género. En este sentido, sería deseable avanzar hacia la consolidación de registros administrativos como registros estadísticos que permitan información de mejor calidad, con menor costo y mayor nivel de capilaridad.

Dentro de esta fase, se encuentra por ejemplo, lo relativo a continuar con la inclusión de preguntas para relevar la identidad de género, así como también comenzar a recoger información en temas como la Orientación Sexual, cuyo desarrollo conlleva complejidades que es necesario abordar adecuadamente desde su diseño. En este sentido la experiencia del INE chileno resulta útil y muestra la importancia de realizar pruebas piloto antes de incorporar este tipo de preguntas en las estadísticas (INE, 2019 y 2022), ya que de las mismas surgen una serie de elementos claves para la correcta recolección de la información.

Fase 3: Construcción

Durante esta fase se construye el instrumento de recolección de datos, los componentes del proceso y se configuran los flujos de trabajo. Posteriormente, se prueba el sistema de producción y el proceso estadístico.

En línea con lo indicado para la fase 2, el desafío implica la revisión del proceso de construcción de los instrumentos en la práctica y se destaca la importancia de generar más indicadores sobre los sectores y las ramas de actividad en las que trabajan las mujeres y comenzar a contar con información sobre la situación de la población trans, travesti y no binaria.

Fase 4: Recolección de datos

Sobre la fase de recolección, el desafío es adaptar los procesos de capacitación de las personas responsables de encuestar o registrar la información, según sea el caso, para reducir sesgos y errores tales como la asunción de la identidad de género sin preguntar a la persona.

Fase 5: Procesamiento

Consiste en la revisión, validación y depuración de los datos para su posterior análisis y difusión como resultados estadísticos (Conferencia Estadística de las Américas, 2022). Integra la información, clasifica y codifica, revisa, valida y edita, imputa, deriva nuevas variables y unidades estadísticas,

calcula los pesos, agregados y termina los archivos de información. En general, esta fase comprende las transformaciones de los datos (INE 2015b).

Una cuestión clave a trabajar para la transversalización de la perspectiva de género en esta etapa es la definición previa de pautas de consistencias para las variables sexo asignado al nacer e identidad de género. También es importante revisar los criterios de imputación de los datos faltantes porque se podrían estar arrastrando sesgos de género. Por ejemplo, se puede incurrir en sesgos de género si los valores faltantes del salario de las mujeres se reemplazan por la media general, por ello, sería más recomendable imputarles la media de las mujeres (INE 2015c).

Fase 6: Análisis

En esta fase se obtienen y examinan en detalle los resultados estadísticos, se prepara el contenido estadístico y se asegura que los productos cumplan con los objetivos planteados y satisfagan las necesidades de información. El próximo desafío en esta etapa es la redacción de informes con perspectiva de género. Se puede optar, por ejemplo, por elaborar informes con enfoque interseccional priorizando los entrecruzamientos entre género, clase social y origen étnico. También se pueden abordar análisis económicos desde la economía feminista profundizando en la masculinización de la riqueza.

Fase 7: Difusión

Esta fase incluye las actividades relacionadas con la publicación de los resultados estadísticos a disposición de las personas usuarias. La difusión de los resultados puede emplear diversos canales: digital, seminarios, mesas de trabajo, sistemas de consulta/tabulados/publicaciones para producir, analizar y difundir estadísticas de género, desde observatorios de género hasta informes específicos que se publican en los sitios webs de las oficinas de estadística.

Entre los próximos pasos y desafíos asociados a esta etapa se destacan la utilización de lenguaje inclusivo y no sexista en todas las publicaciones de la DPE y la elaboración de diversos productos gráficos y audiovisuales orientados a públicos amplios para que la información pueda circular no solo entre audiencias especializadas.

Fase 8: Evaluación

La última fase del proceso estadístico consiste en la evaluación de todo el proceso. Para ello se recopilan insumos, se conduce la evaluación y se acuerda un plan de acción. En este punto es importante construir diversos indicadores que den cuenta del nivel de transversalización de la perspectiva de género presente en los procesos y evaluarlos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Australian Government (2013). Guidelines on the recognition of sex and gender. En https://www.ag.gov.au/rights-and-protections/publications/australian-government-guidelines-recognition-sex-and-gender
- Badilla y Torres. En https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/4_sistema_regional/4.pdf
- Butler, Judith (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Editorial Paidós: Barcelona.
- Conferencia Estadística de las Américas, CEA (2022). Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe (LC/CEA.11/17). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Conferencia Estadística de las Américas.
- CELS (2021). El Monitoreo sobre las condiciones de vida de la población trans, travesti y no binaria durante la pandemia del covid-19 y el ASPO. En https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2022/06/Monitoreo-sobre-las-condiciones-de-vida-de-la-poblacion-TTyNB.pdf
- CEPAL (2022). Guía para la transversalización la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales. Unpublished draft.
- CEPE y Banco Mundial. (2010). Developing Gender Statistics: A Practical Tool. En https://unece.org/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2017). Solicitud de opinión consultiva número 24 interpuesta por el Estado de Costa Rica. En https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/costaricaoc24/1_cidh.pdf
- Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas e Instituto del Banco Mundial (2010).
 Developing Gender Statistics: A Practical Tool. En http://www.unece.org/?id=17450

- Cutuli, Soledad María (2013). Maricas y travestis: repensando experiencias compartidas. Revista Sociedad y Economía, núm. 24, pp. 183-206 Universidad del Valle Cali, Colombia. En https://www.redalyc.org/pdf/996/99629534009.pdf
- Gala Díaz Langou, G; De León, G., Florito, J., Caro Sachetti, F., Biondi Rodríguez, A. y Karczmarczyk,
 M. (2019). El género del trabajo: Entre la casa, el sueldo y los derechos. En https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/11/el_genero_del_trabajo.pdf
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIG), Ministerio de Economía de la República Argentina (2020). Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos. En https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIG), Ministerio de Economía de la República Argentina (2020b). Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto. En https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_- un_sector_economico_estrategico_0.pdf
- Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual, DGPIDS (2019). Encuesta sobre población Trans: Travertis, Transexuales, Transgénero, Masculinidades y Feminidades Trans. Manual de Encuesta y Cuestionario. En https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_encuesta_y_cuestionario.pdf
- Fernández, Josefina (2004). Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género. IDAES. Universidad Nacional de San Martín. En https://www.academia.edu/33008903/192109308_Cuerpos_Desobedientes_Josefina_Fernandez_pdf
- INDEC (2019). Nuevas realidades, nuevas demandas. Desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población, Documentos de Trabajo INDEC Nº 25. En https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/identidad_genero_censo_2020.pdf
- Instituto Nacional de Estadística de Chile, INE (2015). Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas. En https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/documentos-de-an%C3%A1lisis/documentos/medicion_identidad_de_genero_y_orientacion_sexual.pdf?sfvrsn=83bb393e_8
- INE (2015b) Guía general para la producción estadística basada en registros administrativos con enfoque de género. Chile: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

- INE (2015c) Guía Metodológica para Incorporar el Enfoque de Género en las Estadísticas. Santiago, Chile: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.
- Instituto Nacional de Estadística de Chile, INE (2018). Estudio de metodologías para la medición de identidad de género y orientación sexual en Chile. En https://www.ine.gob.cl/docs/default-sour-ce/genero/documentos-de-an%C3%A1lisis/documentos/medicion_identidad_de_genero_y_orientacion_sexual.pdf?sfvrsn=83bb393e_8
- Instituto Nacional de Estadística de Chile, INE (2019). Evaluación de comprensión y estimación de preguntas de sexo al nacer, identidad de género y orientación sexual. En <a href="https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/evaluaci%-C3%B3n-de-comprensi%C3%B3n-y-estimaci%C3%B3n-de-preguntas-de-sexo-al-nacer-identidad-de-genero-y-orientacion-sexual-2019.pdf?sfvrsn=78209faf_4
- Instituto Nacional de Estadística de Chile, INE (2019b). Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM. En https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9_4
- Instituto Nacional de Estadística de Chile, INE (2019c). Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género. En <a href="https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/metodologia-para-la-construccion-de-un-sistema-de-indicadores-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=b77a86f2_6
- Instituto Nacional de Estadística de Chile, INE (2019d). Protocolo para la publicación de indicadores de género. En https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/protocolo-para-la-publicaci%C3%B3n-de-indicadores-de-g%C3%A9nero-2019.pdf?sfvrsn=9786a943_6
- Instituto Nacional de Estadística de Chile, INE (2019e). Evaluación de comprensión y estimación de preguntas de sexo al nacer, identidad de género y orientación sexual. En <a href="https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/evaluaci%-C3%B3n-de-comprensi%C3%B3n-y-estimaci%C3%B3n-de-preguntas-de-sexo-al-nacer-identidad-de-genero-y-orientacion-sexual-2019.pdf?sfvrsn=78209faf_4#:~:text=Para%20la%20eva-luaci%C3%B3n%20de%20las,de%20g%C3%A9nero%20y%20orientaci%C3%B3n%20sexual.

- Haseldon, Lucy and Joloza, Theodore (2009). Measuring sexual identity. A guide for researchers. Technical Report Office for National Statistics, UK. En https://www.osservatoriogender.it/wp-content/uploads/2016/10/sexualidentityuserguidefinal_tcm77-181188.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (2017). Censo Nacional de Personas Trans. Sistematización del proceso del Censo de Personas Trans en Uruguay. Montevideo
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2017). Primer estudio nacional sobre violencias contra la mujer. Basado en la International Violence Against Women Survey (IVAWS). ISBN: 978-987-4196-13-2. En <a href="http://www.saij.gob.ar/primer-estudio-nacional-sobre-violen-cias-contra-mujer-basado-international-violence-against-women-survey-ivaws-ministerio-jus-ticia-derechos-humanos-nacion-lb000215-2017-07/123456789-0abc-defg-g51-2000blsorbil
- •Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021. (Re) Nombrar Guía para una comunicación con perspectiva de género. 42 páginas. ISBN 978 987-47999-1-3. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial MinGéneros. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/renom-brar-web-mmgyd.pdf
- Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la República Argentina (MMGyD). (2020b). Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género. En https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero
- Moser, Annalise (2007). Género e Indicadores. Informe general. PNUD. En https://dedona.files.wordpress.com/2015/11/moser-annalise-genero-indicadores-informe-general-pnud.pdf
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (1966a). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-co-venant-civil-and-political-rights
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (1966b). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/ international-covenant-economic-social-and-cultural-rights
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). En https://www.ohchr.org/es/instruments-me-chanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women

- Organización de las Naciones Unidas, ONU (2015). Integración de una perspectiva de género en las estadísticas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Handbooks/gender/Integrating-a-Gender-Perspective-into-Statistics-S.pdf
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (2019). Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo: Informe del Secretario General (2019): La importancia de hacer frente a la pobreza económica y la pobreza de tiempo de las mujeres en favor del desarrollo sostenible. En https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2019/06/world-survey-on-the-role-of-women-in-development-2019
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (2020). Gender mainstreaming: a global strategy for achieving gender equality & the empowerment of women and girls. En https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/brochure-gender-mainstreaming-strategy-for-achieving-gender-equality-and-empowerment-of-women-girls
- Office for National Statistics. Exploring existing data on gender identity and sexual orientation. En https://www.ons.gov.uk/methodology/classificationsandstandards/measuringequality/genderidentity/exploringexistingdataongenderidentityandsexualorientation
- Office for National Statistics. Sex and gender identity question development for Census 2021. En <a href="https://www.ons.gov.uk/census/censustransformationprogramme/questiondevelopment/se-xandgenderidentityquestiondevelopmentforcensus2021#:~:text=The%20gender%20identity%20guestion%20will,through%20the%20census%20secondary%20legislation
- Principios de Yogyakarta (2007). En http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/
- Statistics Canadá (2020). Sex at birth and gender: Technical report on changes for the 2021 Census. Technical report on changes for the 2021 Census. En https://www12.statcan.gc.ca/census-recensement/2021/ref/98-20-0002/982000022020002-eng.cfm
- Tavits, Margit and Pérez, Efrén (2019). Language influences mass opinion toward gender and LGBT equality. PNAS, vol 119, num 34. En https://www.pnas.org/doi/pdf/10.1073/pnas.1908156116

7. ANEXOS

ANEXO I: METADATA

Cociente entra mujeres cis, muje de la provincia Unidad de medida Universo Población fer Por año y rango Pobservaciones Fuente INDEC. Registro Penal General. Suprema Pombre del indicador Femicion Pobservación per población operativa) Cóciente entre el provincia	idios, transfemicidios y travesticidios
Calculo (es la definición operativa) Cociente entre mujeres cis, muje de la provincia Unidad de medida Universo Población fer Año base Frecuencia prevista de actualización Desagregaciones Por año y rango Observaciones Fuente INDEC. Registro Penal General. Suprema Nombre del indicador Femici Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el p y travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población fer Año base	dios, transfemicidios y travesticidios
mujeres cis, muje de la provincia Unidad de medida Universo Población fer Año base Frecuencia prevista de actualización Desagregaciones Por año y rango Observaciones Fuente INDEC. Registro Penal General. Suprema Nombre del indicador Femici Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el py travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población de Año base	,
Universo Población fer Año base Frecuencia prevista de actualización Desagregaciones Por año y rango Disservaciones Fuente INDEC. Registro Penal General. Suprema Nombre del indicador Femici Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el p y travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población fer	e la cantidad de homicidios perpetuados a res trans y travestis y la población femenina de Buenos Aires, multiplicado por 100.000
Año base Frecuencia prevista de actualización Desagregaciones Por año y rango Disservaciones Fuente INDEC. Registro Penal General. Suprema Nombre del indicador Femici Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el p y travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población formativa	Absolutos Tasa
Por año y rango Desagregaciones Desagregaciones Por año y rango Deservaciones Fuente INDEC. Registro Penal General. Suprema Nombre del indicador Femici Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el p y travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población formation de servicios de	nenina de la provincia de Buenos Aires
Desagregaciones Por año y rango Desagregaciones Fuente INDEC. Registro Penal General. Suprema Nombre del indicador Femici Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el p y travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población formados	2016
Disservaciones Fuente INDEC. Registro Penal General. Suprema Nombre del indicador Femici Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el py travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población formation de serviciones de servici	Anual
Fuente INDEC. Registro Penal General. Suprema Nombre del indicador Femici Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el proprio y travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población formativa proprio penal General. Suprema	de edad. Por vínculo con la persona que ejerce la agresión.
Nombre del indicador Femici Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el produción de la promedio qui de la promed	
Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el py travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población de Año base	de Violencia Familiar y de Género. Procuración Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires
Cálculo (es la definición operativa) Cociente entre el py travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población de Año base	
y travesticidios el promedio qui de Unidad de medida Universo Población f	dios, transfemicidios y travesticidios por departamento judicial
Universo Población f	romedio quinquenal de femicidios, transfemicidios ocurridos en la provincia de Buenos Aires sobre nquenal de la población femenina para el período estudio, multiplicado por 1.000.000
Año base	Tasa
	emenina en la provincia de Buenos Aires
- recuencia prevista de actualización	2016
	Anual
Desagregaciones I	
Observaciones	Por departamento judicial
Fuente INDEC. Encu	Por departamento judicial

DIMENSIÓN ECONÓMICAINSERCIÓN LABORAL Y BRECHA SALARIAL

Tasas del mercado laboral: EPH Población

Nombre del indicador	Tasa de actividad	
Cálculo (es la definición operativa)	Cociente entre la Población Económicamente Activa y la población total de referencia, multiplicado por 100.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Universo	Población de 14 años y más. Total 6 aglomerados urbanos de la Provincia de Buenos Aires.	
Año base	2016	
Frecuencia prevista de actualización	Anual	
Desagregaciones	Por sexo Por sexo y grupos de edad (14 a 29, 30 a 64, 65 y más) Por sexo y nivel educativo (Hasta primaria incompleta, Primaria completa, Secundaria incompleta, Secundaria completa, Superior universitaria incompleta, Superior universitaria completa)	
Fuente INDEC.	Encuesta Permanente de Hogares.	

Nombre del indicador	Tasa de desocupación	
Cálculo	(es la definición operativa)Cociente entre la población desocupada y la Población Económicamente Activa, multiplicado por 100.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Universo	Población de 14 años y más. Total 6 aglomerados urbanos de la Provincia de Buenos Aires.	
Año base	2016	
Frecuencia prevista de actualización	Anual	
Desagregaciones	Por sexo Por sexo y grupos de edad (14 a 29, 30 a 64, 65 y más) Por sexo y nivel educativo (Hasta primaria incompleta, Primaria completa, Secundaria incompleta, Secundaria completa, Superior universitaria incompleta, Superior universitaria completa)	
Fuente	INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.	

ANEXO II: REUNIONES CON ORGANISMOS

A continuación se adjunta un ejemplo de las presentaciones que se utilizaron para cada reunión con los organismos. En cada una de ellas se elaboró un conjunto de potenciales indicadores que podrían ser de interés para el Sistema. Se partió de ese borrador inicial para delinear los indicadores que finalmente se incluyeron.

Hacia el Sistema de Indicadores con perspectiva de género de la provincia de Buenos Aires

Motivación:

Se requieren estadísticas con perspectiva de género para proporcionar información empírica con rigurosidad metodológica que contribuya al desarrollo de políticas para la igualdad de género

Importancia:

La perspectiva de género en la producción estadística contribuye a visibilizar fenómenos sociales, económicos, culturales y políticos considerando las implicancias y efectos de las relaciones de poder existentes entre varones y mujeres y entre personas del colectivo LGBTI+.

El sistema permitirá

Contar con
información accesible,
centralizada y de
calidad sobre la
situación de las
mujeres y colectivos
LGBTI+

Construir conocimiento
interseccional para
comprender las
diversas situaciones
que atraviesan las
mujeres y las personas
LGBTI+

Posibilitar la mejora en la planificación de políticas públicas para la igualdad de género

Dirección Provincial de Estadística. Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística

Hacia el Sistema de Indicadores con perspectiva de género de la provincia de Buenos Aires



Desafíos para la creación del Sistema y espíritu de las reuniones institucionales

Incorporar las visiones y necesidades de los organismos a partir de la inclusión de indicadores específicos que nos propongan/sugieran

Asesorar técnicamente a los organismos que lo requieran en el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en sus registros/estadísticas

Generar un flujo de información de actualización periódica

Sistema Estadístico Provincial Ley 14998

Integrantes

- Oficinas de la administración pública centraliza y descentralizada
- Oficinas de estadística del Poder Legislativo y Judicial
- Servicios estadísticos de los gobiernos municipales
- Entidades públicas que produzcan datos o información dentro de la provincia de Buenos Aires
- Entidades públicas nacionales se las invita a colaborar

Secreto estadístico y rigurosidad metodológica

Dirección Provincial de Estadística. Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística

Sistema de Indicadores con perspectiva de géne<u>ro de la provincia de Buenos Aires</u>

Estructura del Sistema



Dimensiones, Categorías e Indicadores

5 27 196
dimensiones categorías indicadores

Dimensiones del sistema

Sociodemo -gráfica

Autonomía en la toma de decisiones

Autonomía
Estado

Dirección Provincial de Estadística. Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística

Propuesta de posibles Indicadores que podría llegar a tener el área con la que se busca conveniar

(en cada reunión se diseñó ad-hoc un conjunto de posibles indicadores)

Provincia Microcréditos – AUTONOMÍA ECONÓMICA

Indicadores	Dimensiones para Desagregar	Definición
Porcentaje de mujeres (y varones) a las (los) que se otorgó un microcrédito	 Edad. Nivel educativo. Geográfico. Titularidad de la empresa. Rama de actividad de la empresa. Tipo de empresa (cooperativas). Magnitud del préstamo. Tasa de interés y costo financiero total. Scoring crediticio. 	Representa el porcentaje de mujeres (varones) a las (los) que se otorgó un crédito sobre el total de individuos que recibieron este crédito (mujeres y varones).
Porcentaje de mujeres (y varones) que solicitan un microcrédito	 Edad. Nivel educativo. Geográfico. Titularidad de la empresa. Rama de actividad de la empresa. Tipo de empresa (cooperativas). 	Representa el porcentaje de mujeres (varones) que solicitan un microcrédito sobre el total de individuos que lo solicitan (mujeres y varones).
Porcentaje de mujeres (y varones) trabajando en PROME	. Jerarquía. . Salario - brecha salarial. . Licencias por maternidad / paternidad	Representa el porcentaje de mujeres (varones) que trabajan en PROME sobre el total de individuos que lo desempeñan (mujeres y varones).

ANEXO III: CONVENIOS

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS Y EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Buenos Aires representado en este acto por el Señor Ministro, Licenciado Pablo Julio LÓPEZ, con domicilio en calle 8 entre 45 y 46 de la Ciudad de La Plata, en adelante "MHyF", por una parte, y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por la Señora Ministra, Estela DÍAZ, con domicilio en calle 6 N° 950 de la Ciudad de La Plata, en adelante "MMPGyDS" por la otra y denominadas conjuntamente "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

Que desde el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires se considera fundamental la incorporación de políticas con "Perspectiva de Género y Diversidad" en las políticas de gobierno, en el ámbito de la administración pública central.

Que promover la igualdad de género implica que las necesidades y los derechos tanto de las mujeres como de los varones y el colectivo LGTBI+, constituyan una dimensión integral en el diseño, la implementación y el monitoreo de acciones de cooperación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, impulsando prácticas concretas en dicho sentido.

Que la idea de igualdad, puntualmente de género, remite a la necesidad de equiparar las diferencias entre las personas y sus circunstancias bajo un parámetro de dignidad mínima, común para todos.





Que las mencionadas políticas de gobierno necesitan tener un sistema estadístico adecuado que trabaje en pos de conocer, dimensionar y reducir las brechas de desigualdad de género existentes en la provincia de Buenos Aires.

Que lo dicho ut supra supone el fortalecimiento de las estadísticas públicas con "Perspectiva de Género y Diversidad" con el fin de obtener datos estadísticos que permitan elaborar mejores diagnósticos y un proceso de toma de decisiones basados en evidencias concretas. Que en consecuencia y en procura de alcanzar los objetivos dispuestos previamente deviene necesario coordinar la labor de los distintos Ministerios y Organismos integrantes de la administración pública provincial, así como del Poder Judicial y Legislativo en procura del fin descripto, en tanto son partes del Sistema Estadístico Provincial de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 14.998.

Que por la Ley N° 14.998 la Dirección Provincial de Estadística, de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas es el organismo técnico rector del Sistema Estadístico Provincial.

Que la Dirección Provincial de Estadística, con el apoyo del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, será la responsable de promover la coordinación referida previamente con el fin de producir, desarrollar, sistematizar y divulgar la información estadística con "Perspectiva de Género y Diversidad" conforme las necesidades del Poder Ejecutivo provincial.

Que la Dirección Provincial de Estadística junto con la Unidad de Género y Economía del Ministerio de Hacienda y Finanzas se encuentran desarrollando el Sistema de Indicadores con "Perspectiva de Género y Diversidad" de la Provincia de Buenos Aires, el cual permitirá relevar, dimensionar y publicar información sobre las brechas de desigualdades existentes entre mujeres y varones, así como también población LGTBI+.





Que el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual ha sido creado por Ley N° 15.164 y entre sus misiones se estableció el diseño, monitoreo y evaluación de normativas y políticas que contribuyan a la igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre las personas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sin distinción en razón de género, orientación sexual, identidad o expresión de género.

Que, además, diseñará las acciones necesarias para incorporar la "Perspectiva de Género y Diversidad" en las distintas políticas de gobierno así como la implementación de diversas estrategias para la identificación de espacios prioritarios de intervención.

Que dicho Ministerio deberá promocionar y generar condiciones igualitarias de inserción y desarrollo en el ámbito laboral para las mujeres, lesbianas, travestis y trans+, tanto en el ámbito privado como estatal, en coordinación con el Ministerio de Trabajo.

Que es fundamental para alcanzar los objetivos descriptos previamente la articulación y coordinación entre "LAS PARTES" junto con la creación de marcos institucionales que permitan el desarrollo de las actividades integrando iniciativas de sus respectivas competencias institucionales que contribuyan a la efectiva producción de estadísticas públicas con "Perspectiva de Género y Diversidad".

En virtud de lo expuesto precedentemente, "LAS PARTES" suscriben el presente Convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

<u>CLÁUSULA PRIMERA</u> – "LAS PARTES" acordarán las acciones necesarias que permitan la sistematización, armonización metodológica y la divulgación de información estadística con "Perspectiva de Género y Diversidad" para su uso en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas conforme los "Indicadores con Perspectiva de Género y Diversidad" elaborados por "LAS PARTES". Es también objeto del presente convenio generar espacios de capacitación respecto de los mecanismos y metodologías de recolección y análisis de información estadística con "Perspectiva de Género y Diversidad".





CLÁUSULA SEGUNDA — A los fines del presente Convenio se entenderá por "Estadísticas con Perspectiva de Género y Diversidad" al proceso de evaluación de las implicancias de género y diversidades en cada una de las fases de la producción estadística, de manera de asegurar que los instrumentos estadísticos capten y consignen información para visualizar cómo los fenómenos sociales, económicos y las políticas públicas afectan de modo diferente según el género de las personas, revelando situaciones de desigualdad entre ellas. En caso de no existir información en la actualidad referida a la identidad de género de las personas, se utilizarán las categorías disponibles en los registros estadísticos vigentes, generalmente basados en una visión binaria del género (varón-mujer), no obstante lo cual, se fomentará la modificación paulatina de dichos registros con el objetivo de que incorporen nuevas categorías que den cuenta de la diversidad de identidades de género.

<u>CLÁUSULA TERCERA</u> – "LAS PARTES" en el marco de las acciones de asistencia técnica se comprometen a elaborar indicadores estadísticos con "Perspectiva de Género y Diversidad", contemplando entre sus objetivos los siguientes:

- a- Obtener datos desagregados según identidad de género;
- Proporcionar diagnósticos que favorezcan la identificación de patrones de discriminación y asimetría en diferentes áreas temáticas;
- Generar indicadores que contribuyan a determinar la magnitud e intensidad de las desigualdades de género y diversidades;
- d- Proveer información para la elaboración e implementación de políticas públicas tendientes a garantizar el principio de igualdad y no discriminación entre géneros y diversidades.





<u>CLÁUSULA CUARTA</u> – El "MMPGyDS" en virtud de sus competencias propias se compromete a proveer al "MHyF" la información que este último solicite, a fin de desarrollar un Sistema de Indicadores con "Perspectiva de Género y Diversidad" de la Provincia de Buenos Aires, como así también, incorporar a las distintas fases de la producción estadística la evaluación de las implicancias de género y diversidades.

<u>CLÁUSULA QUINTA</u> – El "MHyF", a través de la Dirección Provincial de Estadística, en función de los objetivos establecidos en la CLÁUSULA TERCERA, en tanto autoridad de aplicación de la Ley N° 14.998, se compromete a trabajar en pos de crear las condiciones metodológicas y operativas que permitan la producción de información estadística con "Perspectiva de Género y Diversidad" alcanzando todas las instancias de producción estadística:

- a- Diseño de los instrumentos,
- b- La recolección de los datos,
- c- El procesamiento,
- d- La validación, análisis y la difusión de la información,
- e- Formulación de Indicadores con Perspectivas de Género y Diversidades;
- f- Seguimiento de las políticas públicas respectivas.

<u>CLÁUSULA SEXTA</u> – "LAS PARTES" garantizan el estricto cumplimiento de las normas sobre Secreto Estadístico y Confidencialidad de la Información de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 14.998 de creación del Sistema Estadístico Provincial con alcance a todas las personas que participen de las actividades motivo del presente Convenio.





<u>CLÁUSULA SÉPTIMA</u> – A los efectos previstos en el presente Convenio, las acciones y proyectos específicos que se implementen serán instrumentados mediante la suscripción de Actas Complementarias. En dichas Actas se establecerán los objetivos específicos, los planes de trabajo, los aportes técnicos, así como cualquier otro aporte necesario y las especificaciones que el plan o proyecto requieran.

<u>CLÁUSULA OCTAVA</u> – Para la realización, coordinación, supervisión y control de las actividades resultantes de este Convenio "LAS PARTES" designarán un/a representante por cada parte signataria.

<u>CLÁUSULA NOVENA</u>—Los resultados de los trabajos conjuntos, cuando estos constituyan un producto intelectual de interés general o especializado, podrán ser publicados con acuerdo expreso de "LAS PARTES" y con la mención de su realización conjunta, dentro del marco del presente Convenio.

<u>CLÁUSULA DECIMA</u>— En todo hecho o circunstancia que tenga relación con este convenio, "LAS PARTES" mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas y asumirán particularmente las responsabilidades propias consiguientes.





<u>CLÁUSULA DECIMO PRIMERA</u>— El presente convenio no limita el derecho de "LAS PARTES" a la celebración de acuerdos similares con otras instituciones. En caso de controversias motivadas por la ejecución del presente, las mismas tratarán de resolverse de manera consensuada, atendiendo al espíritu de cooperación y buena voluntad, en caso de no prosperar serán resueltas en virtud del artículo 4° de la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto-Ley N° 7.647/70.

<u>CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA</u>: El presente convenio tendrá vigencia de un (1) año a partir de la firma de "LAS PARTES" siendo susceptible de prorrogarse automáticamente salvo que, por acto expreso, alguna de "LAS PARTES" manifieste lo contrario.

<u>CLÁUSULA DECIMO TERCERA</u>: Cualquiera de "LAS PARTES" podrá rescindir el presente sin expresión de causa, requiriéndose para que la rescisión surta efecto, que sea notificada por medio fehaciente por aquella parte que decide poner fin a este acuerdo, con una anticipación de treinta (30) días hábiles. Notificada la rescisión, deberán cumplimentarse hasta su íntegra culminación las tareas que se encuentren en curso de ejecución.

<u>CLÁUSULA DECIMO CUARTA:</u> A todos los efectos legales, "LAS PARTES" constituyen sus domicilios legales en los domicilios indicados en el exordio, donde deberán dirigirse todas las notificaciones atinentes a este Convenio, bajo pena de nulidad.

ESTELA DÍAZ Ministra Ministerio de las Mujeres, Políticas da Cánaraa y Divarsidad Sexual PARLO J. LOPEZ Ministro de Hacienda y Finanza Provincia de Buenos Aires



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2021-06133221-GDEBA-DAJMHYFGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Lunes 15 de Marzo de 2021

Referencia: EX-2021-05379404-GDEBA-DAJMHYFGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: on=GDE BUENOS AIRES, G=AR, G=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINIETE DE MINISTROS BS AS,
OUS_SUSSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.03.15 10.24:15-03'00'

Maria Alejandrina Arrouzet Directora Dirección de Asuntos Jurídicos Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cm=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABNETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GO BIERNO DIGITAL,
seialNumber=CUT 30715471511
Date: 2021.03.15 16:24:16-0300

MINISTERIO DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES